

3.

4

CATECISMO

F. Pineda
48(4)

DE

GRAMATICA CASTELLANA,

POR

DON JOSÉ DE URGULLU., m-1852.

Aumentada con la Ortografía i Prosodia, para el
uso de la Juventud.



BOGOTÁ.

IMPR. DE FRANCISCO TÓRRES AMAYA.
CALLE 6.ª DEL NORTE, NÚMERO 251.
1854.

157

Fondo Pineda
Nº 48 (4)

ADVERTENCIA.



Al hacer esta nueva edición de la *gramática castellana* de Urcullu, los empresarios de esta imprenta, han creído prestar un servicio á la educacion pública, porque aun cuando sea cierto que de este jénero, abundan textos, sin embargo, el que ahora ofrecemos al público aumentado con la *ortografía* i *prosodia*, de que carecia el orijinal, proporciona ventajas mui apreciables relativamente al método con que está dispuesto, para que los niños puedan comprender con facilidad la materia.

Una de estas ventajas consiste en la abundancia de ejemplos con que se acompaña cada regla. Al mismo tiempo, van analizados estos mismos ejemplos haciendose de ellos la aplicacion; de manera que, todo lo encuentra hecho i aclarado el estudiante en el mismo testo. Para los maestros tambien es esto de grande comodidad i sobre todo, se comprenderán las reglas que se aprenden de memoria, que es el modo de aprender las materias con solidéz; porque no es suficiente saber recitar reglas gramaticales, es preciso comprenderlas para saberlas aplicar en su caso.

Ademas tiene este compendio la ventaja de la claridad i consciencia sin ser diminuto, cosas difíciles de conciliar; porque los que han tratado de no abrumar la inteligencia de los niños han pecado por diminutos; i los que han querido huir de este defecto se han hecho difusos i de consiguiente oscuros.

La ortografía i la prosodia con que vá aumentada la presente edicion, se han tomado de varios autores modernos; i la primera está arreglada á las últimas reformas que el uso ha intruducido en el idioma.

Observadas las reglas ortográficas que en ella se dan para el uso de varias letras que en la pronunciaciön i escritura pueden confundirse, la ortografía queda reducida á mucha sencillez, i de consiguiente se encontrará mas facilidad para escribir correctamente. Hasta ahora ha reinado gran confusion principalmente en el uso de la *j* i la *g*. Por la nueva ortografía se suprime enteramente el sonido fuerte en la segunda i de consiguiente la confusion i las dudas cesan.

Recomendamos pues á los maestros que se sirvan ecsaminar nuestra edicion, seguros de que le hallarán bastantes ventajas para la enseñanza.

Advertimos por último que en los primeros capitulos ha quedado la *æ* como en el orijinal por un descuido en la correccion.

INDICE.

PARTE PRIMERA.

Capítulo		Página
I.	<i>Ideas Jenerales. Divisiones</i>	1
II.	<i>Teoria de los Signos. Signos</i>	2
III.	<i>Nombres</i>	2
IV.	<i>Accidentes de los Nombres. Jenero</i>	4
V.	<i>Numero</i>	8
VI.	<i>Casos</i>	9
VII.	<i>Articulo</i>	12
VIII.	<i>Adjetivo</i>	13
IX.	<i>Pronombre</i>	15
X.	<i>Verbo</i>	20
XI.	<i>Modificaciones del Verbo</i>	21
XII.	<i>Conjugaciones de los Verbos Regulares</i>	24
XIII.	<i>Conjugacion de los Verbos Irregulares</i> ..	31
XIV.	<i>Verbos Irregulares de la primera Conjugacion</i>	32
XV.	<i>Verbos Irregulares de la segunda Conjugacion</i>	38
XVI.	<i>Verbos Irregulares de la tercera Conjugacion</i>	49
XVII.	<i>Verbos Defectivos</i>	61
XVIII.	<i>Participios</i>	63
XIX.	<i>Verbos Ausiliares</i>	65
XX.	<i>Conjugaciones de los Verbos Ausiliares</i>	68
XXI.	<i>Adverbios</i>	73
XXII.	<i>Preposiciones</i>	78
XXIII.	<i>Uso de las Preposiciones</i>	79
XXIV.	<i>Conjunciones</i>	86
XXV.	<i>Interjecciones</i>	88

SEGUNDA PARTE.

SINTACSIS.

I.	<i>Nociones jenerales</i>	89
II.	<i>Concordancia</i>	91
III.	<i>Rejimen</i>	93
IV.	<i>Construccion</i>	100
V.	<i>Construccion del Nombre i del Pronombre</i>	100



INDICE.

II

Capitulo		Pajina
VI.	<i>Construccion del Verbo</i>	102
VII.	<i>Construccion Indirecta o Artificial</i>	106
VIII.	<i>Inversion</i>	107
IX.	<i>Signos omitidos en la Construccion Indirecta</i>	110
X.	<i>Signos que se añaden en la Construccion Indirecta</i>	112
XI.	<i>Faltas de Concordancia en la Construccion Indirecta</i>	112

TERCERA PARTE.

DE LA ORTOGRAFIA

I.	<i>De la Ortografia</i>	113
II.	<i>De las letras de uso dudoso</i>	115
III.	<i>De las Silabas, diptongos, i triptongos</i>	121
IV.	<i>De la Puntuacion i señales</i>	122

CUARTA PARTE.

PROSODIA.

I.	<i>De la prosodia</i>	126
----	-----------------------------	-----

APENDICE.

I.	<i>Numeros</i>	112
II.	<i>Catálogo de los Verbos que ecsijen la Preposicion a, ántes de infinitivo i de Nombre</i>	132
III.	<i>Catálogo de los Verbos que ecsijen la Preposicion a, ántes de Nombre i que no la admiten con otro Verbo</i>	134
IV.	<i>Catálogo de los Verbos que rijen la Preposicion de, ántes de Infinitivo</i>	139
V.	<i>Catálogo de los Verbos que rijen la Preposicion en, ántes de Infinitivo</i>	
VI.	<i>Catálogo de los Verbos que rijen diversas Preposiciones con Nombres o con Infinitivos</i>	143
VII.	<i>Ejercicios que facilitan la enseñanza de la Gramatica</i>	150
	NOTAS.....	154



CATECISMO

DF

GRAMATICA CASTELLANA.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

IDEAS JENERALES DIVISIONES.

PREGUNTA. Que es gramatica castellana?

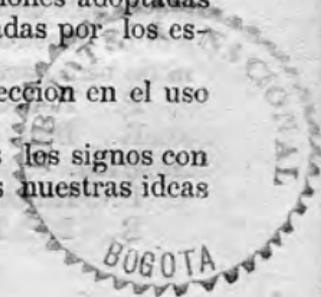
RESPUESTA. Es el arte de hablar i escribir correctamente la lengua castellana.

P. En qué consiste la correccion en el modo de hablar un idioma?

R. En el uso de las voces i construcciones adoptadas por la jeneralidad de la nacion, i sancionadas por los escritores clásicos de ella.

P. Qué ventajas proporciona la correccion en el uso de las voces i construcciones?

R. Siendo las voces i construcciones los signos con que damos á entender á los otros hombres nuestras ideas



i pensamientos, no es posible espresar estos con claridad, si los signos que los representan no son acordes al uso, i si su colocacion no se arregla á los principios jeneralmente establecidos i adoptados.

P. De cuantas partes consta la gramatica castellana?

R. De cuatro que son teoria de los signos, sintaxis prosodia i ortografia.

CAPITULO II.

TEORIA DE LOS SIGNOS.

P. Qué son signos?

R. Signos son las voces ó palabras que representan ó de que nos valemos para espresar nuestras ideas i pensamientos.

P. De cuantas clases son los signos de que hace uso la gramatica castellana?

R. La gramatica castellana emplea nueve clases de signos, que son, 1.º Nombre. 2.º Artículo. 3.º Adjetivo. 4.º Pronombre. 5.º Verbo. 6.º Adverbio. 7.º Preposicion. 8.º Conjuncion. 9.º Interjencion.

CAPITULO III.

NOMBRE.

P. Qué es nombre?

R. Nombre es el signo, la voz ó la palabra que designa la persona ó la cosa objeto de nuestros pensamientos. Tambien se llama sustantivo.

P.Cuál es el caracter peculiar del nombre?

R. El nombre es el único de los signos que subsiste por sí solo en el discurso, i que significa por sí solo el objeto de nuestro pensamiento sin necesidad de otro signo, ni de otra parte del discurso.

P. Poned algunos ejemplos de nombres.

R. Dios, cielo, hombre, amor, planta, Ciceron, América.

P. En cuantas clases se dividen los nombres?

R. 1.º En propios i comunes; 2.º En primitivos

i derivados. 3.º En individuales i colectivos. 4.º En simples i compuestos. 5.º En naturales, aumentativos i diminutivos.

P. Qué es nombre propio?

R. Nombre propio es el que se aplica á una sola persona, á un solo objeto determinado, i de que no puede hacerse uso hablando de otra persona ó de otro objeto: como *Colón, Bogotá*.

P. Qué es nombre comun?

R. Nombre comun es el que se puede aplicar á muchas personas ó á muchos objetos; como *sacerdote, niño, ciudad, monte*.

P. Qué es nombre primitivo?

R. Nombre primitivo es el que no se forma de otros nombres de la misma lengua, como *tierra, palacio, comercio*.

P. Qué es nombre derivado?

R. Nombre derivado es el que se forma i deriva de otro de la misma lengua, como *terruño, de tierra, palaciego, de palacio; comerciante, de comercio*.

P. Qué es nombre individual?

R. Nombre individual es aquel que representa, en el número singular, una sola persona ú objeto, como *hombre, tigre, pirámide*.

P. Qué es nombre colectivo?

R. Nombre colectivo es el que representa, en el número singular, muchas personas ú objetos, como *ejército, arboleda, junta*.

P. Qué es nombre simple?

R. Nombre simple es el que no se compone de dos ó mas veces del mismo idioma, como *pié, gusto, punto*.

P. Qué es nombre compuesto?

R. Nombre compuesto es el que se compone de dos ó mas veces del mismo idioma, como *puntapié, disgusto, contrapunto*.

P. De cuantas clases son los nombres compuestos de la lengua castellana?

R. Los nombres compuestos de la lengua castellana son de cuatro clases, á saber: 1.º Compuestos de nombres i de preposiciones que solo tienen significado en la

composicion, como *sorrison, socava, impostura*. 2.º Compuestos de nombres i de preposiciones que tienen significado fuera de la composicion, como *antecoro, concolega, parabien*. 3.º Compuestos de dos nombres, como *carricoche, puntapié, varapalo*. 4.º Compuestos de nombre i verbo, como *tapaboca, destripaterrones, metamuertos, quitasol*.

P. Qué es nombre natural ?

R. Nombre natural es el que espresa la persona ó el objeto sin aumento ni disminucion en la significacion, como *hombre, mujer, viejo, casaca*.

P. Qué es nombre aumentativo ?

R. Nombre aumentativo es el que indica algun aumento al objeto á que se aplica, como *hombron, mujeron, vejancon, casacon*.

P. Qué es nombre diminutivo ?

R. Nombre diminutivo es el que indica alguna disminucion en el objeto á que se refiere, como *hombrezuelo, mujerzuela, vejete, casaquita*.

P. Cuáles son las terminaciones de los nombres aumentativos en castellano ?

R. Las terminaciones mas comunes de los aumentativos son en *on*, i *ona*, como *caseron, señorona*; en *azo* i *aza*, como *escritorazo, glotonaza*, i algunas en *ote*, como *librote*.

P. Cuáles son las terminaciones de los nombres diminutivos en castellano ?

R. Las terminaciones de los nombres diminutivos en castellano son en *ico* i *ica*, como *hombrecico, muchachica*; en *ito* i *ita*, como *mozito, copita*; en *illo* i *illa* como *ladroncillo, camarilla*; en *uelo* i *uela*, como *lacayuelo, mujerzuela*; en *ete*, como *mozulvete*; en *ejo*, como *animalejo*; i en *ín*, como *espadín*.

CAPITULO IV.

ACCIDENTES DE LOS NOMBRES. JENERO

P. Qué son accidentes de los nombres ?

R. Accidentes de los nombres son las alteraciones

que sufren los nombres segun el *jénero* i el *número* á que pertenecen, i el *caso* en que se usan.

P. Qué es *jénero*?

R. *Jénero* es la diferencia que distingue un nombre de otro, con analogía á la de los sexos.

P. Cuantos son los *jéneros*?

R. Los *jéneros* son tres, masculino, femenino, i neutro.

P. Qué es *jénero* masculino?

R. *Jénero* masculino es el que comprende los objetos del sexo masculino, i los que, sin pertenecer á sexo alguno, se han clasificado en el sexo masculino por el uso, como *caballo, papel, libro*.

P. Qué es *jénero* femenino?

R. *Jénero* femenino es el que comprende los objetos del sexo femenino; i los que, sin pertenecer á sexo alguno, se han clasificado en el sexo femenino por el uso, como *leona, mesa, torre*.

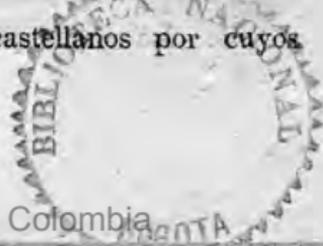
P. Qué es *jénero* neutro?

R. *Jénero* neutro es el que comprende los nombres que no han sido clasificados en ninguno de los sexos por el uso, i á que se aplica el artículo *lo*, como *lo bueno, lo justo, lo santo*.

P. Cuáles son los nombres castellanos por cuyos significados se puede conocer que pertenecen al *jénero* masculino?

R. Pertenecen al *jénero* masculino, 1.º Los nombres propios i comunes de hombres, i los de animales machos, como *Juan, Rocinante, toro*, con la exepcion de *Jaca*, que pertenece al femenino. 2.º Los que significan dignidades, empleos i profesiones propias de varones, como *papa, gobernador, platero, abogado*. 3.º Los nombres de rios i lagos, como *Tamesis, Lemán*; exepctuanses *la Sona, la Dordoña, la Esqueva*, i algunos otros. 4.º Los grados de parentezco en hombres, como *padre, sobrino*, i sus derivados, como *padrino, compadre*. 5.º Los nombres de los vientos, como *Norte, Sur, Aquilon*; con la exepcion de *Tramontana* i *Brisa*.

P. Cuáles son los nombres castellanos por cuyos



significados se puede conocer que pertenecen al género femenino!

R. Pertenecen al género femenino, 1. ° Los nombres propios i comunes de mujeres, i de animales hembras, como *Antonia, oveja*. 2. ° Los que significan dignidades, empleos, i profesiones propias de mujeres, como *priora, directora, costurera*. 3. ° Los grados de parentesco en mujeres i sus derivados, como *hija, tia, madrina, ahijada*. 4. ° La mayor parte de los nombres propios de reinos, paisés, ciudades, como *la América, la Rusia, Cadiz*. 5. ° Los nombres de las ciencias, artes i profesiones, como *la gramática, la física, la carpintería*; exceptúase *el dibujo, el cálculo, el derecho, el grabado, el blazon, el comercio*. 6. ° Los de las figuras de gramática, poética i retórica, como *la elipsis, la ironía, la hipotiposis*; exceptúanse *el metaplasmo, el pleonasma, el hiperbaton, é hiperbole*, que es de los dos géneros. 7. ° Los nombres de las letras del alfabeto, como *la j, la m*.

P. Qué variaciones jenerales presentan las reglas acerca del género?

R. Hai nombres epicenos, que son los que significan macho i hembra, sin mudar de género, como *raton, milano, cuervo*, que son masculinos, i *águila, perdiz, águila, hormiga*, que son femeninos; i hai nombres comunes, que sin mudar de terminacion, son femeninos ó masculinos, segun el sexo de la persona á que se refieren, como *testigo, virjen, mártir, homicida*.

P. Cómo se conoce el género de los nombres cuando no se hallan determinados por su significacion?

R. El género de los nombres se conoce por la letra en que terminan,

P. A qué género pertenecen los nombres terminados en *a*?

R. Los nombres terminados en *a* son femeninos, excepto *adema, albacea, guardacosta, califa, mapa, tapaboca*, i los derivados del griego, como *sistema, monarca*.

P. A qué género pertenecen los nombres terminados en *e*?

R. La mayor parte de los nombres terminados en *e*

son masculinos, pero las excepciones son tantas, que no permiten establecer una regla jeneral.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *i*?

R. Los nombres terminados en *i* son masculinos, exepcto los deribados del griego i del latin, como *parafrasi*, *palmacristi*.

P. A qué jénero pertenecen los nombres acabados en *o*?

R. Los nombres acabados en *o* son masculinos, exepcto *mano* i *nao*.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *u*?

R. Los nombres terminados en *u* son masculinos, exepcto *tribu*.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *d*?

R. Los nombres terminados en *d* son femeninos, exepcto los derivados del arabe, como *laud*, *almud*.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *l*?

R. Los nombres terminados en *l* son masculinos, se exepctúan *aguamiel*, *cal*, *cárcel*, *col*, *decretal*, *hiel*, *miel* *piel* i *sal*.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *n*?

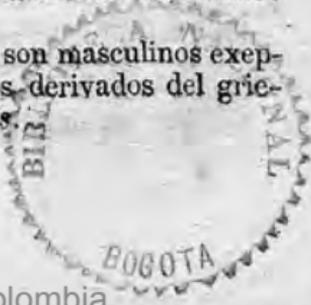
R. Los nombres terminados en *n* son masculinos, exepcto los terminados en *ion*, derivados de verbos; algunos aumentativos en *on* i *clavazon*, *crin* ó *clin*, *condicion*, *imájen*, *jurisdicción*, *ocasion*, *plomazon*, *razon*, *sarten*, *sazon*, *segazon*, *sinrazon* i *trabazon*.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *r*?

R. Los nombres terminados en *r* son masculinos, exepcto *bezoar*, *flor*, *lubar*, *segur* i *mujer*.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *s*?

R. Los nombres terminados en *s* son masculinos exepcto *tos*, *mies*, i la mayor parte de los derivados del griego, como *crisis*, *sinderesis*, i *sintaxis*.



P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *x*?

R. Los nombres terminados en *x* son masculinos, aunque el uso los vá poco á poco desterrando.

P. A qué jénero pertenecen los nombres terminados en *z*?

R. Los nombres terminados en *z* son masculinos, exepto los terminados en *ez*, que denotan alguna calidad, como *madurez*, *embriaguez*, i *cerviz*, *cicatriz*, *coz*, *crúz*, *pa~~z~~*, *haz*, *hez*, *hoz*, *luz*, *matriz*, *nariz*, *nuez*, *paz*, *pez*, *raiz*, *sobrehaz*, *sobrepeliz*, *vez*, *vejez*, i *voz*.

P. Cómo se llaman i cuáles son los nombres que, sin mudar de terminacion, se usan unas veces como masculinos i otras como femeninos?

R. Los nombres que con la misma terminacion, se usan en los dos jéneros, se llaman ambiguos, i son: *albalá*, *anatema*, *cisma*, *emblema*, *hermafrodita*, *nema*, *neuma*, *reuma*, *arte*, *dote*, *pucnte*, *canal*, *márjen*, *órden*, *azúcar*, *mar* i *cutis*.

CAPITULO V.

EL NÚMERO.

P. Qué es número?

R. Número es la terminacion que indica si el nombre en que recae significa uno ó muchos individuos ú objetos.

P. Cuántos son los números?

R. Los números son dos; singular i plural.

P. Qué es número singular?

R. Es la terminacion que indica que el nombre en que recae, significa un solo individuo ú objeto, como *soldado*, *planta*, *elefante*.

P. Qué es número plural?

R. Número plural es la terminacion que indica que el nombre en que recae significa mas de un individuo ú objeto, como *soldados*, *plantas*, *elefantes*.

P. Cómo se forma en castellano la terminacion que indica el número plural?

R. La terminacion que indica el número plural, se forma con la adiccion de la letra *s* ó de la sílaba *es* al nombre en singular.

P. En qué casos se forma el plural añadiendo la letra s al nombre en singular ?

R. El plural se forma con la adición de la letra s al singular, cuando este termina en vocal breve, como de *artífice, artífices; de jinete, jinetes, de planta, plantas.*

P. En qué casos se forma el plural añadiendo la sílaba es al nombre en singular ?

R. El plural se forma con la sílaba es, 1.º Cuando el singular termina en vocal larga, como de *borcegui, borceguies; de aleli alelies.* 2.º Cuando el singular termina en consonante como de *escritor, escritores; de clavel clavels; de ciudad, ciudades; de razon, razones;*

P. Cuáles son los nombres que carecen de plural ?

R. Carecen de plural, 1.º Los nombres de las partes del mundo, reinos, provincias i pueblos, exepcto las *Américas, las Españas, las Rusias, las Sicilias, las Castillas, las Andalucias,* i los nombres propios de algunos pueblos, que estan de suyo en Plural, como *Torresvedras, Menasalvas,* i otros. 2.º Los nombres de los metales. 3.º Los nombres de las facultades mentales i corporales, como *memoria, lijereza, robustez,* i los de las virtudes, pasiones i vicios, como *prudencia, ira, amor, gula i avaricia.* 4.º La mayor parte de los nombres colectivos, como *caballeria, paganismo,* exepcto los que significan agregados de pocos individuos, como *rejimiento, junta, comision, rebaño tribu.* 5.º Los nombres neutros.

P. Cuáles son los nombres que carecen de singular ?

R. Carecen de singular *albricias, angarillas, exéquiás, bofes, livianos, cortes, puches, trebedes, parrillas, viveres, calendas, idus, nonas, maitines, visperas, completas, laudes, largas, semejas, i carnestolendas.*

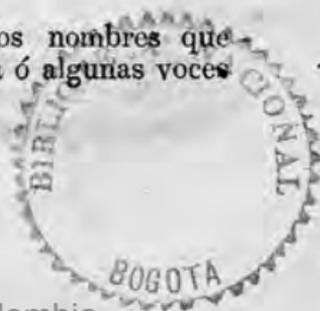
CAPITULO VI.

CASOS.

P. Qué son casos ?

R. Casos son las inflecciones de los nombres que indican su union i su relacion con alguna ó algunas voces de la frase.

P. Cuántos son los casos ?



R. Los casos son seis, á saber: nominativo, vocativo, jenitivo, dativo, acusativo, ablativo.

P. Qué es nominativo ?

R. Nominativo es la inflexion del nombre, que indica ser el sujeto de la frase, como *el toro corre*; *el hombre escribe*.

P. Qué es vocativo ?

R. Vocativo es la infleccion del nombre que indica que se habla con él directamente, ó que se le dirige la palabra, como *Juan, escúchame*; *rio detente*.

P. Qué es jenitivo ?

R. Jenitivo es la infleccion del nombre que, indica un objeto al que pertenece otro, espresando en la misma frase, como el oro *del rico*; la luz *de la ciencia*

P. Qué es dativo ?

R. Dativo es la infleccion del nombre, cuando representa un objeto á que se dá ó atribuye otro, espresado en la misma frase, como escribo *á Juan*, libros *para el sabio*.

P. Qué es acusativo ?

R. Acusativo es la infleccion del nombre, cuando este es el término de la accion del verbo, como escribes *cartas*: *apagas la luz*; *oye la verdad*.

P. Qué es ablativo ?

R. Ablativo es la infleccion del nombre, cuando sirve de complemento á la mayor parte de las preposiciones, ó á todas las preposiciones que no se usan en jenitivo, en dativo i en acusativo, como habian *del griego*, va con su *hermano*, come *sin pan*.

P. Cómo se distinguen en castellano los casos ?

R. Los casos se distinguen en castellano por los diferentes artículos i preposiciones que los preceden i el cuadro de estas diversas modificaciones se llama *declinacion*.

P. Decid la declinacion de los nombres en el jénero masculino, i en los números singular i plural.

R. La declinacion jeneral de los nombres en castellano en el jénero masculino, es: singular. Nominativo, el

hombre; vocativo, *hombre*; genitivo, *del hombre*; dativo, *a o para el hombre*; acusativo, *al hombre*; ablativo, *de, para, con etc.*, *hombre ó el hombre*. Plural. Nominativo, *los hombres*; vocativo, *hombres*; genitivo, *de los hombres*; dativo, *a ó para hombres, ó los hombres*; acusativo, *hombres, ó a los hombres*; ablativo, *de, para, con, etc.*, *hombres, ó los hombres*.

P. Decid la declinacion de los nombres en el género femenino, i en los números singular i plural.

R. La declinacion femenina es: singular. Nominativo, *mujer ó la mujer*; vocativo, *mujer*; genitivo, *de la mujer*; Dativo, *a ó para la mujer*; acusativo, *á la mujer*; ablativo, *de, para, con, etc.*, *mujer ó la mujer*. Plural. Nominativo. *mujeres ó las mujeres*; vocativo, *mujeres*; genitivo, *de las mujeres*; dativo, *a ó para las mujeres*; acusativo, *las ó a las mujeres*; ablativo, *de, sin, para, etc.*, *mujeres ó las mujeres*.

P. Decid la declinacion de los nombres neutros.

R. La declinacion de los nombres neutros es: Nominativo, *lo santo*; genitivo *de lo santo*; dativo, *a ó para lo santo*; acusativo, *lo ó a lo santo*; ablativo, *sin, con, etc.* *lo santo*.

P Haced alguna observacion sobre el uso de los artículos i de las preposiciones en los casos.

R. Todos los casos pueden usarse en ciertas circunstancias, sin artículos; el nominativo nunca admite preposicion.

P. Poned ejemplos del uso del nominativo sin artículo.

R. El nominativo se usa sin artículo en los casos siguientes: *jeneral que huye, escritor hai que, vinieron ladrones*.

R. Poned ejemplos del uso del genitivo sin artículo.

R. El genitivo no tiene artículo en los casos siguientes: *trigo de labradores de la vega, pleito de ausentes*.

P. Poned ejemplos del uso del dativo sin artículo.

R. El dativo carece de artículo en los casos siguientes: *escribo á discipulos, modas para mujeres*.

P. Poned ejemplos del uso del acusativo sin artículo

R. El acusativo no tiene artículo en los casos siguientes: *come pan, cazaremos liebres.*

P. Poned ejemplos del uso del ablativo sin artículo.

R. El ablativo carece de artículo en los casos siguientes: *acompañate con buenos, no salgas de casa.*

CAPITULO VII.

ARTÍCULO.

P. Qué es artículo?

R. Artículo es un signo del idioma que se pone ántes del nombre, cuando este se toma en sentido determinado, ó delante del adjetivo para suplir la falta del nombre cuando se omite.

P. Cuántos son los artículos del idioma castellano?

R. Los artículos son tres en castellano, á saber: *él* para el masculino; *la* para el femenino; *lo* para el neutro.

P. Qué diferencia se nota entre los artículos del masculino i del femenino, i el artículo del neutro?

R. Los artículos masculino i femenino tienen número plural, i el neutro carece de él.

P. Qué analogía se nota entre el artículo i el nombre?

R. El artículo se declina como el nombre, con la excepcion de carecer de vocativo.

P. Declinad el artículo *el*.

R. Singular. Nominativo, *el*; jenitivo, *de el*; dativo, *á el ó para él*; acusativo, *el ó á el*; ablativo, *con, de, etc, el*. Plural, Nominativo, *los*; jenitivo, *de los*; dativo, *á los, ó para los*; acusativo, *los, ó á los*; ablativo, *con, sin, etc, los*.

P. Declinad el artículo *la*.

R. Singular. Nominativo, *la*; jenitivo, *de la*; dativo, *á la, ó para la*; acusativo, *la ó á la*; ablativo, *con, sin, etc, la*. Plural. Nominativo, *las*; jenitivo, *de las*; dativo, *á las, ó para las*; acusativo, *las, ó á las*, ablativo, *con, por, etc, las*.

P. Declinad el artículo *lo*.

R. Nominativo, *lo*, jenitivo, *de lo*; dativo, *á lo, ó*

para lo; acusativo, lo, ó á lo; ablativo, sin, con, etc. lo.

P. Qué altaciones sufren los artículos?

R. 1.º Cuando el artículo *el* está precedido de las preposiciones *de* ó *a*, se contraen las dos palabras, i se dice *al*, *del*, en lugar de *á el*, *de el*. 2.º Se usa el artículo *el* delante de algunos nombres femeninos que empiezan con *a*, i son *agua*, *alma*, *ama*, *ave*, *aguila*, *ala*.

P. En que casos se omiten los artículos?

R. 1.º Los artículos se omiten delante de los nombres propios de personas, i ciudades, como *Pedro*, *Caracas*, exepto cuando al nombre propio se añade el de la dignidad, ó un adjetivo, como *el papa Julio*, *el divino Leon*. Usanse sin embargo los artículos con los nombres propios de reinos, países, montes, lagos, ríos, i mares, como *la Persia*, *la Arabia*, *el Chimborazo*, *el Nicaragua*, *el Danubio*, *el Baltico*. 2.º Delante de los pronombres demostrativos, como *este pueblo*, *aquel abanico*; 3.º Delante de los pronombres posesivos, como *mi casa*, *vuestra hija*. 4.º Delante de los pronombres indeterminados, como *una mujer*, *cualquiera cosa*.

CAPITULO VIII.

ADJETIVO.

P. Qué es adjetivo?

R. Adjetivo es el signo que denota la calidad del objeto representado por el nombre, i que se adapta al género, al número i al caso del nombre, como, pueblo *hermoso*, soldados *valientes*, plantas *aromáticas*.

P. De cuantas clases son los adjetivos con respeto á sus terminaciones?

R. Hai adjetivos que tienen dos terminaciones, una para el masculino i neutro, i otra para el femenino, como, *sábio*, *sábía*, *feo*, *fea*; i adjetivos que solo tienen una terminacion comun al masculino, al neutro, i al femenino, como *prudente*, *arrogante*, *civil*.

P. Como se conocen los adjetivos que varían su terminacion en el femenino?

R. La variacion de los adjetivos en el femenino se conoce por la terminacion que tiene en el masculino.



P. Como se forma el femenino de los adjetivos que terminan en *e*?

R. Los adjetivos que terminan en *e* no mudan en el femenino, como *grande, dulce, perenne*.

P. Como se forma el femenino de los adjetivos que terminan en *o*?

R. Los adjetivos que terminan en *o* terminan en *a*, en el femenino, como de *bueno, buena; de diestro, diestra*.

P. Como se forma el femenino de los adjetivos que terminan en *l*, en *s*, i en *z*?

R. Los adjetivos que terminan en *l*, en *s*, i en *z*, no mudan en el femenino, como *fácil, cortes, feliz*, excepto *Español*, que hace *Española*, i los que se refieren á las naciones, i terminan en *s* i *z*, como de *Frances, Francesa; de Andalúz, Andaluza*.

P. Como se forma el femenino de los adjetivos que terminan en *n* i en *r*?

R. El femenino de los adjetivos que terminan en *n* i en *r* forman en *a*, como de *holgazan, holgazana; de protector, protectora*; excepto *ruin, comun, superior, inferior*, i los terminados en *ar*, que no mudan, como *familiar, auxiliar*.

P. Como se forma el plural de los adjetivos?

R. El plural de los adjetivos se forma añadiendo una *s* á los adjetivos que terminan en vocal, como de *bueno i buena, buenos i buenas*; i añadiendo la sílaba *es* á los que terminan en consonante, como de *vil, viles; de liberal, liberales*. El plural femenino de los adjetivos en *or*, termina en *as*, como de *protector, protectoras; de destructor, destructoras*.

P. Qué alteraciones sufren los adjetivos sin mudar de jénero ni de número?

R. Los adjetivos *bueno, malo, primero, postrero*, pierden la *o* final cuando los sigue inmediatamente el sustantivo masculino, como: *buen padre, mal amigo, el primer hombre, el postrer dia*. 2.º El adjetivo *grande* pierde la última sílaba cuando le sigue inmediatamente el nombre masculino ó femenino, como: *gran escritor, gran hablador*.

P. Qué alteracion sufren los adjetivos para denotar los diferentes grados de la calidad que significan?

R. Los adjetivos pueden ser positivos, comparativos i superlativos.

P. Qué son positivos?

R. Positivos son los adjetivos que espresan simplemente la calidad que representan, como *bueno*, *malo*.

P. Qué son comparativos?

R. Comparativos son los adjetivos que espresan la calidad, con un grado de aumento con respeto al positivo, como *mejor*, *peor*.

P. Qué son superlativos?

R. Superlativos son los que representan la calidad en sumo grado, como *malísimo*, *prudentísimo*.

P. Cuales son los comparativos de la lengua castellana?

R. Los comparativos castellanos son *mejor*, de *bueno*; *peor*, de *malo*; *mayor*, de *grande*; *menor*, de *pequeño*; *inferior*, de *bajo*, *superior*, de *alto*.

P. Como se forman los superlativos?

R. Los superlativos se forman; 1.º Mudando en i la última letra de los adjetivos que terminan en vocal, i añadiendo las silabas *simo*; como de *prudente*, *prudentísimo*; de *ingrata*, *ingratísima*. 2.º Añadiendo la terminacion *ísimo*, á los adjetivos que terminan en consonante, como de *regular*, *regularísimo*, de *comun*, *comunísimo*. Exeptuarse los superlativos *optimo*, *pesimo*, *máximo*, *mínimo*, *ínfimo*, *supremo*, i los positivos que no pueden formar superlativos, por ser su significado incapaz de aumento ó de disminucion, como, *maternal*, *varonil*, *secular*, *mensual*, *doméstico*.

CAPÍTULO IX.

PRONOMBRE.

P. Qué es pronombre?

R. Pronombre es el signo que se sustituye al nombre, cuando este se suprime, i que conserva siempre la misma significacion que el nombre; como *yo*, en lugar del nombre



de la persona que habla; *tu* en lugar del nombre de la persona á quien se habla.

P. De cuantas clases son los pronombres?

R. Los pronombres son de seis clases, á saber: 1.º Personales. 2.º Posesivos. 3.º Demostrativos. 4.º Relativos. 5.º Interrogativos. 6.º Indeterminados.

P. Qué es pronombre personal?

R. Pronombre personal es el que se sustituye exactamente al nombre de la persona ó de la cosa, sin expresar su relacion con los objetos designados por los otros signos de la frase.

P. Cuales son los pronombres personales?

R. Los pronombres personales son, *yo, tu, el* i *ello* para el neutro.

P. Declinad el pronombre personal *yo*.

R. Singular. Nominativo, *yo*. Jenitivo, *de mi*. Dativo, *a, para mi, ó me*. Acusativo, *me* ó *a mi*. Ablativo, *por mi, conmigo*. Plural masculino. Nominativo, *nos* ó *nosotros*. Jenitivo, *de nosotros*. Dativo, *a* ó *para nosotros, nos*. Acusativo, *nos, a nosotros*. Ablativo, *por, con, sin, nosotros*. Plural femenino. Nominativo, *nosotras*. Jenitivo, *de nosotras*. Dativo, *a, para nosotras, nos*. Acusativo, *nos, a nosotras*. Ablativo, *por, sin con nosotras*.

P. Declinad el pronombre personal *tu*.

R. Singular. Nominativo, *tu*. Vocativo, *tu*. Jenitivo, *de ti*. Dativo, *a, para ti*. Acusativo, *te, ó para ti*. Ablativo, *por, sin ti, contigo*. Plural masculino. Nominativo, *vos* ó *vosotros*. Vocativo, *vosotros*. Jenitivo, *de vosotros*. Dativo, *a* ó *para vosotros os*. Acusativo, *os, a vosotros*. Ablativo, *por vosotros*. Plural femenino. Nominativo, *vosotras*. Vocativo, *vosotras*. Jenitivo, *de vosotras*. Dativo, *a, para vosotras os*. Acusativo, *a vosotras, os*. Ablativo, *por, con vosotras*.

P. Declinad el pronombre personal *él*

R. Singular masculino. Nominativo, *él*. Jenitivo, *de él*. Dativo, *a, ó para él, le*. Acusativo, *a él, lo*. Ablativo, *por él*. Plural. Nominativo, *ellos*. Jenitivo, *de ellos*. Dativo, *a, ó para ellos, les*. Acusativo, *a ellos, los*. Ablativo, *por ellos*. Singular femenino. Nominativo, *ella*.

Jenitivo, *de ella*. Dativo, *a ó para ella*, *le*. Acusativo, *a ella*, *la*. Ablativo, *por*, *sin ella*. Plural. Nominativo, *ellas*. Jenitivo, *de ellas*. Dativo, *a*, *para ellas*, *les*. Acusativo, *a ellas*, *las*. Ablativo, *por ellas*.

P. Declinad el pronombre *ello*.

R. Singular. Nominativo, *ello*. Jenitivo, *de ello*. Dativo, *a*, *para ello*, *lo*. Acusativo, *a ello*, *lo*. Ablativo, *por ello*.

P. Qué variaciones se notan en los casos de los pronombres personales?

R. Algunos casos de los pronombres personales, femenino, masculino, neutro, plural, i singular se suelen declinar del modo siguiente: Jenitivo, *de si*. Dativo, *a*, *para si*, *se*. Acusativo, *se*, *a si*. Ablativo, *por si*, *consigo*.

P. En qué se diferencian los pronombres personales *el*, *la*, *lo* i *los*, de los artículos que son iguales á ellos?

R. Los pronombres personales *él*, *la*, *lo* i *los* solo se aplican á verbos, como, *el hizo*, *la mato*, *lo entiende*, *los veremos*. Los artículos semejantes se aplican á nombres, como, *el hombre*, *la mujer*, *lo santo*, *los americanos*.

P. Qué es pronombre posesivo?

R. Pronombre posesivo es el que indica que el objeto de que se habla pertenece al significado por el nombre á que el pronombre se sustituye.

P. De cuantas clases son los pronombres posesivos?

R. Los pronombres posesivos son de dos clases, á saber, absolutos, i relativos.

P. Qué es pronombre posesivo absoluto?

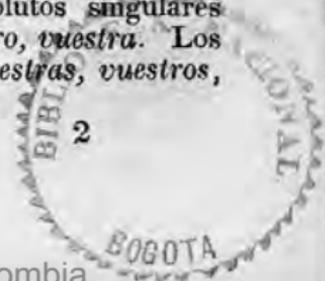
R. Pronombre posesivo absoluto es el que precede siempre á un nombre, i concuerda con él, en jénero, i número.

P. Qué es pronombre posesivo relativo?

R. Pronombre posesivo relativo es el que se refiere á un nombre precedente, i concuerda con él en jénero i número.

P. Cuáles son los pronombres posesivos absolutos?

R. Los pronombres posesivos absolutos singulares son, *mi*, *tú*, *su*, *nuestro*, *nuestra*, *vuestro*, *vuestra*. Los plurales son: *mis*, *tus*, *sus*, *nuestros*, *nuestras*, *vuestros*, *vuestras*.



P. Cuáles son los pronombres posesivos relativos ?

R. Los pronombres posesivos relativos son. Singular masculino, *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*. Singular femenino, *mía, tuya, suya, nuestra, vuestra*. Plural masculino, *míos, tuyos, suyos, nuestros, vuestros*. Plural femenino, *mías, tuyas, suyas, nuestras, vuestras*.

P. Qué es pronombre demostrativo ?

R. Pronombre demostrativo es el que designa con cierta determinacion i especialidad el nombre á que se sustituye.

P. Cuáles son los pronombres demostrativos de la lengua castellana ?

R. Los pronombres demostrativos masculinos son: *este, estos, ese, esos, aquel, aquellos, el que, aquel que, los que, aquellos que, quien, quienes*. Los femeninos son, *esta, estas, esa, esas, aquella, aquellas, la que, aquella que, las que, aquellas que, quien, quienes*. Los neutros son, *esto, eso, aquello, lo que, aquello que*.

P. Qué diferencia se observa en el uso de los pronombres demostrativos ?

R. 1. ° Los pronombres demostrativos *este, esta, estos, estas*, se usan cuando el objeto de que se trata está próximo á la persona que habla; como el que habla de la casaca que tiene puesta, dice *esta casaca*. 2. ° Los pronombres demostrativos *ese, esa, esos, esas*, cuando el objeto de que se trata está próximo á la persona con quien se habla: como cuando el que habla á otro de la casaca que tiene puesta dice *esa casaca*. 3. ° Los pronombres *aquel, aquella, aquellos, aquellas*, cuando el objeto ú objetos de que se trata están distantes de ámbas personas. 4. ° Los pronombres *quien, quienes*, solo se aplican a personas.

P. Qué son pronombres relativos ?

R. Los pronombres relativos son aquellos que se refieren al nombre de un objeto mencionado en la misma frase, ó en la precedente i que se ligan con el verbo.

P. Cuáles son los pronombres relativos en castellano ?

R. Los pronombres relativos son, *que, quien, quienes, el cual, la cual, los cuales, las cuales, cuyo, cuya, cuyos, cuyas*.

P. Cuando se usa el pronombre relativo *que*?

R. El pronombre relativo *que* se aplica en todos sus casos á nombres, de cosas, i solo en nominativo i acusativo á nombres de personas, como: *el viento que corre; el pueblo de que se habla; el amor con que lo mira el soldado que pelea; el ladrón que han preso.*

P. Cuando se usa el pronombre relativo *quien*?

R. El pronombre relativo *quien* se aplica siempre á personas, i solo se usa en nominativo, cuando se suprime el nombre de la persona, como; *quien calla otorga; la señora de quien se cuenta; el amigo á quien escribo.*

P. Cuando se usan los pronombres relativos *el cual* i *cuyo*?

R. Los pronombres relativos *el cual* i *cuyo* en todos sus jéneros, números i casos pueden aplicarse indistintamente á personas i cosas, como: *dentro de la cual (arca). Con el ministerio del cual (Juez). Cuyas obras (del autor he leído. A cuyo dicho (del testigo) me refiero.*

P. Qué son pronombres interrogativos?

R. Pronombres interrogativos son los que solo se usan preguntando, i son ¿quien? ¿quienes? ¿que? ¿cual? ¿cuales? ¿cuyo?

P. Como se aplican i declinan los pronombres interrogativos?

R. Los pronombres interrogativos ¿quien? ¿quienes? solo se aplican á personas; los otros á personas i á cosas. ¿quien? i ¿cual? no mudan de terminacion en femenino, pero sí en plural. ¿Que? no muda nunca de terminacion. ¿Cuyo? muda de terminacion en femenino i en plural.

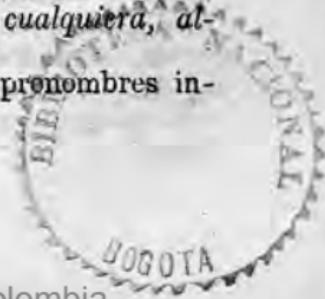
P. Qué son pronombres indeterminados?

R. Pronombres indeterminados son los que solo tienen una significacion vaga é incierta, indicando personas i cosas sin determinarlas.

P. Cuáles son los pronombres indeterminados del castellano?

R. Los pronombres indeterminados del castellano son, *uno, alguno, ninguno, otro, tal, cierto, cualquiera, alguien, nadie.*

P. Como se aplican i declinan los pronombres indeterminados?



R. Todos los pronombres indeterminados se aplican igualmente á cosas i á personas. Los pronombres *uno*, *alguno*, *otro*, *cierto*, mudan de terminacion en femenino i en plural. *Ninguno* tiene femenino i no plural-*Tal* tiene plural i no femenino. *alguien*, i *nadie*, no mudan de terminacion. *Cualquiera* se usa cuando el objeto de que se trata es uno. *Cualesquiera* cuando son muchos i asi se dice: *cualquiera que sea el autor*: i en el segundo caso *cualesquiera* que sean los autores.

P. Cuales son los pronombres que no se incluyen en las seis clases?

R. Los pronombres no clasificados son, *cada*, *cada uno*; *cada cual*, *todos*, *muchos*, *pocos*, *se*.

P. Como se usa el pronombre no clasificado *se*?

R. El pronombre no clasificado *se*, se usa en lugar de *muchos*, como *se dice*, en lugar de *muchos*, *dicen*.

CAPITULO X.

VERBO.

P. Qué es verbo?

R. Verbo es el signo de la accion, ó la parte del discurso que liga el sujeto con el atributo.

P. De cuantas clases son los verbos?

R. La division de los verbos depende de su sentido, i de su construccion.

P. Como se dividen los verbos atendido su sentido?

R. Los verbos, segun su sentido, se dividen en auxiliares, activos, neutros, i pronominales.

P. Qué son verbos auxiliares?

R. Verbos auxiliares son los que se emplean en la formacion de los tiempos compuestos, como, *he leído*, del auxiliar *haber*.

P. Qué son verbos activos?

R. Verbos activos son los que espresan la accion que un objeto ejerce en otro, como, *comer pan*.

P. Qué son verbos neutros?

R. Verbos neutros son los que espresan una accion que no se ejerce sobre otro objeto, como, *yo duermo*; *llueve*.

P. Qué son verbos pronominales ?

R. Verbos pronominales son los que no pueden usarse sin pronombre, por significar una accion i el objeto en que se ejerce, como, *te arrepientes*, del verbo *arrepentirse*, que se conjuga, como todos los de su clase, con los pronombres *se, me, te, nos, os, se*.

P. Como se dividen los verbos atendida su construccion ?

R. Los verbos, segun su construccion, se dividen en verbos regulares, irregulares i defectivos.

P. Qué son verbos regulares ?

R. Verbos regulares son los que siguen, en toda su conjugacion, una regla jeneral.

P. Qué son verbos irregulares ?

R. Verbos irregulares son los que se separan en su conjugacion de las reglas que siguen los regulares.

P. Qué son verbos defectivos ?

R. Verbos defectivos son los que carecen de algunos tiempos i de algunas personas.

CAPITULO XI.

MODIFICACIONES DEL VERBO.

P. Cuáles son las modificaciones que sufren los verbos ?

R. Las modificaciones del verbo son las que exigen el número, la persona, el tiempo, el modo, i la voz en que se usan.

P. Qué es número del verbo ?

R. Número del verbo es la modificacion que depende del número de objetos que rijen al verbo.

P. Cuántos números hai en el verbo ?

R. Los números del verbo son dos: singular cuando lo rije un objeto; plural cuando lo rijen muchos objetos.

P. Qué son personas del verbo ?

R. Personas son las modificaciones que exige el verbo segun la relacion del objeto representado por el signo que lo rije.

P. Cuantas son las personas del verbo ?

R. Las personas del verbo son tres, que se designan con los nombres de primera, como: *yo, nosotros*, segunda, como; *tu, vosotros*; tercera, como: *ellos, ellas*.

P. Qué modificaciones sufren las personas de los verbos?

R. Las personas pertenecen al número singular, si la persona representa un solo objeto, ó al número plural, si representa muchos objetos.

P. Qué es tiempo del verbo?

R. Tiempo del verbo es la modificación que depende de la época relativa de la acción que espresa.

P. Cuántos son los tiempos principales del verbo?

R. Los tiempos principales del verbo son tres, á saber: presente, que indica que la acción espresada por el verbo pertenece á la época presente; preterito, que indica que la acción espresada por el verbo pertenece á una época pasada, i futuro, que indica que la acción espresada por el verbo pertenece á una época futura.

P. Cuántos i cuales son los tiempos derivados, del verbo?

R. Los tiempos del verbo, derivados de los tres principales, son tres, á saber: preterito imperfecto, preterito compuesto, i futuro compuesto.

P. Qué es preterito imperfecto?

R. Preterito imperfecto es el que indica el tiempo pasado de la acción, con respeto á otra anterior, como, *leías cuando te vi*.

P. Qué es preterito compuesto?

R. Preterito compuesto es el que se conjuga con el verbo auxiliar *haber*.

P. De cuantas clases es el preterito compuesto?

R. El preterito compuesto es perfecto, cuando se conjuga con el presente de indicativo del verbo *haber*, como, *he sido*; i es imperfecto, cuando se conjuga con el preterito imperfecto del mismo, como, *habias estudiado*.

P. Qué es futuro compuesto?

R. Futuro compuesto es el que se conjuga con el futuro del verbo auxiliar *haber*, como, *habreis oido*

P. Qué es modo?

R. Modo es la modificacion del verbo que depende de la diferencia de la accion espresada por él.

P. Cuantos son los modos del verbo?

R. Los modos del verbo son cuatro, á saber: indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.

P. Qué es modo indicativo?

R. Modo indicativo es el que comprende los tiempos que presentan la accion del verbo, de un modo positivo, cierto, i absoluto, como, *leo, leiamos.*

P. Qué es modo imperativo?

R. Modo imperativo es el que añade á la accion del verbo la idea del mando, como, *anda, deteneos.*

P. Qué es modo subjuntivo?

R. Modo subjuntivo es el que comprende los tiempos que dependen de otro verbo anterior, sin el cual no formarían un sentido perfecto, como, *tu quieres que yo vaya.*

P. Qué es infinitivo?

R. Infinitivo es el que comprende los tiempos que espresan la accion, sin referencia á número ni persona, como, *leer estudiando.*

P. Qué tiempos comprende el infinitivo que no se hallan en los otros modos?

R. El infinitivo comprende tres tiempos distintos de los otros del verbo, á saber, participio, jerundio simple, i jerundio compuesto.

P. Qué es participio?

R. Participio es el tiempo del infinitivo que espresa la accion como concluida i perfecta, ó un adjetivo formado del verbo, como hemos *andado.*

P. Qué es jerundio simple?

R. Jerundio simple es el que espresa la accion del verbo como ejercida en la actualidad, ó al mismo tiempo que otra accion como: *estoy leyendo, estando dispuesto, caminando acia Roma.*

P. Qué es jerundio compuesto?

R. Jerundio compuesto es el que indica voluntad, deber ó necesidad i se forma del jerundio simple del verbo *haber*, de la particula *de*, i del presente del infinitivo del verbo, como, *habiendo de ir.*

P. Qué es voz del verbo?



R. Voz es la modificación que sufre el verbo según la relación de esa acción con la persona que lo rije.

P. Cuántas son las voces del verbo?

R. Las voces del verbo son dos, á saber, voz activa, que indica que la persona ejerce la acción, i voz pasiva que denota que la acción se ejerce en la persona.

P. Qué es conjugación?

R. Conjugación es el catálogo ó cuadro de todas las modificaciones que sufre el verbo en sus números, personas, tiempos, modos, i voces.

CAPITULO XII.

CONJUGACIONES DE LOS VERBOS REGULARES.

P. Cuántas i cuáles son las conjugaciones de los verbos regulares de la lengua castellana?

R. Las conjugaciones de los verbos regulares son tres, á saber, 1.ª La de los verbos cuyo infinitivo termina en *ar* como *matar*, *llamar*. 2.ª La de los verbos cuyo infinitivo termina en *er*, como *leer*, *cojer*. 3.ª La de los verbos cuyo infinitivo termina en *ir*, como *existir*, *abatir*.

P. Decid la regla principal que se debe observar en la conjugación de los verbos regulares.

R. Para conjugar los verbos regulares se debe conocer la sílaba ó sílabas radicales que permanecen intactas en todo el curso de la conjugación, i las terminaciones que se añaden á aquella sílaba i que varían según los números, los tiempos, i los modos.

P. Cuáles son las sílabas radicales é inalterables de los verbos?

R. Son sílabas radicales las que preceden á las sílabas finales *ar*, *er*, *ir* del infinitivo: por ejemplo, las sílabas radicales de *reclamar*, son *reclam*; las de *recojer*, *recoj*, las de *existir*, *exist*.

P. Decid las conjugaciones de los verbos de la primera conjugación.

R. Las terminaciones de los verbos de la primera conjugación son:

Modo indicativo

Tiempo presente.

Singular.*	Plural.
1. ^a Persona, <i>o.</i> (1)	1. ^a Persona, <i>amos</i>
2. ^a Persona, <i>as.</i>	2. ^a Persona, <i>aís.</i>
3. ^a Persona, <i>a.</i>	3. ^a Persona, <i>an.</i>

Tiempo pretérito.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>é.</i>	1. ^a Persona, <i>amos.</i>
2. ^a Persona, <i>aste.</i>	2. ^a Persona, <i>asteis.</i>
3. ^a Persona, <i>ó.</i>	3. ^a Persona, <i>aron.</i>

Tiempo preterito imperfecto

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>aba.</i>	1. ^a Persona, <i>abamos.</i>
2. ^a Persona, <i>abas.</i>	2. ^a Persona, <i>abais.</i>
3. ^a Persona, <i>aba.</i>	3. ^a Persona, <i>aban.</i>

Tiempo pretérito compuesto perfecto.

(Se conjuga con el presente del verbo *haber*, i el participio de la primera conjugacion.) (2)

Tiempo preterito compuesto imperfecto.

(Se conjuga con el preterito imperfecto del verbo *haber* i el participio de la primera conjugacion.)

Tiempo futuro.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>aré.</i>	1. ^a Persona, <i>aremos.</i>
2. ^a Persona, <i>arás.</i>	2. ^a Persona, <i>areis.</i>
3. ^a Persona, <i>ará.</i>	3. ^a Persona, <i>arán.</i>

(1) El maestro puede, para mayor claridad, hacer que los discípulos sustituyan el pronombre i el verbo como *yo amo, tú amas, etc* en lugar de la simple terminacion.

(2) Véase el participio al fin de la conjugacion respectiva, i el tiempo del verbo *haber* en la de este verbo.

Tiempo futuro compuesto.

(Se conjuga con el futuro del verbo *haber* i el participio de la primera conjugacion.)

Modo imperativo.

Singular.

Plural.

2.^a Persona, *a.*2.^a Persona, *ad.*

Modo subjuntivo.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *e.*1.^a Persona, *emos.*2.^a Persona, *es,*2.^a Persona, *eis.*3.^a Persona, *e.*3.^a Persona, *en.*

Tiempo preterito.

(Se conjuga con el presente del subjuntivo del verbo *haber* i el participio de la primera conjugacion.)

Tiempo preterito imperfecto.

Singular.

1.^a Persona, *ara, aria, ase, are.*2.^a Persona, *aras, arias, ases, ares.*3.^a Persona, *ara, aria, ase, are.*

Plural.

1.^a Persona, *aramos, ariamos, asemos, aremos.*2.^a Persona, *arais, ariais, aseis, areis.*3.^a Persona, *aran, arian, asen, aren.*

Tiempo preterito compuesto.

(Se conjuga con el preterito imperfecto del subjuntivo del verbo *haber*, i el participio de la primera conjugacion.)

Modo infinitivo.

Presente,	<i>ar.</i>
Pretérito,	<i>haber—ado.</i>
Futuro,	<i>haber de—ar.</i>
Gerundio,	<i>ando.</i>
Participio,	<i>ato.</i>

Gerundio compuesto, *habiendo de—ar.*

P. Decid las terminaciones de los verbos de la segunda conjugacion.

R. Las terminaciones de los verbos de la segunda conjugacion son:

Modo indicativo.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>o.</i>	1. ^a Persona, <i>emos.</i>
2. ^a Persona, <i>es.</i>	2. ^a Persona, <i>eis.</i>
3. ^a Persona, <i>e.</i>	3. ^a Persona, <i>en,</i>

Tiempo preterito

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>i.</i>	1. ^a Persona, <i>imos.</i>
2. ^a Persona, <i>iste.</i>	2. ^a Persona, <i>isteis.</i>
3. ^a Persona, <i>io.</i>	3. ^a Persona, <i>ieron.</i>

Tiempo preterito imperfecto.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>ia.</i>	1. ^a Persona, <i>iamos.</i>
2. ^a Persona, <i>ias.</i>	2. ^a Persona, <i>iais.</i>
3. ^a Persona, <i>ia.</i>	3. ^a Persona, <i>ian.</i>

Tiempo preterito compuesto perfecto.

(Se conjuga con el presente del verbo *haber* i el participio de la segunda conjugacion.)



Tiempo preterito compuesto imperfecto.

(Se conjuga con el preterito imperfecto del verbo *haber* el participio de la segunda conjugacion.)

Tiempo futuro.

Singular.

- 1.^a Persona, *eré.*
 2.^a Persona, *erás.*
 3.^a Persona, *erá.*

Plural.

- 1.^a Persona, *eremos.*
 2.^a Persona, *ereis.*
 3.^a Persona, *erán.*

Tiempo futuro compuesto.

(Se conjuga con el futuro del verbo *haber* i el participio de la segunda conjugacion.)

Modo imperativo.

Singular.

- 2.^a Persona, *e.*

Plural.

- 2.^a Persona, *ed.*

Modo subjuntivo.

Tiempo presente.

Singular.

- 1.^a Persona, *a.*
 2.^a Persona, *as.*
 3.^a Persona, *a.*

Plural.

- 1.^a Persona, *amos.*
 2.^a Persona, *aís.*
 3.^a Persona, *an.*

Tiempo pretérito.

(Se conjuga con el presente del subjuntivo del verbo *haber*, i el participio de la segunda conjugacion).

Tiempo preterito imperfecto.

Singular.

- 1.^a Persona, *iera, eria, iese,*
iere,
 2.^a Persona, *ieras, erias, ieses,*
ieres,
 3.^a Persona, *iera, eria, iese, iere.*

Plural.

- 1.^a Persona, *ieramos, eriamos, iesemos, ieremos.*
 2.^a Persona, *ierais, eriais, ieseis, iereis.*
 3.^a Persona, *ieran, erian, iesen, ieren.*

Tiempo preterito compuesto imperfecto.

(Se conjuga con el preterito imperfecto del subjuntivo del verbo *haber*, i el participio de la segunda conjugacion.)

Modo infinitivo.

Presente,	<i>er.</i>
Preterito,	<i>haber ido.</i>
Futuro,	<i>haber de er.</i>
Jerundio,	<i>iendo.</i>
Participio,	<i>ido.</i>
Jerundio compuesto,	<i>habiendo de er.</i>

P. Decid las terminaciones de los verbos de la tercera conjugacion.

R. Las terminaciones de la tercera conjugacion son:

Modo indicativo.

Tiempo presente.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>o.</i>	1. ^a Persona, <i>imos</i>
2. ^a Persona, <i>es.</i>	2. ^a Persona, <i>is.</i>
3. ^a Persona, <i>e.</i>	3. ^a Persona, <i>en.</i>

Tiempo pretérito.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>i.</i>	1. ^a Persona, <i>imos.</i>
2. ^a Persona, <i>iste.</i>	2. ^a Persona, <i>isteis.</i>
3. ^a Persona, <i>ió.</i>	3. ^a Persona, <i>ieron.</i>

Tiempo preterito imperfecto.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>ia.</i>	1. ^a Persona, <i>iamos.</i>



2.^a Persona, *ias.*2.^a Persona, *iais.*3.^a Persona, *ia.*3.^a Persona, *ian.*

Tiempo pretérito compuesto perfecto.

(Se conjuga con el presente del verbo *haber* i el participio de la tercera conjugacion.)

Tiempo pretérito compuesto imperfecto.

(Se conjuga con el preterito imperfecto del verbo *haber* i el participio de la tercera conjugacion.)

Tiempo futuro.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *iré.*1.^a Persona, *iremos.*2.^a Persona, *irás.*2.^a Persona, *ireis.*3.^a Persona, *irá.*3.^a Persona, *iran.*

Tiempo futuro compuesto.

(Se conjuga con el futuro del verbo *haber* i el participio de la tercera conjugacion.)

Modo imperativo.

Singular.

Plural.

2.^a Persona, *e.*2.^a Persona, *id.*

Modo subjuntivo.

Tiempo presente.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *a.*1.^a Persona, *amos.*2.^a Persona, *as.*2.^a Persona, *ais.*3.^a Persona, *a.*3.^a Persona, *an.*

Tiempo preterito.

(Se conjuga con el presente de subjuntivo del verbo *haber*, i el participio de la tercera conjugacion.)

Tiempo preterito imperfecto.

Singular.

- 1.^a Persona, *iera, iria, iese, iere.*
 2.^a Persona, *ieras, irias, ieses, ieres.*
 3.^a Persona, *iera, iria, iese, iere.*

Plural.

- 1.^a Persona, *ieramos, iriamos, iesemos ieremos.*
 2.^a Persona, *ierais, iriais, ieseis, iereis.*
 3.^a Persona, *ieran, irian, iesen, ieren.*

Tiempo pretérito compuesto imperfecto.

[Se conjuga con el preterito imperfecto del subjuntivo del verbo *haber*, i el participio de la tercera conjugacion.]

Modo infinitivo.

Presente,	<i>ir.</i>
Pretérito,	haber— <i>ido.</i>
Futuro,	haber de— <i>ir.</i>
Gerundio,	<i>iendo.</i>
Participio	<i>ido.</i>
Gerundio compuesto,	habiendo de— <i>ir.</i>

CAPITULO XIII.

CONJUGACION DE LOS VERBOS IRREGULARES.

P. Qué regla se debe observar en la determinacion de los verbos irregulares?

R. No se deben tener por irregulares aquellos verbos, cuya diferencia de la conjugacion regular es puramente ortográfica, i no afecta la pronunciacion, por ejemplo: el pretérito *toqué* del verbo *tocar* no es irregular aunque muda la *c* en *qu*, porque la pronunciacion es la misma.

P. En cuántas clases se dividen los verbos irregulares?

R. Los verbos irregulares son: 1.º de la primera conjugacion. 2.º De la segunda conjugacion. 3.º De la tercera conjugacion.



CAPITULO XIV.

VERBOS IRREGULARES DE LA PRIMERA CONJUGACION.

P. De cuantas clases son los verbos irregulares de la primera conjugacion?

R. Los verbos irregulares de la primera conjugacion pertenecen á dos clases principales. 1. ^o Verbos que admiten en algunos tiempos i personas una *i* ántes de la *e* radical. 2. ^o Verbos que mudan en *ue* la *o* radical, en algunos tiempos i personas.

P. Cuáles son los tiempos i personas en que los verbos irregulares de la primera conjugacion admiten una *i* ántes de la *e* radical?

R. Admiten una *i* ántes de la *e* radical las tres personas del singular del presente de indicativo, i la tercera del plural del mismo tiempo; el singular del imperativo; las tres personas del singular i la tercera del plural del presente del subjuntivo.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de los verbos irregulares de la primera clase de la primera conjugacion.

R. El verbo *calentar* hace:

Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *caliento*.

2.^a Persona, *calientas*.

3.^a Persona, *calienta*.

3.^a Persona, *calientan*.

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *calienta*.

Presente de Subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *caliente*.

2.^a Persona, *calientes*.

3.^a Persona, *caliente*.

3.^a Persona, *calienten*.

P. Cuáles son los verbos irregulares de la primera conjugacion que admiten una *i* antes de la *e* radical?

R. Admiten una *i* antes de la *e* radical los verbos siguientes, designados por la primera persona del presente de indicativo, que es una de sus voces irregulares.

<i>Acierto.</i>	<i>Derriengo.</i>	<i>Miento.</i>
<i>Acreciento.</i>	<i>Despierto.</i>	<i>Meriendo.</i>
<i>Adiestro.</i>	<i>Despierno.</i>	<i>Niego.</i>
<i>Aliento.</i>	<i>Destierro.</i>	<i>Pienso.</i>
<i>Apaciento.</i>	<i>Empiedro.</i>	<i>Quiebro.</i>
<i>Aprieto.</i>	<i>Empiezo.</i>	<i>Recomiendo.</i>
<i>Arriendo.</i>	<i>Encierro.</i>	<i>Reviento.</i>
<i>Atierro.</i>	<i>Encomiendo.</i>	<i>Siego.</i>
<i>Atravieso.</i>	<i>Enmiendo.</i>	<i>Siembro.</i>
<i>Aviento.</i>	<i>Entierro.</i>	<i>Siento.</i>
<i>Caliento.</i>	<i>Escarmiento.</i>	<i>Sierro.</i>
<i>Ciego.</i>	<i>Friego.</i>	<i>Tiemblo.</i>
<i>Cierro.</i>	<i>Gobierno.</i>	<i>Tiento.</i>
<i>Comienzo.</i>	<i>Hierro.</i>	<i>Tropiezo.</i>
<i>Concierto.</i>		
<i>Confieso.</i>		
<i>Diciento.</i>		

Siguen la misma irregularidad los verbos que se componen de los precedentes i de alguna partícula, como, *desaprieto*, *refriego*, *desgobierno*, *reniego*, *requiebro*, *disiento*, *desarriendo*.

P. Cuáles son los tiempos i personas en que los verbos irregulares de la primera conjugacion mudan en *ue* la *o* radical?

R. Mudan en *ue* la *o* radical las tres personas del singular del presente de indicativo, i la tercera del plural del mismo tiempo; el singular del imperativo; las tres personas del singular i la tercera del plural del presente del subjuntivo.



P. Poned un ejemplo de las irregularidades de los verbos irregulares de la segunda clase de la primera conjugacion.

R. El verbo *soñar* hace:

Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *sueño*.

2.^a Persona, *sueñas*.

3.^a Persona, *sueña*.

3.^a Persona, *sueñan*.

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *sueña*.

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *sueñe*.

2.^a Persona, *sueñes*.

3.^a Persona, *sueñe*.

3.^a Persona, *sueñen*.

P. Cuáles son los verbos irregulares de la primera conjugacion que mudan en *ue* la *o* radical?

R. Mudan en *ue* la *o* radical los verbos siguientes, designados por la primera persona del presente de indicativo, que es una de sus voces irregulares.

Acuerdo.

Desuello.

Resuello.

Acuesto.

Empuerzo.

Revuelco.

Aguero.

Encuerdo.

Ruedo.

Almuerzo.

Engrueso.

Sueldo.

Amuelo.

Encuentro.

Suelto.

Apuesto.

Fuerzo.

Sueno.

Apruebo.

Huelgo.

Sueño.

Asuelo.

Huello.

Tuesto.

Averguenzo.

Muestro.

Trueco.

Cuelo.

Pueblo.

Trueno.

Consuelo.

Pruebo.

Vuelo.

Cuento. *Regueldo.* *Vuelco.*
Cuesto. *Renuevo.*
Descuello. * *Rencuentro.*

Siguen la misma irregularidad los verbos que se componen de los precedentes i de alguna partícula, como, *desapruebo, desconsuelo, descuento, refuerzo, demuestro.*

P. Qué otros verbos irregulares pertenecen á la primera conjugacion, además de los comprendidos en los catálogos precedentes?

R. Hallanse en la primera conjugacion los verbos *andar, estar, dar, i jugar.*

P. En qué consiste la irregularidad del verbo *andar*?

R. Pretérito de indicativo

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>anduve.</i>	1. ^a Persona, <i>anduvimos.</i>
2. ^a Persona, <i>anduviste.</i>	2. ^a Persona, <i>anduvisteis.</i>
3. ^a Persona, <i>anduvo.</i>	3. ^a Persona, <i>anduvieron.</i>

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

Singular.

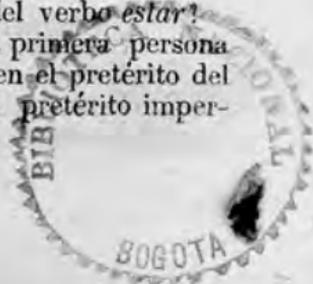
1.^a Persona, *anduviera, anduviese, anduviere.*
 2.^a Persona, *anduvieras, anduvieses, anduvieres.*
 3.^a Persona, *anduviera, anduviese, anduviere.*

Plural.

1.^a Persona, *anduvieramos, anduviesemos, anduvieremos.*
 2.^a Persona, *anduvierais, anduvieseis, anduviereis.*
 3.^a Persona, *anduvieran, anduviesen, anduvieren.*

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *estar*?

R. El verbo *estar* es irregular en la primera persona del singular del presente de indicativo; en el pretérito del mismo modo; en tres terminaciones del pretérito imperfecto del subjuntivo.



P. Decid las irregularidades del verbo *estar*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *estoi*.

Pretérito de indicativo.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>estuve</i> .	1. ^a Persona, <i>estuvimos</i> .
2. ^a Persona, <i>estuviste</i> .	2. ^a Persona, <i>estuvisteis</i> .
3. ^a Persona, <i>estuvo</i> .	3. ^a Persona, <i>estuvieron</i> .

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

Singular.

1. ^a Persona, <i>estuviera, estuviese, estuviere</i> .
2. ^a Persona, <i>estuvieras, estuvieses, estuvieres</i> .
3. ^a Persona, <i>estuviera, estuviese, estuviere</i> .

Plural.

1. ^a Persona, <i>estuvieramos, estuviesemos, estuviéramos</i> .
2. ^a Persona, <i>estuvierais, estuvieseis, estuviéreis</i> .
3. ^a Persona, <i>estuvieran, estuviesen, estuvieran</i> .

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *dar*?

R. Son irregulares en el verbo *dar* la primera persona del singular del presente de indicativo; el pretérito del mismo modo i tres terminaciones del pretérito imperfecto del subjuntivo.

P. Decid las irregularidades del verbo *dar*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *doi*.

Pretérito de indicativo.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>di</i> .	1. ^a Persona, <i>dimos</i> .
2. ^a Persona, <i>diste</i> .	2. ^a Persona, <i>disteis</i> .
3. ^a Persona, <i>dió</i> .	3. ^a Persona, <i>dieron</i> .

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

Singular.

- 1.^a Persona, *diera, diese, diere.*
 2.^a Persona, *dieras, dieseis, dieres.*
 3.^a Persona, *diera, diese, diere.*

Plural.

- 1.^a Persona, *dieramos, dieseamos, diéremos.*
 2.^a Persona, *dierais, dieseis, diereis.*
 3.^a Persona, *dieran, diesen, dieren.*

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *jugar*?

R. El verbo *jugar* admite una *e* después de la radical *u* en las tres personas del singular, *i* en la tercera del plural del presente de indicativo; en el singular del imperativo; en las tres personas del singular *i* en la tercera del plural del presente de subjuntivo.

P. Decid las irregularidades del verbo *jugar*.

R. Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

- 1.^a Persona, *juego.*
 2.^a Persona, *juegas.*
 3.^a Persona, *juega.* 3.^a Persona, *juegan.*

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *juega.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

- 1.^a Persona, *juegue.*
 2.^a Persona, *juegues.*
 3.^a Persona, *juegue.* 3.^a Persona, *jueguen.*



CAPITULO XV.

VERBOS IRREGULARES DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

P. De cuántas clases son los verbos irregulares de la segunda conjugacion ?

R. Los verbos irregulares de la segunda conjugacion pertenecen á tres clases: 1.º verbos terminados en *acer*, *ecer* i *ocer*, que admiten una *z* ántes de la *c* radical, en algunos tiempos i personas; 2.º verbos que admiten una *i* ántes de la *e* radical en algunos tiempos i personas. 3.º verbos que mudan en *ue* la *o* radical de algunos tiempos i personas.

P. En qué consiste la irregularidad de los verbos irregulares de la primera clase de la segunda conjugacion ?

R. Admiten una *z* ántes de la *c* radical los verbos terminados en *acer*, *ecer* i *ocer* en la primera persona del presente de indicativo; i en todos los tiempos del presente de subjuntivo.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de la primera clase de verbos irregulares de la segunda conjugacion.

R. El verbo *ennoblecer* hace:

Presente de indicativo.

1.ª Persona, *ennoblezeo*.

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.ª Persona, <i>ennoblezca</i> .	1.ª Persona, <i>ennoblezcamos</i> .
2.ª Persona, <i>ennoblezcas</i> .	2.ª Persona, <i>ennoblezcáis</i> .
3.ª Persona, <i>ennoblezca</i> .	3.ª Persona, <i>ennoblezcan</i> .

P. Cuáles son los verbos terminados en *acer*, i *ocer*, que no pertenecen á la primera clase de los irregulares de la segunda conjugacion ?

R. Eseptúanse de la primera clase de irregulares de la segunda conjugacion. 1.º El verbo *hacer* i sus derivados. 2.º Los verbos en *ocer*, *cocer*, *escocer* i *recocer*, que pertenecen á la tercera clase.

P. En qué consiste la irregularidad de los verbos irregulares de la segunda clase de la segunda conjugación?

R. Los verbos irregulares de la segunda clase admiten una *i* antes de su radical *e* en las tres personas del singular, *i* en la tercera del plural del presente de indicativo; en el singular del imperativo *i* en las tres personas del singular *i* en la tercera del plural del presente de subjuntivo.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de los verbos irregulares de la segunda clase de la segunda conjugación.

R. El verbo *perder* hace:

Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *pierdo.*

2.^a Persona, *pierdes.*

3.^a Persona, *pierde.*

3.^a Persona, *pierden.*

Imperativo

Singular.

2.^a Persona, *pierde.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *pierda.*

2.^a Persona, *pierdas.*

3.^a Persona, *pierda.*

3.^a Persona, *pierdan.*

P. Cuáles son los verbos que pertenecen á la segunda clase de irregulares de la segunda conjugación?

R. Pertenecen á esta clase los verbos siguientes:

Asciendo.

Cierno.

Defiendo.

Enciendo.

Entiendo.

Hiedo.

Hiendo.

Pierdo.

Tiendo.

Vierdo.

Siguen la misma regla los derivados de los verbos

tados, como, *desciendo, trasciendo, desentiendo, atiendo.*

P. En qué consiste la irregularidad de los verbos irregulares de la tercera clase de la segunda conjugacion?

R. Los irregulares de la tercera clase mudan la *o* radical en *ue* en las tres personas del singular, i en la tercera del plural del presente de indicativo; en el singular de imperativo i en las tres personas del singular i tercera del plural del presente de subjuntivo.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de la tercera clase de la segunda conjugacion.

R. El verbo *mover* hace:

Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *muevo.*

2.^a Persona, *mueves.*

3.^a Persona, *muevn.*

3.^a Persona, *mueven.*

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *mueve.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *mueva.*

2.^a Persona, *muevas.*

3.^a Persona, *mueva.*

3.^a Persona, *muevan.*

P. Cuáles son los verbos que pertenecen á la tercera clase de irregulares de la segunda conjugacion?

R. Pertenecen á esta clase los verbos siguientes:

Absuelvo.

Cuezo.

Disuelvo.

Duelo.

Huelo.

Muelo.

Muerdo.

Muevo.

Puedo.

Suelo.

Tuerzo.

Vuelvo.

Siguen la misma regla los derivados de los verbos precedentes, como, *resuelvo, absuelvo, demuelo*.

P. Cuáles son los verbos irregulares de la segunda conjugacion que no pertenecen á ninguna de las tres clases ?

R. Pertenecen á la segunda conjugacion, i se escluyen de las tres clases los verbos *caer, caber, poner, querer, saber, tener, traer i valer*.

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *caer*?

R. El verbo *caer* es irregular en la primera persona del presente de indicativo, i en todo el presente del subjuntivo.

P. Decid las irregularidades del verbo *caer*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *caigo*.

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *caiga*.

1.^a Persona, *caigamos*.

2.^a Persona, *caigas*.

2.^a Persona, *caigais*.

3.^a Persona, *caiga*.

3.^a Persona, *caigan*.

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *caber*?

R. El verbo *caber* es irregular en la primera persona del presente de indicativo; en todo el pretérito de indicativo; en el futuro del mismo modo; en el presente i pretérito del subjuntivo.

P. Decid las irregularidades del verbo *caber*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *quepo*.

Pretérito.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *cupe*.

1.^a Persona, *cupimos*.

2.^a Persona, *cupiste*.

2.^a Persona, *cupisteis*.

3.^a Persona, *cupo*.

3.^a Persona, *cupieron*.

Futuro.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *cabré*.

1.^a Persona, *cabremos*

2. ^a Persona, <i>cabrás.</i>	2. ^a Persona, <i>cabreís.</i>
3. ^a Persona, <i>cabrá.</i>	3. ^a Persona, <i>cabrán.</i>

Subjuntivo presente.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>quepa.</i>	1. ^a Persona, <i>quepamos.</i>
2. ^a Persona, <i>quepas.</i>	2. ^a Persona, <i>quepais.</i>
3. ^a Persona, <i>quepa.</i>	3. ^a Persona, <i>quepan.</i>

Pretérito.

Singular.

1. ^a Persona, <i>cupiera, cabria, cupiese, cupiere.</i>
2. ^a Persona, <i>cupieras, cabrias, cupieses, cupieres.</i>
3. ^a Persona, <i>cupiera, cabria, cupiese, cupiere.</i>

Plural.

1. ^a Persona, <i>cupieramos, cabriamos, cupiesemos, cupieremos.</i>
2. ^a Persona, <i>cupierais, cabriais, cupieseis, cupiereis.</i>
3. ^a Persona, <i>cupieran, cabrian, cupiesen, cupieren.</i>

P. Qué irregularidades tiene el verbo *poner*?

R. El verbo *poner* i sus derivados, como, *componer*, *descomponer*, son irregulares en la primera persona del presente de indicativo; en el pretérito i el futuro del mismo modo; en el singular del imperativo; i en el presente i pretérito del subjuntivo.

P. Decid las irregularidades del verbo *poner*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *pongo.*

Pretérito.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>puse.</i>	1. ^a Persona, <i>pusimos.</i>
2. ^a Persona, <i>pusiste.</i>	2. ^a Persona, <i>pusisteis.</i>
3. ^a Persona, <i>puso.</i>	3. ^a Persona, <i>pusieron.</i>

Futuro.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>pondré.</i>	1. ^a Persona, <i>pondremos.</i>
2. ^a Persona, <i>pondrás.</i>	2. ^a Persona, <i>pondreis.</i>
3. ^a Persona, <i>pondrá.</i>	3. ^a Persona, <i>pondrán.</i>

Imperativo.

2.^a Persona, *pon.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>ponga.</i>	1. ^a Persona, <i>pongamos.</i>
2. ^a Persona, <i>pongas.</i>	2. ^a Persona, <i>pongais.</i>
3. ^a Persona, <i>ponga.</i>	3. ^a Persona, <i>pongan.</i>

Pretérito.

Singular.

1. ^a Persona, <i>pusiera, pondria, pusiese, pusiere.</i>
2. ^a Persona, <i>pusieras, pondrias, pusieses, pusieres.</i>
3. ^a Persona, <i>pusiera, pondria, pusiese, pusiere.</i>

Plural

1. ^a Persona, <i>pusieramos, pondriamos, pusiesemos, pusieremos.</i>
2. ^a Persona, <i>pusierais, pondriais, pusieseis, pusiereis.</i>
3. ^a Persona, <i>pusieran, pondrian, pusiesen, pusieren.</i>

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *querer*?

R. Los tiempos irregulares del verbo *querer* son las tres personas del singular, i la tercera del plural del presente de indicativo; el pretérito i el futuro del mismo modo; el singular del imperativo; las tres personas del singular i la tercera del plural del presente de subjuntivo i el pretérito del mismo modo.

P. Decid las irregularidades del verbo *querer*.



R. Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

- 1.^a Persona, *quiero.*
 2.^a Persona, *quieres.*
 3.^a Persona, *quiere.* 3.^a Persona, *quieren.*

Pretérito.

Singular.

Plural.

- 1.^a Persona, *quise.* 1.^a Persona, *quisimos.*
 2.^a Persona, *quisiste.* 2.^a Persona, *quisisteis.*
 3.^a Persona, *quiso.* 3.^a Persona, *quisieron.*

Futuro.

Singular.

Plural.

- 1.^a Persona, *querré.* 1.^a Persona, *querremos.*
 2.^a Persona, *querrás.* 2.^a Persona, *querreis.*
 3.^a Persona, *querrá.* 3.^a Persona, *querrán.*

Imperativo.

Singular.

- 2.^a Persona, *quiere.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

- 1.^a Persona, *quiera.*
 2.^a Persona, *quieras.*
 3.^a Persona, *quiera.* 3.^a Persona, *quieran.*

Pretérito.

Singular.

- 1.^a Persona, *quisiera, querría, quisiese, quisiere.*
 2.^a Persona, *quisieras, querrías, quisieses, quisieres.*
 3.^a Persona, *quisiera, querría, quisiese, quisiere.*

Plural.

- 1.^a Persona, *quisiéramos, querríamos, quisiesemos, quisieremos.*

2.^a Persona, *quisierais, querriais, quisieseis, quisie-
reis.*

3.^a Persona, *quisieran, querrian, quisiesen, quisieren.*

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *saber*?

R. Los tiempos irregulares del verbo *saber* son: la primera persona del singular del presente de indicativo; el pretérito i el futuro del mismo modo; el presente i el pretérito del subjuntivo.

P. Decid las irregularidades del verbo *saber*.

R. Presente de indicativo.

Singular.

1.^a Persona, *sé.*

Pretérito.

Singular.

1.^a Persona, *supe.*
2.^a Persona, *supiste.*
3.^a Persona, *supo.*

Plural.

1.^a Persona, *supimos.*
2.^a Persona, *supisteis.*
3.^a Persona, *supieron.*

Futuro.

Singular.

1.^a Persona, *sabré.*
2.^a Persona, *sabrás.*
3.^a Persona, *sabrá.*

Plural.

1.^a Persona, *sabremos.*
2.^a Persona, *sabreis.*
3.^a Persona, *sabrán.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

1.^a Persona, *sepa.*
2.^a Persona, *sepas.*
3.^a Persona, *sepa.*

Plural.

1.^a Persona, *sepamos.*
2.^a Persona, *sepáis.*
3.^a Persona, *sepan.*

Pretérito.

Singular.

1.^a Persona, *supiera, sabría, supiese, supiere.*



- 2.^a Persona, *supieras, sabrias, supieses, supieres.*
 3.^a Persona, *supiera, sabria, supiese, supiere.*

Plural.

- 1.^a Persona, *supieramos, sabriamos, supiesemos, supieremos.*
 2.^a Persona, *supierais, sabriais, supieseis, supiereis.*
 3.^a Persona, *supieran, sabrian, supiesen, supieren.*

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *tener*?

R. Los tiempos irregulares del verbo *tener*, son: las tres personas del singular i la tercera del plural del presente de indicativo; el pretérito i el futuro del mismo modo; la 2.^a persona del imperativo; el presente i el pretérito del subjuntivo.

P. Decid las irregularidades del verbo *tener*.

R. Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

- | | |
|---|---|
| 1. ^a Persona, <i>tengo.</i> | |
| 2. ^a Persona, <i>tienes.</i> | |
| 3. ^a Persona, <i>tiene.</i> | 3. ^a Persona, <i>tienen.</i> |

Pretérito.

Singular.

Plural.

- | | |
|--|--|
| 1. ^a Persona, <i>tuve.</i> | 1. ^a Persona, <i>tuvimos.</i> |
| 2. ^a Persona, <i>tuviste.</i> | 2. ^a Persona, <i>tuvisteis.</i> |
| 3. ^a Persona, <i>tuvo.</i> | 3. ^a Persona, <i>tuvieron.</i> |

Futuro.

Singular.

Plural.

- | | |
|--|--|
| 1. ^a Persona, <i>tendré.</i> | 1. ^a Persona, <i>tendremos.</i> |
| 2. ^a Persona, <i>tendrás.</i> | 2. ^a Persona, <i>tendréis.</i> |
| 3. ^a Persona, <i>tendrá.</i> | 3. ^a Persona, <i>tendrán.</i> |

Imperativo.

Singular.

- 2.^a Persona, *ten.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona,	<i>tenga</i>	1. ^a Persona,	<i>tengamos.</i>
2. ^a Persona,	<i>tengas.</i>	2. ^a Persona.	<i>tengáis.</i>
3. ^a Persona,	<i>tenga.</i>	3. ^a Persona,	<i>tengan.</i>

Pretérito.

Singular.

1. ^a Persona,	<i>tuviera, tendria, tuviese, tuviere.</i>
2. ^a Persona,	<i>tuvieras, tendrías, tuvieses, tuvieres.</i>
3. ^a Persona.	<i>tuviera, tendria, tuviese, tuviere.</i>

Plural.

1. ^a Persona,	<i>tuvieramos, tendríamos, tuviesemos, tuvieremos.</i>
2. ^a Persona,	<i>tuvierais, tendríais, tuvieseis, tuviereis.</i>
3. ^a Persona,	<i>tuvieran, tendrían, tuviesen, tuvieren.</i>

Las mismas irregularidades siguen los derivados del verbo *tener*.

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *traer*?

R. Los tiempos irregulares del verbo *traer* son: la primera persona del presente de indicativo; el pretérito del mismo modo; el presente i el pretérito de subjuntivo en tres terminaciones.

P. Decid las irregularidades del verbo *traer*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *traigo.*

Pretérito.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona,	<i>traje.</i>	1. ^a Persona,	<i>traímos.</i>
2. ^a Persona,	<i>trajiste.</i>	2. Persona,	<i>trajisteis.</i>
3. ^a Persona,	<i>trajo.</i>	3. ^a Persona,	<i>trajeron.</i>

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona,	<i>traiga.</i>	1. ^a Persona,	<i>traigamos.</i>
--------------------------	----------------	--------------------------	-------------------



2.^a Persona, *traigas*. 2.^a Persona, *traigais*.
 3.^a Persona, *traiga*. 3.^a Persona, *traigan*.

Pretérito.

Singular.

1.^a Persona, *trajera, trajese, trajere*.
 2.^a Persona, *trajeras, trajeses, trajeres*.
 3.^a Persona, *trajera, trajese, trajere*.

Plural.

1.^a Persona, *trajeramos, trajeseamos, trajeremos*.
 2.^a Persona, *trajerais, trajeseis, trajereis*.
 3.^a Persona, *trajeran, trajesen, trajeren*.

Siguen la misma irregularidad los verbos derivados de *traer*.

P. Cuáles son las irregularidades del verbo *valer*?

R. Son irregulares en el verbo *valer*: la primera persona del presente i todo el futuro del indicativo; el presente del subjuntivo, i una terminacion del pretérito del mismo modo.

P. Decid las irregularidades del verbo *valer*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *valgo*.

Futuro.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *valdré*. 1.^a Persona, *valdremos*.
 2.^a Persona, *valdrás*. 2.^a Persona, *valdreis*.
 3.^a Persona, *valdrá*. 3.^a Persona, *valdrán*.

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *valga*. 1.^a Persona, *valgamos*.
 2.^a Persona, *valgas*. 2.^a Persona, *valgais*.
 3.^a Persona, *valga*. 3.^a Persona, *valgan*.

Pretérito.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>valdria.</i>	1. ^a Persona, <i>valdriamos.</i>
2. ^a Persona, <i>valdrias.</i>	2. ^a Persona, <i>valdriais.</i>
3. ^a Persona, <i>valdria.</i>	3. ^a Persona, <i>valdrian.</i>

CAPITULO XVI.

VERBOS IRREGULARES DE LA TERCERA CONJUGACION

P. De cuántas clases son los verbos irregulares de la tercera conjugación?

R. Los verbos irregulares de la tercera conjugación son de cuatro clases, á saber: 1.º Todos los verbos terminados en *ucir*, los cuales admiten una *z* antes de la *c* radical en algunos tiempos. 2.º Todos los verbos terminados en *ducir*, que además de tomar una *z* antes de la *c* radical en los mismos tiempos que los verbos de la primera clase, tienen otros tiempos irregulares. 3.º Los verbos que admiten una *i* ántes de la *e* radical en algunos tiempos, *i* mudan la *e* en *i*, en otros. 4.º Los verbos que, en algunos tiempos mudan en *i* la *e* radical.

P. Cuáles son los tiempos irregulares de los verbos irregulares de la primera clase?

R. Los verbos terminados en *ucir*, que son los de la primera clase, son irregulares en la primera persona del presente de indicativo *i* en todo el presente de subjuntivo.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de la primera clase de verbos irregulares de la tercera conjugación.

R. El verbo *relucir* hace:

Presente de indicativo.

1.^a Persona, *reluzco.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *reluzca.*

1.^a Persona, *reluzcanos.*

4.



2.^a Persona, *reluzcas*. 2.^a Persona, *reluzcais*.
 3.^a Persona, *reluzca*. 3.^a Persona, *reluzcan*.

P. Cuáles son los tiempos irregulares de los verbos irregulares de la segunda clase de la tercera conjugación?

R. Los verbos terminados en *ducir*, que son los de la segunda clase, son irregulares en la primera persona del presente de indicativo i en todo el pretérito del mismo modo; en el presente de subjuntivo, i en tres terminaciones del pretérito del mismo modo.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de la segunda clase de verbos irregulares de la tercera conjugación.

R. El verbo *traducir* hace:

Presente de indicativo.

1.^a Persona, *traduzco*.

Pretérito.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *traduje*.

1.^a Persona, *tradujimos*.

2.^a Persona, *tradujiste*,

2.^a Persona, *tradujisteis*.

3.^a Persona, *tradujo*,

3.^a Persona, *tradujeron*.

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *traduzca*.

1.^a Persona, *traduzcamos*.

2.^a Persona, *traduzcas*,

2.^a Persona, *traduzcais*.

3.^a Persona, *traduzca*.

3.^a Persona, *traduzcan*.

Preterito.

Singular.

1.^a Persona, *tradujera, tradujese, tradujere*.

2.^a Persona, *tradujeras, tradujeses, tradujeres*.

3.^a Persona, *tradujera, tradujese, tradujere*.

Plural.

1.^a Persona, *tradujeramos, tradujesemos, tradujeremos*.

2.^a Persona, *tradujerais, tradujeseis, tradujeréis.*

3.^a Persona, *tradujeran, tradujesen, tradujerén.*

P. Cuáles son los tiempos irregulares de los verbos irregulares de la tercera clase de la tercera conjugación?

R. Los verbos irregulares de la tercera conjugación, que pertenecen á la tercera clase, son irregulares en las tres personas del singular, i en la tercera del plural del presente de indicativo; en las terceras personas del singular i del plural del pretérito del mismo modo; en el singular del imperativo; en el presente i en el pretérito del subjuntivo en tres terminaciones.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de la tercera clase de la tercera conjugación.

R. El verbo *convertir* hace:

Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *convierto.*

2.^a Persona, *conviertes.*

3.^a Persona, *convierte.* 3.^a Persona, *convierten*

Pretérito.

Singular.

Plural.

3.^a Persona, *convirtió.* 3.^a Persona, *convirtieron.*

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *convierte.*

Presente de subjuntivo.

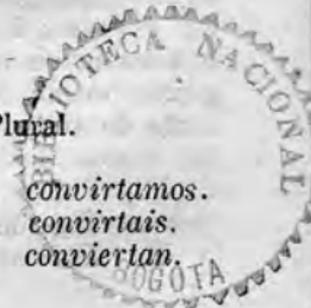
Singular.

Plural.

1.^a Persona, *convierta,* 1.^a Persona, *convirtamos.*

2.^a Persona, *conviertas* 2.^a Persona, *convirtais.*

3.^a Persona, *convierta,* 3.^a Persona, *conviertan.*



Pretérito.

Singular.

- 1.^a Persona, *convirtiera, convirtiese, convirtiere.*
 2.^a Persona, *convirtiera, convirtieses, convirtieres.*
 3.^a Persona, *convirtiera, convirtiese, convirtiere.*

Plural.

- 1.^a Persona, *convirtieramos, convirtiesemos, convirtieremos.*
 2.^a Persona, *convirtierais, convirtieseis, convirtiereis.*
 3.^a Persona, *convirteran, convirtiesen, convirtieren.*

P. Cuáles son los verbos que se comprenden en la tercera clase de irregulares de la tercera conjugacion?

R. Pertenecen á la tercera clase de irregulares de la tercera conjugacion los verbos siguientes, indicados por la primera persona del presente de indicativo:

<i>Adhiero.</i>	<i>Controvierto.</i>	<i>Divierto.</i>
<i>Advierto.</i>	<i>Convierto.</i>	<i>Dijiero.</i>
<i>Arrepientome.</i>	<i>Defiero.</i>	<i>Hiero.</i>
<i>Confiero.</i>	<i>Difiero.</i>	<i>Hiervo.</i>
<i>Invierto.</i>	<i>Refiero.</i>	<i>Vierto.</i>
<i>Injiero.</i>	<i>Requiero.</i>	
<i>Miento.</i>	<i>Siento.</i>	

Sometense á la misma regla los derivados de los verbos que preceden, como *consiento, disiento, desmiento.*

P. Cuales son los tiempos irregulares de los verbos irregulares de la cuarta clase de la tercera conjugacion?

R. Los verbos irregulares de la cuarta clase de la tercera conjugacion son irregulares en las tres personas del singular, i en la tercera del plural del presente de indicativo; en las dos terceras personas del pretérito del mismo modo; en el singular del imperativo; en el presente de subjuntivo; en tres terminaciones del preterito del mismo modo i en el jerundio.

P. Poned un ejemplo de las irregularidades de la cuarta clase de la tercera conjugacion.

R. El verbo *vestir* hace:

Presente de indicativo,

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *visto*2.^a Persona, *vistes.*3.^a Persona, *viste.*3.^a Persona *viten.*

Pretérito.

Singular.

Plural.

3.^a Persona, *vistió.*3.^a Persona, *vistieron.*

Singular.

Imperativo.

2.^a Persona, *viste.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *vista.*1.^a Persona, *vistamos.*2.^a Persona, *vistas.*2.^a Persona, *vistais.*3.^a Persona, *vista.*3.^a Persona, *vistan.*

Pretérito.

Singular.

1.^a Persona, *vistiera, vistiese, vistiere.*2.^a Persona, *vistieras, vistieses, vistieres.*3.^a Persona, *vistiera, vistiese, vistiere.*

Plural.

1.^a Persona, *vistieramos, vistiesemos, vistieremos.*2.^a Persona, *vistierais, vistieseis, vistiereis.*3.^a Persona, *vistieran, vistiesen, vistieren.*

Jerundio.

vistiendo.

P. Cuáles son los verbos que se comprenden en la cuarta clase de irregulares de la tercera conjugacion?

R. Pertenecen á la cuarta clase de irregulares de la tercera conjugacion los verbos siguientes, designados por la primera persona del presente de indicativo:

<i>Ciño.</i>	<i>Engrio.</i>	<i>Rindo.</i>
<i>Colijo.</i>	<i>Frio.</i>	<i>Riño.</i>
<i>Compito.</i>	<i>Jimó.</i>	<i>Sigo.</i>
<i>Concibo.</i>	<i>Hiño.</i>	<i>Sirvo.</i>
<i>Constríño.</i>	<i>Mido.</i>	<i>Tiño.</i>
<i>Derrito.</i>	<i>Pido.</i>	<i>Visto.</i>
<i>Deslio.</i>	<i>Rijo.</i>	
<i>Elijo.</i>	<i>Rio.</i>	

Sometense á la misma regla los derivados de los verbos que preceden, como *desciño*, *reelijo*, *resfriome*, *sonrio*, *prosigo*, *retiño*.

P. Qué otros verbos irregulares pertenecen á la tercera conjugacion, aunque no comprendidos en las cuatro clases?

R. Corresponden á la tercera conjugacion los verbos irregulares *dormir*, *venir*, *decir*, *bendecir*, *contradecir*, *oir*, *salir* é *ir*.

P. Cuáles son los tiempos irregulares del verbo *dormir*?

R. Son irregulares en el verbo *dormir* las tres personas del singular i la tercera del plural del presente de indicativo; las dos terceras personas del pretérito del mismo modo; el singular del imperativo; el presente del subjuntivo; tres terminaciones del pretérito del mismo modo i el gerundio.

P. Decid las irregularidades del verbo *dormir*.

R. Presente de indicativo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *duermo.*

2.^a Persona, *duermes.*

3.^a Persona, *duerme.*

3.^a Persona, *duermen.*

Pretérito.

Singular.

Plural.

3.^a Persona, *durmió.*

3.^a Persona, *durmieron.*

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *duerme*.

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>duerma</i> .	1. ^a Persona, <i>durmamos</i> .
2. ^a Persona, <i>duermas</i> .	2. ^a Persona, <i>durmais</i> .
3. ^a Persona, <i>duerma</i> .	3. ^a Persona, <i>duerman</i> .

Pretérito.

Singular.

1. ^a Persona, <i>durmiera, durmiese, durmiere</i> .
2. ^a Persona, <i>durmieras, durmieses, durmieres</i> .
3. ^a Persona, <i>durmiera, durmiese, durmiere</i> .

Plural.

1. ^a Persona, <i>durmieramos, durmiesemos, durmiere- mos</i> .
2. ^a Persona, <i>durmierais, durmieseis, durmiereis</i> .
3. ^a Persona, <i>durmieran, durmiesen, durmieren</i> .

Jerundio.

durmiendo.P. Cuáles son los tiempos irregulares del verbo *venir*?R. Son irregulares en el verbo *venir* las tres personas del singular i la tercera del plural del presente de indicativo; el pretérito i el futuro del mismo modo; el singular del imperativo; el presente i el pretérito del subjuntivo i el jerundio.Decid las irregularidades del verbo *venir*.

Presente de indicativo.

Singular.

1. ^a Persona, <i>vengo</i> .
2. ^a Persona, <i>vienes</i> .
3. ^a Persona, <i>viene</i> .

Plural.

3.^a Persona, *vienen*.

Pretérito.

Singular.

1.ª Persona, *vine.*
 2.ª Persona, *viniste.*
 3.ª Persona, *vino.*

Plural.

1.ª Persona, *vinimos.*
 2.ª Persona, *vinisteis.*
 3.ª Persona, *vinieron.*

Futuro.

Singular.

1.ª Persona, *vendré.*
 2.ª Persona, *vendrás.*
 3.ª Persona, *vendrá.*

Plural.

1.ª Persona, *vendremos.*
 2.ª Persona, *vendreis.*
 3.ª Persona, *vendrán.*

Imperativo.

Singular.

2.ª Persona, *ven.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

1.ª Persona, *venga.*
 2.ª Persona, *vengas.*
 3.ª Persona, *venga.*

Plural.

1.ª Persona, *vengamos.*
 2.ª Persona, *vengáis.*
 3.ª Persona, *vengan.*

Pretérito.

Singular.

1.ª Persona, *viniera, vendria, viniese, viniere.*
 2.ª Persona, *vinieras, vendrias, vinieses, vinieres.*
 3.ª Persona, *viniera, vendria, viniese, viniere.*

Plural.

1.ª Persona, *vinieramos, vendriamos, viniesemos, vinieremos.*
 2.ª Persona, *vinierais, vendriais, vinieseis, vinieréis.*
 3.ª Persona, *vinieran, vendrian, viniesen, vinieren.*

Jerundio.

viniendo.

P. Cuáles son los tiempos irregulares del verbo *decir*?

R. Es irregular el verbo *decir* en las tres personas del singular i en la tercera del plural del presente de indicativo; en el pretérito i en el futuro del mismo modo; en el singular del imperativo, en el presente i el pretérito del subjuntivo i en el gerundio.

P. Decid las irregularidades del verbo *decir*.

R. Presente de indicativo.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>digo.</i>	
2. ^a Persona, <i>dices.</i>	
3. ^a Persona, <i>dice.</i>	3. ^a Persona, <i>dicen.</i>

Pretérito.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>dije.</i>	1. ^a Persona, <i>dijimos.</i>
2. ^a Persona, <i>dijiste.</i>	2. ^a Persona, <i>dijisteis.</i>
3. ^a Persona, <i>dijo.</i>	3. ^a Persona, <i>dijeron.</i>

Futuro.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>diré.</i>	1. ^a Persona, <i>diremos.</i>
2. ^a Persona, <i>dirás.</i>	2. ^a Persona, <i>direis.</i>
3. ^a Persona, <i>dirá.</i>	3. ^a Persona, <i>dirán.</i>

Imperativo, Singular.

2.^a Persona, *di.*

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>diga.</i>	1. ^a Persona, <i>digamos.</i>
2. ^a Persona, <i>digas.</i>	2. ^a Persona, <i>digais.</i>
3. ^a Persona, <i>diga.</i>	3. ^a Persona, <i>digán.</i>

Pretérito.

Singular.

1. ^a Persona, <i>dijera, diria, dijese, dijere.</i>
2. ^a Persona, <i>dijeras, dirias, dijeses, dijeres.</i>
3. ^a Persona, <i>dijera, diria, dijese, dijere.</i>



Plural.

- 1.^a Persona, *dijéramos, diríamos, dijésemos, dijéramos.*
 2.^a Persona, *dijerais, diriais, dijeseis, dijereis.*
 3.^a Persona, *dijeran, dirían, dijesen, dijeren.*

Jerundio, *diciendo.*

P. En qué consiste la irregularidad del verbo *bendecir*!

R. El verbo *bendecir* se conjuga como el verbo *decir*, excepto en el futuro de indicativo; en el singular del imperativo, i en una terminacion del pretérito del subjuntivo.

P. Decid los tiempos en que el verbo *bendecir* se diferencia del verbo *decir*.

Futuro de indicativo.

Singular.

Plural.

- | | |
|---|---|
| 1. ^a Persona, <i>bendeciré.</i> | 1. ^a Persona, <i>bendeciremos.</i> |
| 2. ^a Persona, <i>bendecirás.</i> | 2. ^a Persona, <i>bendecireis.</i> |
| 3. ^a Persona, <i>bendecirá.</i> | 3. ^a Persona, <i>bendecirán.</i> |

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *bendice.*

Pretérito de subjuntivo.

Singular.

- 1.^a Persona, *bendeciría.*
 2.^a Persona, *bendecirías.*
 3.^a Persona, *bendeciría.*

Plural.

- 1.^a Persona, *bendeciriamos.*
 2.^a Persona, *bendeciriais.*
 3.^a Persona, *bendecirian.*

Sigue las mismas irregularidades el verbo *maldecir*.

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *contradecir*?

R. El verbo *contradecir* sigue las mismas irregularidades que el verbo *decir*, excepto en el singular del imperativo, en que hace *contradice*.

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *oir*?

R. El verbo *oir* es irregular en la primera persona del presente de indicativo, i en todo el presente de subjuntivo, además de convertir en algunos casos la *i* radical en *y*, por exijirlo así la ortografía.

P. Decid las irregularidades del verbo *oir*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *oigo*.

Subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *oiga*.

2.^a Persona, *oigas*.

3.^a Persona, *oiga*,

1.^a Persona, *oigamos*.

2.^a Persona, *oigais*.

3.^a Persona, *oigan*

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *salir*?

R. Los tiempos irregulares del verbo *salir* son, la primera persona del presente de indicativo; el futuro del mismo modo; el singular del imperativo; el presente del subjuntivo i una terminacion del pretérito del mismo modo.

P. Decid las irregulares del verbo *salir*.

R. Presente de indicativo.

1.^a Persona, *salgo*.

Futuro.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *saldré*

2.^a Persona, *saldrás*.

3.^a Persona, *saldrá*.

1.^a Persona, *saldremos*.

2.^a Persona, *saldreis*.

3.^a Persona, *saldrán*.

Imperativo.

Singular.

2.^a Persona, *sal*.

Presente de subjuntivo.

Singular.		Plural.	
1. ^a Persona,	<i>salga.</i>	1. ^a Persona,	<i>salgamos.</i>
2. ^a Persona,	<i>salgas.</i>	2. ^a Persona,	<i>salgais.</i>
3. ^a Persona,	<i>salga.</i>	3. ^a Persona,	<i>salgan.</i>

Pretérito.

Singular.		Plural.	
1. ^a Persona,	<i>saldria.</i>	1. ^a Persona,	<i>saldriamos.</i>
2. ^a Persona,	<i>saldrias.</i>	2. ^a Persona,	<i>saldriais.</i>
3. ^a Persona,	<i>saldria.</i>	3. ^a Persona,	<i>saldrian.</i>

Sigue las mismas irregularidades el verbo sobresalir.

P. En qué consisten las irregularidades del verbo *ir*!

R. El verbo *ir* es el mas irregular de los de la lengua castellana; todos sus tiempos son irregulares i hasta los que conservan las radicales del infinitivo pueden llamarse tambien irregulares, porque alteran las letras radicales para formar terminaciones.

P. Conjugad el verbo *ir*.

R. Presente de indicativo.

Singular.		Plural.	
1. ^a Persona,	<i>voi.</i>	1. ^a Persona,	<i>vamos.</i>
2. ^a Persona,	<i>vas.</i>	2. ^a Persona,	<i>vais.</i>
3. ^a Persona,	<i>va.</i>	3. ^a Persona,	<i>van.</i>

Pretérito.

Singular.		Plural.	
1. ^a Persona,	<i>fuí.</i>	1. ^a Persona,	<i>fuimos.</i>
2. ^a Persona,	<i>fuiste.</i>	2. ^a Persona,	<i>fuisteis.</i>
3. ^a Persona,	<i>fué.</i>	3. ^a Persona,	<i>fueron.</i>

Pretérito imperfecto.

Singular.		Plural.	
1. ^a Persona,	<i>iba.</i>	1. ^a Persona,	<i>ibamos.</i>

2.^a Persona, *ibas.* 2.^a Persona, *ibais.*
 3.^a Persona, *iba.* 3.^a Persona, *iban.*

Futuro.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *iré.* 1.^a Persona, *iremos.*
 2.^a Persona, *irás.* 2.^a Persona, *ireis.*
 3.^a Persona, *irá.* 3.^a Persona, *irán.*

Imperativo.

Singular.

Plural.

2.^a Persona, *vé.* 2.^a Persona, *id.*

Presente de subjuntivo.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *vaya.* 1.^a Persona, *vayamos.*
 2.^a Persona, *vayas.* 2.^a Persona, *vayais.*
 3.^a Persona, *vaya.* 3.^a Persona, *vayan.*

Pretérito.

Singular.

1.^a Persona, *fuera, iria, fuese, fuere.*
 2.^a Persona, *fueras, irias, fueses, fueres.*
 3.^a Persona, *fuera, iria, fuese, fuere.*

Plural.

1.^a Persona, *fuéramos, iríamos, fuésemos, fuéremos.*
 2.^a Persona, *fuérais, iriais, fuéseis, fuereis.*
 3.^a Persona, *fuéran, irían, fuésen, fueren.*

Participio, *ido.*Jerundio, *yendo.*

CAPITULO XVII.

VERBOS DEFECTIVOS.

P. En cuántas clases se dividen los verbos defectivos de la lengua castellana?



R. Los verbos defectivos son de dos clases; verbos defectivos regulares, i verbos defectivos irregulares.

P. Qué son verbos defectivos regulares?

R. Verbos defectivos regulares son los que solo tienen las terceras personas de todos los tiempos, como el verbo *llover*, cuyos tiempos son: *lueve*, *llovió*, *lloverá*, *lloverá*, *lloverá*, *lloverá* i *lloviese*, *llovido* i *lloviendo*.

P. Cuáles son los verbos defectivos regulares?

R. Son verbos defectivos regulares:

Escarchar.

Lloviznar.

Helar.

Névar.

Granizar.

Relampaguear.

Llover.

Ventear. etc.

P. Qué son verbos defectivos irregulares?

R. Verbos defectivos irregulares son aquellos que no siguen regla fija en los tiempos de que carecen.

P. Cuáles son los verbos defectivos irregulares?

R. Los verbos defectivos irregulares son:

Asir.

Soler.

Placer.

Yacer.

P. Cuáles son los tiempos de que carece el verbo *asir*?

R. El verbo *asir* carece de la primera persona del presente de indicativo, i de todo el presente del subjuntivo.

P. Cuáles son los tiempos de que carece el verbo *placer*?

R. El verbo *placer* carece de la primera persona del presente de indicativo; de todo el pretérito del mismo modo, eccepto la tercera persona del singular, que hace *plugo*, de todo el presente del subjuntivo; i de todas las personas del pretérito del mismo modo, eccepto la tercera del singular, que hace *pluguiera* ó *pluguiese*, i del participio.

P. Cuáles son los tiempos de que carece el verbo *soler*?

R. El verbo *soler* solo se usa en el presente, i en el pretérito imperfecto del indicativo.

P. Cuáles son los tiempos de que carece el verbo *yacer*?

R. El verbo *yacer* solo se usa en las dos terceras personas del presente i del pretérito de indicativo; en el infinitivo, el gerundio i el participio.

CAPITULO XVIII.

PARTICIPIOS.

P. Qué irregularidades se observan en los participios?

R. Hai verbos que tienen un participio irregular, i verbos cuyo participio regular suele confundirse con un adjetivo que se forma de él i que solo se usa con los verbos *ser* i *estar*.

P. Cuáles son los verbos cuyos participios son irregulares?

R. *Abrir* que hace *Abierto*.

Absolver *Absuelto*.

Anteponer *antepuesto*.

Antever *antevisto*.

Componer *compuesto*.

Contradecir *contradicho*.

Contrahecer *contrahecho*.

Cubrir *cubierto*

Decir *dicho*.

Deponer *depuesto*.

Descomponer *descompuesto*

Descubrir *descubierto*.

Desdecir *desdicho*.

Deshacer *deshecho*.

Devolver *devuelto*.

Disolver *disuelto*.

Disponer *dispuesto*.

Encubrir *encubierto*.

Envolver *envuelto*.

<i>Esponer</i>	que hace espuesto.
<i>Escribir</i> escrito.
<i>Hacer</i> hecho.
<i>Imponer</i> impuesto.
<i>Indisponer</i> indispuesto.
<i>Morir</i> muerto.
<i>Oponer</i> opuesto.
<i>Poner</i> puesto.
<i>Predecir</i> predicho.
<i>Posponer</i> pospuesto.
<i>Presuponer</i> presupues ^o .
<i>Prever</i> previsto.
<i>Proponer</i> propuesto.
<i>Rehacer</i> rehecho.
<i>Reponer</i> repuesto.
<i>Resolver</i> resuelto.
<i>Rever</i> revisto.
<i>Revolver</i> revuelto.
<i>Satisfacer</i> satisfecho.
<i>Sobreponer</i> sobrepuesto.
<i>Solver</i> suelto.
<i>Suponer</i> supuesto.
<i>Trasponer</i> traspuesto.
<i>Ver</i> visto.
<i>Volver</i> vuelo.

P. Cuáles son los verbos cuyo participio regular suele confundirse con un adjetivo que se forma de él i que solo se usa con los verbos *ser* i *estar*?

R.

<i>Ahitar</i>	cuyo participio es <i>ahitado</i> i se confunde con <i>ahito</i> .
<i>Bendecir</i> bendecido..... bendito.
<i>Compeler</i> compelido..... compulso
<i>Concluir</i> concluido..... concluso.
<i>Confundir</i> confundido..... confuso.
<i>Convencer</i> convencido..... convicto.
<i>Convertir</i> convertido..... converso.
<i>Despertar</i> despertado..... despierto.
<i>Elejir</i> elejido..... electo.
<i>Enjugar</i> enjugado..... enjuto.

<i>Escluir</i> cuyo participio es <i>escluido</i> i se confunde con <i>escluso</i> .		
<i>Eseptuar</i>	<i>esceptuado</i>	<i>escepto</i> .
<i>Espeler</i>	<i>espelido</i>	<i>espulso</i>
<i>Espresar</i>	<i>espresado</i>	<i>espreso</i> .
<i>Estinguir</i>	<i>estinguido</i>	<i>estinto</i> .
<i>Fijar</i>	<i> fijado</i>	<i> fijo</i> .
<i>Hartar</i>	<i>hartado</i>	<i>harto</i> .
<i>Incluir</i>	<i>incluido</i>	<i>incluso</i> .
<i>Incurrir</i>	<i>incurrido</i>	<i>incurso</i> .
<i>Injertar</i>	<i>injertado</i>	<i>injerto</i> .
<i>Insertar</i>	<i>insertado</i>	<i>inserto</i> .
<i>Invertir</i>	<i>invertido</i>	<i>inverso</i> .
<i>Juntar</i>	<i>juntado</i>	<i>junto</i> .
<i>Maldecir</i>	<i>maldecido</i>	<i>maldito</i> .
<i>Manifestar</i>	<i>manifestado</i>	<i>manifiesto</i>
<i>Marchitar</i>	<i>marchitado</i>	<i>marchito</i>
<i>Omitir</i>	<i>omitido</i>	<i>omiso</i> ...
<i>Oprimir</i>	<i>oprimido</i>	<i>opreso</i> .
<i>Perfeccionar</i>	<i>perfeccionado</i>	<i>perfecto</i> .
<i>Prender</i>	<i>prendido</i>	<i>preso</i> .
<i>Prescribir</i>	<i>prescrito</i>	<i>prescrito</i> .
<i>Proveer</i>	<i>proveido</i>	<i>provisto</i> .
<i>Recluir</i>	<i>recluido</i>	<i>recluso</i> .
<i>Romper</i>	<i>rompido</i>	<i>roto</i> ...
<i>Soltar</i>	<i>soltado</i>	<i>suelto</i> .
<i>Suprimir</i>	<i>suprimido</i>	<i>supreso</i> .

P. Haced algunas observaciones sobre el uso de los adjetivos que se derivan de los participios regulares.

R. Los adjetivos que se derivan de los participios regulares i que algunos gramaticos llaman participios *contrahidos*, solo se usan con los verbos auxiliares *ser* i *haber*, excepto *preso*, *prescrito*, *provisto* i *roto*, que se usan tambien con el auxiliar *haber*.

CAPITULO XIX.

VERBOS AUXILIARES.

P. Cuáles son los verbos auxiliares de la lengua castellana ?



R. Los verbos auxiliares de la lengua castellana son tres, á saber: *haber*, *ser* i *estar*.

P. Con qué tiempos de los otros verbos se usan los verbos auxiliares?

R. 1.º El verbo *haber* se usa siempre con los participios, como: *he estudiado*. 2.º El verbo *ser* se usa con los participios, como: *soi perseguido*. 3.º El verbo *estar* se usa con los participios i con los jerundios, como: *estoi vestido*, *estoi desnudando*.

P. Cuáles son los verbos con cuyo participio se usa el verbo *haber*?

R. Usase el verbo *haber* con los verbos que espresan que el sujeto de la frase es el actor de la accion significada, como: *Dios ha permitido*.

P. Cuáles son los verbos con cuyo participio se usa el verbo *ser*?

R. Usase el verbo *ser* con los verbos que espresan que el sujeto de la frase es el término de la accion, como: *serás recompensado*.

P. Cuáles son los verbos con cuyos participios i jerundios se usa el verbo *estar*?

R. Usase el verbo *estar* con los jerundios de todos los verbos, i con los participios que se usan con el verbo *ser*, eceptos algunos que no admiten este verbo, i que solo pueden usarse con *estar*.

P. Cuáles son los verbos con cuyos participios se debe usar el verbo *estar* i no *ser*?

R. Usase el verbo *estar* con los participios de los verbos que significan una accion transitoria i accidental, ecepto los verbos *morir*, *enterrar* i algun otro, cuyos participios *muerto*, *enterrado* admiten *estar*, en algunos casos.

P. Ademas del uso de los verbos *ser* i *estar* con los participios i jerundios ¿qué otra aplicacion se hace de ellos en la frase?

R. Los verbos *ser* i *estar* sirven, 1.º para ligar el adjetivo con el nombre. 2.º para unirse con ciertos adverbios.

P. Qué clase de adjetivos son los que rige el verbo *ser*?

R. Usase el verbo *ser*, 1.º Con los adjetivos que denotan un estado permanente, una cualidad ó modo de ser

inseparable del sujeto, como las virtudes, los vicios, las perfecciones ó defectos corporales i mentales, las profesiones i habilidades, como, *es bondadoso; era gloton; Virjilio fué poeta; Sócrates era feo.* 2.º Con los adjetivos que significan empleo, cargo público ó dignidad, como, *Colon fué almirante; Campomanes era abogado.* 3.º Con los adjetivos que denotan calificaciones metafísicas i morales, como, *es probable, fué dudoso el écsito; siempre ha sido peligroso mentir.* 4.º Con los adjetivos que se refieren á las vicisitudes i alteraciones del tiempo; como, *es muchacho; cuando seas viejo.* 5.º Con los adjetivos que se refieren al estado de la persona, como, *es clérigo; somos casados; son viudos.*

P. Qué clase de adjetivos son los que rije el verbo *estar*?

R. Usase el verbo *estar*, 1.º Con los adjetivos que indican un estado, una cualidad, un modo de ser accidental, transitorio i que puede dejar de ser, como las enfermedades, las modificaciones que recaen en lo exterior de la persona, las vicisitudes de la fortuna, por ejemplo: *estuvo herido, resfriado, estará armado; estando vestido; está arruinado.* 2.º Los que, significando un estado permanente denotan degradacion i corrupcion, como, *la fruta está podrida; el aceite está rancio; el vino estaba agrio,* ó efecto de algun suceso ó catástrofe notable, como, *estas yervas están petrificadas; el monte está desquiciado; está mutilado,* ó cuando se indica el oríjen de la accion significada por el participio, como, *este libro está impreso por Didot; el retrato está hecho por aquel pintor;* ó el sitio en que la accion ha tenido lugar, como, *la obra está encuadernada en Lóndres; el tratado está firmado en Méjico.*

P. En qué se diferencia el sentido de los adjetivos que se usan igualmente con los dos verbos *ser* i *estar*?

R. Los adjetivos que se usan igualmente con los verbos *ser* i *estar* se diferencian, 1.º Unos en que usados con *ser* indican un estado permanente, ó una cualidad inherente; i usados con *estar* denotan un estado transitorio i accidental, por ejemplo: *es borracho* se aplica al que tiene el vicio de embriagarse; *está borracho* al que actualmente se halla en estado de embriaguez. 2.º Otros, en que

usados con *ser*, se refieren á la calidad misma que denotan, i usados con *estar* al hecho que dió origen á aquella calidad, por ejemplo: *es rico*, se dice de un hombre que posee muchos bienes: *está rico* se dice del mismo, pero con alusion al suceso que lo ha enriquecido.

P. Qué clase de adverbios son los que se usan con el verbo *ser*?

R. Usanse con el verbo *ser*: 1. ° Los adverbios de tiempo, como, *es tarde; es temprano*. 2. ° Los adverbios de eantidad, como, *era poco; fuè bastante; será demasiado*.

P. Qué clase de adverbios son los que se usan con el verbo *estar*?

R. Usanse con el verbo *estar*, 1. ° Los adverbios terminados en *mente*, que no necesitan de otro verbo ni de adjetivo, como, *está perfectamente*. 2. ° Algunos adverbios de lugar, como, *está arriba; está debajo; esta sobre*.

P. Qué clase de adverbios son los que se usan con el verbos *ser* i *estar*?

R. Cuando los adverbios preceden á un adjetivo, se usan con el verbo ausiliar que este requiere, como, *es sinceramente devoto; está gravemente enfermo*.

CAPITULO XX.

CONJUGACIONES DE LOS VERBOS AUSILIARES.

P. Decid la conjugacion del verbo ausiliar *haber*.

R. Indicativo.

Presente.

Singular

Plural.

1.ª Persona, yo <i>he</i> .	1.ª Persona, Nosotros <i>hemos</i> .
2.ª Persona, tu <i>has</i> .	2.ª Persona, vosotros <i>habeis</i> .
3.ª Persona, aquel <i>ha</i> .	3.ª Persona, aquellos <i>han</i> .

Pretérito perfecto.

Singular.

Plural.

1.ª Persona, <i>hube</i> .	1.ª Persona, <i>hubimos</i> .
2.ª Persona, <i>hubiste</i> .	2.ª Persona, <i>hubisteis</i> .
3.ª Persona, <i>hubo</i> .	3.ª Persona, <i>hubieron</i> .

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>habia.</i>	1. ^a Persona, <i>habiamos.</i>
2. ^a Persona, <i>habias.</i>	2. ^a Persona, <i>habiais.</i>
3. ^a Persona, <i>habia.</i>	3. ^a Persona, <i>habian.</i>

Pretérito compuesto perfecto.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>he habido.</i>	1. ^a Persona, <i>hemos habido.</i>
2. ^a Persona, <i>has habido.</i>	2. ^a Persona, <i>habeis habido.</i>
3. ^a Persona, <i>ha habido.</i>	3. ^a Persona, <i>han habido.</i>

Pretérito compuesto imperfecto.

Singular.

1. ^a Persona, <i>habia habido.</i>
2. ^a Persona, <i>habias habido.</i>
3. ^a Persona, <i>habia habido.</i>

Plural.

1. ^a Persona, <i>habiamos habido.</i>
2. ^a Persona, <i>habiais habido.</i>
3. ^a Persona, <i>habian habido.</i>

Futuro.

Singular.

Plural.

1. ^a Persona, <i>habré.</i>	1. ^a Persona, <i>habremos.</i>
2. ^a Persona, <i>habrás.</i>	2. ^a Persona, <i>habreis.</i>
3. ^a Persona, <i>habrá.</i>	3. ^a Persona, <i>habrán.</i>

Futuro compuesto.

Singular.

1. ^a Persona, <i>habré habido.</i>
2. ^a Persona, <i>habrás habido.</i>
3. ^a Persona, <i>habrá habido.</i>



Plural.

1.^a Persona, *habremos habido.*2.^a Persona, *habreis habido.*3.^a Persona, *habrán habido.*

Carece de imperativo.--Subjuntivo.

Presente.

Singular.

1.^a Persona, *haya.*2.^a Persona, *hayas.*3.^a Persona, *haya.*

Plural.

1.^a Persona, *hayamos.*2.^a Persona, *hayais.*3.^a Persona, *hayan.*

Pretérito perfecto.

Singular.

1.^a Persona, *hubiera, habria, hubiese, hubiere.*2.^a Persona, *hubieras, habrias, hubieses, hubieres.*3.^a Persona, *hubiera, habria, hubiese, hubiere.*

Plural.

1.^a Persona, *hubieramos, habriamos, hubiesemos, hubieremos.*2.^a Persona, *hubierais, habriais, hubieseis, hubiereis.*3.^a Persona, *hubieran, habrian, hubiesen, hubieren.*

(Los otros tiempos compuestos del subjuntivo se conjugan como en los verbos regulares.)

Infinitivo,

haber.

Participio,

habido.

Jerundio,

habiendo.

Jerundio compuesto,

*habiendo habido.*P. Decid la conjugacion del verbo ausiliar *ser.*R. Indicativo.
Presente.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *soi.*1.^a Persona, *somos*

2. ^a Persona, <i>eres.</i>	2. ^a Persona, <i>sois.</i>
3. ^a Persona, <i>es.</i>	3. ^a Persona, <i>son.</i>

Pretérito perfecto.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>fui.</i>	1. ^a Persona, <i>fuímos.</i>
2. ^a Persona, <i>fuiste.</i>	2. ^a Persona, <i>fuisteis.</i>
3. ^a Persona, <i>fué.</i>	3. ^a Persona, <i>fueron.</i>

Pretérito imperfecto.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>era.</i>	1. ^a Persona, <i>eramos.</i>
2. ^a Persona, <i>eras.</i>	2. ^a Persona, <i>erais.</i>
3. ^a Persona, <i>era.</i>	3. ^a Persona, <i>eran.</i>

Futuro.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>seré.</i>	1. ^a Persona, <i>seremos.</i>
2. ^a Persona, <i>serás.</i>	2. ^a Persona, <i>sereis.</i>
3. ^a Persona, <i>será.</i>	3. ^a Persona, <i>serán.</i>

(Los tiempos compuestos del indicativo se conjugan como en los verbos regulares.)

Imperativo.

Singular.	Plural.
2. ^a Persona, <i>sé.</i>	2. ^a Persona, <i>sed.</i>

Subjuntivo.

Presente.

Singular.	Plural.
1. ^a Persona, <i>sea.</i>	1. ^a Persona, <i>seamos.</i>
2. ^a Persona, <i>seas.</i>	2. ^a Persona, <i>seáis.</i>
3. ^a Persona, <i>sea.</i>	3. ^a Persona, <i>sean.</i>



Pretérito perfecto.

Singular.

- 1.^a Persona, *fuera, seria, fuese, fuere.*
 2.^a Persona, *fueras, serias, fueses, fueres.*
 3.^a Persona, *fuera, seria, fuese, fuere.*

Plural.

- 1.^a Persona, *fuéramos, seríamos, fuésemos, fuéremos.*
 2.^a Persona, *fuerais, seriais, fueseis, fuereis.*
 3.^a Persona, *fuéran, serían, fuesen, fueren.*

(Los tiempos compuestos del subjuntivo se conjugan como los de los verbos regulares.)

Infinitivo,	<i>ser.</i>
Participio,	<i>sido.</i>
Jerundio,	<i>siendo.</i>
Jerundio compuesto,	<i>habienda sido.</i>

P. Decid la conjugacion del verbo auxiliar *estar*.

R. Indicativo.

Presente.

Singular.

Plural.

- | | |
|--|--|
| 1. ^a Persona, <i>estoi.</i> | 1. ^a Persona, <i>estamos.</i> |
| 2. ^a Persona, <i>estas.</i> | 2. ^a Persona, <i>estais.</i> |
| 3. ^a Persona, <i>está.</i> | 3. ^a Persona, <i>están.</i> |

Pretérito perfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|--|--|
| 1. ^a Persona, <i>estuve.</i> | 1. ^a Persona, <i>estuvimos.</i> |
| 2. ^a Persona, <i>estuviste.</i> | 2. ^a Persona, <i>estuvisteis.</i> |
| 3. ^a Persona, <i>estuvo.</i> | 3. ^a Persona, <i>estuvieron.</i> |

Pretérito imperfecto.

Singular.

Plural.

- | | |
|---|--|
| 1. ^a Persona, <i>estaba.</i> | 1. ^a Persona, <i>estábamos.</i> |
|---|--|

2.^a Persona, *estabas.* 2.^a Persona, *estabais.*
 3.^a Persona, *estaba.* 3.^a Persona, *estaban.*

(Los tiempos compuestos del indicativo se conjugan como en los verbos regulares.)

Imperativo.

Singular.

Plural.

2.^a Persona, *está.* 2.^a Persona, *estad.*

Subjuntivo. Presente.

Singular.

Plural.

1.^a Persona, *esté.* 1.^a Persona, *estemos.*
 2.^a Persona, *estés.* 2.^a Persona, *esteis.*
 3.^a Persona, *esté.* 3.^a Persona, *estén.*

Pretérito perfecto.

Singular.

1.^a Persona, *estuviera, estaría, estuviese, estuviere.*
 2.^a Persona, *estuvieras, estarías, estuvieses, estuvieres.*
 3.^a Persona, *estuviera, estaría, estuviese, estuviere.*

Plural.

1.^a Persona, *estuvieramos, estaríamos, estuviésemos, estuviéramos.*
 2.^a Persona, *estuvierais, estaríais, estuviéserais, estuviérais.*
 3.^a Persona, *estuvieran, estarían, estuviesen, estuvieren.*

(Los tiempos del infinitivo son regulares.)

CAPITULO XXI.

ADVERBIO.

P. Qué es adverbio?

R. adverbio es un signo indeclinable que califica i modifica la significacion del verbo, del adjetivo, del participio i de otro adverbio, como *leer mal; ciegamente apa-*



sionado; bien hecho; mui tarde. A veces se une al nombre, en algunas frases que el uso ha tolerado, como, Carlos, antes, soldado i hoi Rei. Alejandro, siempre héroe. Ayer comerciante i hoi mendigo.

P. De cuántas clases son los adverbios?

R. Los adverbios se dividen en diez clases, que son:

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| 1. <i>Locales.</i> | 6. <i>Afirmativos.</i> |
| 2. <i>Temporales.</i> | 7. <i>Negativos.</i> |
| 3. <i>De cantidad.</i> | 8. <i>Dubitativos.</i> |
| 4. <i>Comparativos.</i> | 9. <i>Interrogativos.</i> |
| 5. <i>Ordinales.</i> | 10. <i>Modificativos.</i> |

P. Qué son adverbios locales?

R. Adverbios locales son los que indican lugar ú posicion.

P. Cuáles son los adverbios locales?

R. Los adverbios locales son:

<i>Ahí.</i>	<i>Adónde.</i>	<i>Léjos.</i>
<i>Allí.</i>	<i>Antes.</i>	<i>Cerca.</i>
<i>Allà.</i>	<i>Despues.</i>	<i>Arriba.</i>
<i>Aculla.</i>	<i>Aquí.</i>	<i>Abajo.</i>
<i>Donde.</i>	<i>Acà.</i>	<i>Encima.</i>
<i>Junto.</i>	<i>Delante.</i>	<i>Atras.</i>
<i>Dentro.</i>	<i>Detras.</i>	<i>Enfrente,</i>
<i>fuera.</i>		

I los compuestos i derivados de los que preceden, como *acia aquí, por allí,*

P. Qué son adverbios temporales?

Adverbios temporales son los que indican tiempo.

P. Cuáles son los adverbios temporales?

R. Los adverbios temporales son:

<i>Hoi.</i>	<i>Tarde.</i>	<i>Nunca.</i>
<i>Ayer.</i>	<i>Temprano.</i>	<i>Jamas.</i>
<i>Mañana.</i>	<i>Pronto</i>	<i>Ya.</i>
<i>Ahora.</i>	<i>Presto.</i>	<i>Mientras.</i>
<i>Luego.</i>	<i>Aprisa,</i>	<i>Poco à poco.</i>
<i>Antes.</i>	<i>Siempre.</i>	<i>De pronto.</i>
<i>Cuando.</i>	<i>Despacio</i>	<i>De repente.</i>
<i>Despues.</i>		

- P. Qué son adverbios de cantidad ?
 R. Adverbios de cantidad son los que indican cantidad.
 P. Cuáles son los adverbios de cantidad ?
 R. Son adverbios de cantidad:

<i>Mucho.</i>	<i>Bastante.</i>	<i>Demasiado.</i>
<i>Poco.</i>	<i>Harto.</i>	<i>Apenas.</i>
<i>Medio.</i>	<i>Todo.</i>	<i>Nada.</i>
<i>Sobrado.</i>	<i>Casi.</i>	

- P. Qué son adverbios comparativos ?
 R. Adverbios comparativos son los que indican comparación.

- P. Cuáles son los adverbios comparativos ?
 R. Son adverbios comparativos:

<i>Mas.</i>	<i>Tanto.</i>	<i>Como.</i>
<i>Menos.</i>	<i>Mejor.</i>	<i>Así.</i>
<i>Tan.</i>	<i>Peor.</i>	<i>Lo mismo.</i>

- P. Cuáles son adverbios ordinales ?
 R. Los que indican orden de colocacion; i son:

<i>Primeramente.</i>	<i>Ultimamente.</i>
<i>Despues.</i>	<i>Por último.</i>
<i>En seguida.</i>	

- P. Qué son adverbios afirmativos ?
 R. Adverbios afirmativos son los que afirman.
 P. Cuáles son los adverbios afirmativos ?
 R. Son adverbios afirmativos:

<i>Si.</i>	<i>De contado.</i>	<i>Depositivo.</i>
<i>Cierto.</i>	<i>En verdad.</i>	<i>Por supuesto.</i>
<i>Por cierto.</i>	<i>Sin duda.</i>	

- P. Qué son adverbios negativos ?
 R. Adverbios negativos son los que niegan.
 P. Cuáles son los adverbios negativos ?
 R. Son Adverbios negativos:

No *De ningun modo.*

- P. Qué son adverbios dubitativos ?



R. Adverbios dubitativos son los que espresan duda.

P. Cuáles son los adverbios dubitativos?

R. Son adverbios dubitativos:

Quizá.

Por ventura.

Acaso.

Puede ser.

P. Qué son adverbios interrogativos?

R. Adverbios interrogativos son los que se usan preguntando, i suplen una frase entera.

P. Cuáles son los adverbios interrogativos?

R. Los adverbios interrogativos son:

¿A dónde?

¿Cuándo?

¿Dónde?

¿Cuánto?

¿Cómo?

¿Por qué?

P. Qué son adverbios modificativos?

R. Los adverbios modificativos espresan modo, i son de dos clases: *simples* i *compuestos*.

P. Qué son adverbios modificativos simples?

R. Adverbios modificativos simples son los que espresan el modo, bajo el aspecto tan solo de su bondad ó de su defecto.

P. Cuáles son los adverbios modificativos simples?

R. Los adverbios modificativos simples son:

Bien.

Mejor.

Mal.

Peor.

P. Qué son adverbios modificativos compuestos?

R. Adverbios modificativos compuestos son los que espresan un modo, i se componen de un adjetivo ó participio i de la terminacion *mente*; como:

Lealmente que significa *con lealtad*.

Sabiamente que significa *con sabiduria*.

P. Cuáles son los adverbios modificativos compuestos?

R. El número de los adverbios compuestos de la lengua castellana es indefinido, porque pueden formarse de casi todos los adjetivos i participios que significan cualidad.

P. Cómo se forman los adverbios compuestos ?

R. Los adverbios compuestos se forman, 1.º con la simple adición de la terminación *mente*, cuando el adjetivo ó participio acaba en *e* ó en alguna letra consonante, como *sutilmente*, de *sutil*; *estravagantemente*, de *estravagante*. 2.º Con la adición de la terminación *mente* i la conversión en *a* de la *o* de los adjetivos que terminan en esta letra, como *malamente*, de *malo*; *parcamente*, de *parco*

P. De qué alteración son susceptibles los adverbios ?

R. Los adverbios pueden usarse en superlativo.

P. Cómo se forma el superlativo de los adverbios ?

R. 1.º El superlativo de los adverbios que se forman de adjetivos terminados en consonante, se componen del adjetivo i de la terminación *ísimamente*, como *vilísimamente* de *vil*; *cruelísimamente* de *cruel*. 2.º De la misma terminación, con la supresión de la vocal última de los adjetivos que terminan en una letra de esta clase, como *caríñosisimamente*, de *caríñoso*; *ostinadisimamente*, de *ostinado*.

P. En qué casos se suprime la terminación *mente* de los adverbios ?

R. 1.º Suprímese la terminación *mente* de los adverbios cuando se usan muchos seguidos i rejidos por una misma voz, en cuyo caso se pone la terminación en el último i se omite en los precedentes, dejándoles la que les corresponde según la clase del adjetivo, como *hablá fuerte, sonora i armomiosamente. Se porta vil i criminalmente*. 2.º Cuando dos adverbios están divididos por las partículas *como, pero, aunque, si bien*, se suprime la terminación en el segundo, i se deja al primero la que le corresponde, según la clase del adjetivo, como *tan suave, como eficazmente. Saltó lijera, pero torpemente. Habló pausada, aunque agradablemente. Obró pérvida, si bien diestramente*.



CAPITULO XXII.

PREPOSICIONES.

P. Qué es preposicion ?

R. Preposicion es un signo indeclinable que espresa la relacion que hai entre los nombres i entre estos i los verbos.

P. De cuántas clases son las preposiciones ?

R. Las preposiciones se dividen en siete clases, á saber:

1.º *Locales.* 4.º *Esceptivas.* 7.º *Causales.*

2.º *Temporales.* 5.º *Opositivas.*

3.º *Unitivas.* 6.º *Finales.*

P. Qué son preposiciones locales ?

R. Preposiciones locales son las que se refieren á lugar ó situacion.

P. Cuáles son las preposiciones locales ?

R. Las preposiciones locales son:

<i>A.</i>	<i>Sobre.</i>	<i>Acia</i>
<i>Ante.</i>	<i>Desde.</i>	<i>Tras.</i>
<i>De.</i>	<i>En.</i>	<i>Enfrente.</i>
<i>Hasta.</i>	<i>Entre.</i>	<i>Detras.</i>

P. Qué son preposiciones temporales ?

R. Preposiciones temporales son las que se refieren á tiempo.

P. Cuáles son las preposiciones temporales ?

R. Las preposiciones temporales son:

<i>A.</i>	<i>Durante</i>
<i>Antes.</i>	<i>Desde.</i>
<i>En.</i>	<i>Hasta.</i>
<i>Despues.</i>	<i>Entre.</i>

P. Qué son preposiciones unitivas ?

R. Preposiciones unitivas son las que espresan union.

P. Cuáles son las preposiciones unitivas ?

R. Las preposiciones unitivas son:

Con. *Junto.* *Al par.*

P. Qué son preposiciones esceptivas?

R. Preposiciones esceptivas son las que espresan esepcion.

P. Cuáles son las preposiciones esceptivas?

Son Preposiciones esceptivas:

Escepto.

Salvo.

Fuera.

Menos.

P. Qué son preposiciones opositivas?

R. Preposiciones opositivas son las que espresan oposicion.

P. Cuáles son las preposiciones opositivas?

R. Las preposiciones opositivas son:

Contra.

Apesar.

No obstante.

P. Qué son preposiciones finales?

R. Preposiciones finales son las que indican el fin ó término.

P. Cuáles son las preposiciones finales?

R. Las preposiciones finales son:

A.

Para.

Acerca.

Para con.

Acia.

En.

P. Qué son preposiciones causales?

R. Preposiciones causales son las que espresan la causa, el oríjen, la pertenencia i el instrumento.

P. Cuáles son las preposiciones causales?

R. Las preposiciones causales son:

De.

Por.

Con.

CAPITULO XXIII.

USO DE LAS PREPOSICIONES.

P. Qué uso se hace de la preposicion *a*?

R. La preposicion *a* admite dos especies de uso:

1.º En aquellos casos en que solo ella puede ser empleada.



2.º En aquellos casos en que reemplaza otras preposiciones.

P. Cuáles son los casos en que solo debe emplearse la preposición *a*?

R. La preposición *a*, i no otra alguna, debe emplearse 1.º Delante del nombre de persona, i no de cosa, en quien termina la acción de los verbos activos, por ejemplo, *Dios hizo al hombre*. I hablando de cosa: *Dios hizo el mundo de la nada*. Eseptúanse de esta regla aquellos verbos que exigen en todas sus aplicaciones la preposición *a*. 2.º Despues de los verbos que significan movimiento, i delante del nombre que significa el término del movimiento, como *voi á Lima*. *Marchó á la playa*. 3.º Delante de los infinitivos de los verbos que se usan como término de la acción ó movimiento, como *aspiro á aprender*. *Se echó á dormir*. 4.º Delante de los nombres que significan proesimidad á un punto, ó direccion de un punto con respecto á otro, como *lo vi á la ventana*; *está a la puerta*, *á la izquierda*, *á Norte*, *á Poniente*. 5.º Delante de los nombres que significan hora, ó fracciones de la hora, como *á las diez de la mañana*; *á las dos horas de hecho esto*; *á los tres minutos de concluido el paseo*. 6.º Delante de los nombres que significan ciertos modos de hacer las cosas, como *á caballo*, *á pie*; *á brazo*; *á carrera*; *á paso*. 7.º Delante de ciertos nombres cuando se quiere indicar un gran número de los objetos que representan, como *á golpes*; *á porrazos*; *á instancias*; *á ruegos*. 8.º Delante de los nombres de números, cuando se quiere espresar á quanto ascienden, su distribucion proporcional, i el precio, como *sube á mil hombres el ejército*; *pagamos á cuatro duros por cabeza*; *el papel está á cuatro por ciento de premio*; *vendo el trigo á cinco pesos*. 9.º Delante de los verbos que requieren de suyo la preposición *a* i cuyo catálogo se verá al fin del catecismo.

P. Cuáles son los casos en que la preposición *a* reemplaza otras preposiciones?

R. 1.º La preposición *a* puede reemplazar la preposición *hasta*, como, *de una calle á la otra*, en lugar de *hasta la otra*; *de aquí á Páscoa*, en lugar de *hasta Páscoa*. 2.º Tambien puede reemplazar la preposición *segun*, como:

á uso de Inglaterra, en lugar de *segun el uso de Inglaterra*; á la moda de Paris, en lugar de *segun la moda de Paris*. Esta expresion se sincopa del modo siguiente: á la Turca, por *segun el uso turco*, á lo militar, por *segun el uso militar*. 3.º Tambien puede reemplazar la preposicion *acia*, como, *volvió el rostro á la pared*, por *acia la pared*. 4.º Tambien puede reemplazar, rijiendo un infinitivo, la conjuncion *si*, como, *á haberlo sabido*, por *si lo hubiera sabido*.

P. Qué uso se hace de la preposicion *con*?

R. La preposicion *con* se usa. 1.º Para denotar compañía, como, *viajaremos con ellos*. 2.º Para denotar ciertas circunstancias que concurren en una accion, como el traje, los accidentes exteriores, la disposicion del ánimo, por ejemplo: *se presentó con un traje magnífico*; *anda con los ojos cerrados*; *baila con gracia*; *Catilina se presentó con desvergüenza en el senado*. 3.º Para denotar el instrumento de una accion ó el medio necesario para un fin, como, *arar con bueyes*; *gana el pan con el sudor de la frente*, *con la aplicacion se adelanta*. 4.º Para denotar oposicion i contrariedad, como, *Roma luchó con Cartago*; *pelean con los débiles*. *Tengo un pleito con su hijo*.

P. Qué uso se hace de la preposicion *contra*?

R. La preposicion *contra* se usa, 1.º Para denotar oposicion i contrariedad, como: *obrar contra sus intereses*; *el fiscal habló contra el reo*. 2.º Para reemplazar el adverbio *enfrente*, como, *vive contra el mercado*, por *enfrente del mercado*.

P. Qué uso se hace de la preposicion *de*?

R. La preposicion *de* se usa, 1.º En los casos en que solo ella puede ser empleada. 2.º Cuando reemplaza otras preposiciones.

P. Cuáles son los casos en que solo puede hacerse uso de la preposicion *de*?

R. Usase la preposicion *de*, i no otra alguna, para denotar, 1.º Propiedad, orijen i dependencia, en cuyos casos se aplica tanto al objeto que pertenece, que orijina i que depende, como al objeto á quien pertenece, de donde se orijina i de que depende, como, *la mina de Pedro*; *el dueño de la mina*; *el autor del Quijote*,

el Quijote de Cervantes; el criado de Juan; el amo de Diego. 2.º La materia de que las cosas estan hechas, como, *la estàtua de mármol; el plato de oro.* 3.º En los verbos de movimiento, el término de donde procede ó donde empieza, como *viene de Europa; sale de casa; vá de aquí allí.* 4.º Las épocas del dia como *de noche, de madrugada.* 5.º Despues de los nombres, para espresar abundancia ó escasez i despues de los adjetivos que significan aquellas circunstancias, como *hombre de razon, escritor de frases; escaso de trigo; lleno de oro; pobre de esperanzas.* 6.º Entre algunos nombres comunes i los propios que les corresponden, como *el mes de agosto; la ciudad de Acapulco; la república de Méjico,* i por analogia entre los nombres i los números ó señales que los designan, como *el año de 1825; la señora del pañolon; la casa del balcon verde.* 7.º entre el adjetivo i el nombre, para dar fuerza i gracia á la espresion, como *el bueno del hombre; el bribon del criado.*

P. Cuáles son los casos en que la preposicion de reemplaza otras preposiciones?

R. La preposicion *de* reemplaza 1.º La preposicion *desde*, como, *de Europa a América*, en lugar de *desde Europa* 2.º La preposicion *para* como *bueno de comer*, en lugar de *para comer.* 3.º La preposicion *á* como *vestido de moro*, por *à lo moro.* 4.º La preposicion *con*, como *lo hace de mala gana*, por *con mala gana; procede de buena intencion* por *con buena intencion; està de buen humor*, por *con buen humor.*

P. En qué casos se usa la preposicion *desde*?

R. La preposicion *desde* denota. 1.º Principio absoluto ó relativo de tiempo, como *desde ayer. desde que te vi.* 2.º Principio absoluto ó relativo de lugar i de distancia, como *desde Africa, desde aquella laguna.*

P. En qué casos se usa la preposicion *en*?

R. La preposicion *en* se usa, 1.º En los casos en que ella sola puede emplearse. 2.º En los casos en que reemplaza otras preposiciones i signos.

P. Cuáles son los casos en que solo puede usarse la preposicion *en*?

R. Usase la preposicion *en* i no otra, 1.º Para denotar el tiempo en que ocurren los sucesos, como *en*

la niñez se aprende: en el año de 1825; entramos en otoño. 2.º Para denotar los lugares en que están las cosas ó en que ocurren los sucesos, como, *las ciencias han progresado en Inglaterra; el Congreso se reunió en Santa Fé; en América hai diez repúblicas.* 3.º Despues de ciertos verbos i adjetivos precede á los nombres de las dotes ó defectos que se poseen, á los de las ciencias, facultades i ocupaciones, como, *me ecsede en talento; trata en joyeria; docto en química; pérfido en los tratos.*

P. En qué casos se usa la preposicion *en* en lugar de otros signos?

R. Usase la preposicion *en*, 1.º En lugar del adverbio *dentro*, como, *guardó su caudal en la tierra, por dentro de la tierra.* 2.º Antes del jerundio, en lugar de *despues que*, cuando estas preposiciones rijen algun tiempo del subjuntivo, como *en resolviéndote iremos por despues que te resuelvas ó que te hayas resuelto.* 3.º Delante del infinitivo reemplaza el jerundio, como, *se nos fué el tiempo en hablar, por hablando; se divierte en leer, por leyendo.*

P. En qué casos se usa la preposicion *hasta*?

R. La preposicion *hasta* se usa, 1.º Como termino de accion, como, *peleó hasta morir; aprende hasta que sepas* 2.º Como término de distancia ó movimiento, como, *llegó hasta los Andes; desde aquí hasta allí.* 3.º Como término de tiempo, como, *hasta el año que viene; desde la fundacion de Roma, hasta el año primero de nuestra era.* Cuando precede un nombre propio, se refiere á la época del objeto que este representa, ó á algun suceso ligado con él, como, *desde la invencion del alfabeto hasta Homero; desde el siglo de Pericles hasta Canova.*

P. En qué casos se usa la preposicion *para*?

R. La preposicion *para* se usa, 1.º En los casos en que ella sola puede emplearse. 2.º En los casos en que se usa en lugar de otros signos.

P. Cuáles son los casos en que solo puede usarse la preposicion *para*?

R. Usase la preposicion *para*, i no otra, 1.º Delante de los nombres i verbos que indican término, ú objeto,



como, *este libro es para principiantes; me afano para ganar; estudia para aprender; para ti es el provecho.* 2.º Para denotar cierta relacion que media entre los objetos representados entre los nombres, ó los verbos, como, *para lo que vale es poco lo que te dán. Para ser tan sábio es poco lo que escribe.*

P. En qué casos se usa la preposicion *para* en lugar de otros signos?

R. Usase la preposicion *para*, 1.º En lugar de *a* como término de movimiento, ó de *ácia*, como, *navega para el Atlantico*, en lugar de *a* ó *ácia el Atlantico*; *el barco saldrá para Cartajena*, en lugar de *ácia Cartajena*. 2.º En lugar de *en*, i de *hasta*, como preposicion de tiempo, como, *para enero estará acabado*, en lugar de *en enero*; *lo dejaremos para otoño*, en lugar de *hasta otoño*.

P. Qué uso se hace de la preposicion *por*?

R. La preposicion *por* se usa, 1.º En los casos en que ella sola puede emplearse. 2.º En lugar de otros signos.

P. Cuáles son los casos en que solo puede usarse la preposicion *por*?

R. Usase la preposicion *por*, i no otra, 1.º Delante de los nombres que indican causa, ó principio como, *la luz fué separada de las tinieblas por Dios*; *el Jénesis está escrito por Moises*, en cuyo sentido se usa elípticamente para indicar el autor de una obra, como, *el Paraíso perdido, por Milton*. 2.º Para indicar el sitio de una accion pasajera, como: *pasa por aquí; corre por el llano*. 3.º Para indicar la accion de un verbo, suprimiendo este, pero no el nombre que rije, como: *voi por pan*, en lugar de *á traer pan*; *va á la corte por un negocio*. 4.º Para indicar el medio ó el instrumento que se emplea, como, *escribo por el correo de hoy; se casa por poderes; ha logrado el empleo por su amigo*. 5.º Para indicar motivo, como, *trabaja por gana de trabajar, por fuerza, por miedo del castigo*.

P. En qué casos se usa la preposicion *por* en lugar de otros signos?

R. La preposicion *por* se usa 1.º algunas veces en lugar de *para*, cuando significa término de accion i precede á un infinitivo, como *se afana por enriquecerse*, en lugar de *para enriquecerse*, *escribe por no morir de ham-*

bre, en lugar de *para no morir de hambre*. 2.º En lugar de *durante*, como *voi al campo por este mes*, en lugar de, *durante este mes*. 3.º En lugar de *en*, cuando se refiere á tiempo, como *por enero se siembra*, en lugar de *en enero*, i cuando indica precio, como *lo vendo por dos pesos*, en lugar de *en dos pesos*. 4.º En lugar de *tanto como*, por ejemplo, *vale por dos* en lugar de *tanto como dos*. 5.º Equivale á *en lugar de*, como *iré por ti*, en lugar de decir *en tu lugar*. 6.º Por *en favor de*, como *Ciceron habló por el poeta Arquias*, en lugar de *en favor del poeta Arquias*; *Bolivar ha hecho mucho por la libertad* en lugar de, *en favor de la libertad*. 7.º Por *en opinion de*, como *lo tienen por elocuente*, en lugar de *en opinion de elocuente*. 8.º En lugar de *sin*, como *el edificio está por empezar*, en lugar de *sin empezar*.

P. En qué casos se usa la preposicion *sobre*?

R. La preposicion *sobre* se usa. 1.º En los casos en que ella sola puede emplearse. 2.º En lugar de otros signos.

P. Cuáles son los casos en que solo puede usarse la preposicion *sobre*?

R. Usase la preposicion *sobre* i no otra. 1.º Para indicar la posición ó colocacion absoluta, ó relativa, como *el pueblo está sobre un monte*; *se ven unas colinas sobre la casa*. 2.º Para designar asunto, como *Locke escribió sobre las ideas innatas*; *disputamos sobre la propiedad de las voces*. 3.º Para indicar garantia, prenda, fianza, como *sobre mi palabra de honor*; *presta sobre alhajas*.

P. En qué casos se usa la preposicion *sobre* en lugar de otros signos?

R. La preposicion *sobre* se usa. 1.º En lugar de *acia*, como *se dirigió sobre la derecha*, en lugar de *acia la derecha*. 2.º En lugar de *mas de*, como *tiene sobre veinte años*, en lugar de *mas de veinte años*. 3.º En lugar de *ademas*, como *sobre sus muchos defectos es dado á la política*, en lugar de *ademas de sus muchos defectos*.



CAPITULO XXIV.

CONJUNCIONES.

P. Qué es conjuncion?

R. Conjuncion es un signo indeclinable que denota la relacion entre dos proposiciones, ora se espresen todas sus partes, ora se supriman.

P. De cuántas clases son las conjunciones?

R. Las conjunciones se dividen en nueve clases, á saber:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 1. Copulativas. | 6. Continuativas. |
| 2. Disyuntivas. | 7. Comparativas. |
| 3. Adversativas. | 8. Conclusivas. |
| 4. Condicionales. | 9. De réjimen. |
| 5. Causales. | |

P. Qué es conjuncion copulativa?

R. Conjuncion copulativa es la que indica relacion de conformidad ó de igualdad entre dos proposiciones.

P. Cuáles son las conjunciones copulativas?

R. Las conjunciones copulativas, son. 1.^a *I* para el sentido afirmativo, i se muda en *e*, cuando la palabra siguiente empieza con *i*, como *Colombia i Méjico son libres. Francia é Inglaterra.* 2.^a *Ni* para el sentido negativo, como, *ni lo creo ni lo temo; ni tu ni yo.*

P. Qué es conjuncion disyuntiva?

R. Conjuncion disyuntiva es la que indica alternativa ó division.

P. Cuáles son las conjunciones disyuntivas?

R. Son conjunciones disyuntivas:

<i>O.</i>	<i>Ora.</i>
<i>Ya.</i>	<i>Sea.</i>

La conjuncion *o* se muda en *u* cuando le sigue una palabra que empieza con *o*, como, *ver ú oír.*

P. Qué es conjuncion adversativa?

R. Conjuncion adversativa es la que espresa alguna oposicion entre la proposición que precede i la que sigue, como, *trabaja pero no medra.*

P. Cuáles son las conjunciones adversativas?

R. Las conjunciones adversativas son:

<i>Mas.</i>	<i>No obstante.</i>
<i>Pero.</i>	<i>Apesar.</i>
<i>Aun.</i>	<i>Aunque.</i>
<i>Sino.</i>	<i>Sin embargo.</i>
<i>Bien que.</i>	<i>Con todo.</i>

P. Qué es conjuncion condicional?

R. Conjuncion condicional es la que espresa condicion ó hipótesis, como, *si estudias aprenderás.*

P. Cuáles son las conjunciones condicionales?

R. Las conjunciones condicionales son:

<i>Si.</i>	<i>Con tal que.</i>
<i>Como.</i>	<i>Dado que.</i>

P. Qué es conjuncion causal?

R. Conjuncion causal es la que precede á la proposicion que espresa la causa de lo dicho en la anterior, como, *adelanta, porque se aplica.*

P. Cuáles son las conjunciones causales?

R. Son conjunciones causales:

<i>Por.</i>	<i>Pues.</i>
<i>Porqué.</i>	<i>Puesqué.</i>

P. Qué es conjuncion continuativa?

R. Conjuncion continuativa es la que sirve para enlazar una proposicion con la que le precede, como, *la accion, pues, de que hablo.*

P. Cuáles son las conjunciones continuativas?

R. Las conjunciones continuativas son:

<i>Pues.</i>	<i>Asi que.</i>
<i>Asi.</i>	<i>Con que.</i>

P. Qué es conjuncion comparativa?

R. Conjuncion comparativa es la que espresa comparacion entre la proposicion ó signo que precede i la que, ó el que sigue, por ejemplo: *piensas como yo.*

P. Cuáles son las conjunciones comparativas?

R. Las conjunciones comparativas son:

<i>Asi.</i>	<i>Como.</i>
<i>Asi como.</i>	<i>Tal.</i>
<i>A modo.</i>	<i>Cual.</i>

P. Qué es conjuncion conclusiva?

R. Conjuncion conclusiva es la que precede á la proposicion que se infiere de la anterior, como, *sabe mucho, luego ha estudiado.*

P. Cuáles son las conjunciones conclusivas?

R. Son conjunciones conclusivas:

<i>Luego.</i>	<i>Pues.</i>
<i>Asi pues.</i>	<i>Por consiguiente.</i>
<i>Con qué.</i>	<i>De aqui.</i>

P. Qué es conjuncion de réjimen?

R. Conjuncion de réjimen es la que liga dos proposiciones, cuando la que sigue es rejida por la que antecede, como, *dice que es tarde.*

P. Cuál es la conjuncion de réjimen?

R. La conjuncion de réjimen es *que.*

CAPITULO XXV.

INTERJECCIONES.

P. Qué es interjeccion?

R. Interjeccion es una voz inarticulada é indeclinable que se usa para apoyar la espresion de un afecto.

P. Cuáles son las interjecciones?

R. Las interjecciones son:

<i>¡O!</i>	<i>¡Ay!</i>
<i>¡A!</i>	<i>¡Ea!</i>
<i>¡E!</i>	

PARTE SEGUNDA.

SINTAGSIS.

CAPITULO I.

NOCIONES JENERALES.

P. Qué es sintaxis?

R. Sintaxis es el orden i colocacion de las palabras que forman proposicion, frase ó periodo.

P. Qué es proposicion?

R. Proposicion es la reunion de las voces que expresan un juicio completo.

P. Qué es frase?

R. Frase es la reunion de dos ó mas palabras, ora formen sentido completo, ora no lo formen.

P. Qué es periodo?

R. Periodo es la reunion de proposiciones ligadas entre si por medio de conjunciones, que forman un sentido completo.

P. Poned un ejemplo de la proposicion.

R. Es proposicion, *Colon descubrió la America.*

P. Poned un ejemplo de la frase.

R. Es frase: *los trabajos que pasó Colon en sus viajes.*

P. Poned un ejemplo del periodo.

R. Es periodo: *Colon descubrió una rejion desconocida hasta entónces, que, despues declaró su independencia de la metropoli española i presentó al mundo siete republicas poderosas.*

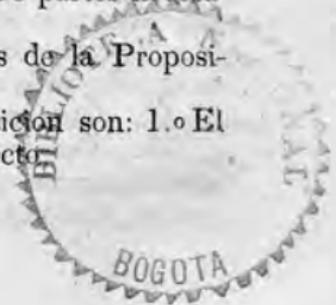
P. De qué partes se compone la proposicion?

R. La proposicion se compone 1.º De partes necesarias. 2.º De partes no necesarias.

P. Cuáles son las partes necesarias de la Proposicion?

R. Las partes necesarias de la proposicion son: 1.º El sujeto. 2.º El verbo. 3.º El réjimen directo.

P. Qué es sujeto?



R. Sujeto es el nombre, pronombre ó infinitivo que representa el origen de la acción expresada en el verbo, como en esta proposición: *los valientes pelean*; *valientes* es el sujeto. En esta, *nosotros leemos*; *nosotros* es el sujeto; *andar es provechoso*; *andar* es el sujeto.

P. Qué es verbo considerado como parte necesaria de la proposición?

R. Verbo considerado como parte necesaria de la proposición, es el signo que liga el sujeto con el régimen directo, como *amo á mis hijos*; *amo* liga el sujeto que es el pronombre suprimido *yo*, con el régimen directo que es *mis hijos*.

P. Qué es régimen directo?

R. Régimen directo es el signo que representa el objeto directo de la acción expresada por el verbo, como en esta proposición: *tú estudias gramática*; *gramática* es el régimen directo.

P. Cuáles son las partes no necesarias de la proposición?

R. Las partes no necesarias de la proposición son:

1.º El régimen indirecto.

2.º El conjuntivo.

3.º El circunstancial.

P. Qué es régimen indirecto?

R. Régimen indirecto es el signo que expresa el objeto indirecto de la acción significada por el verbo, i que se liga á la proposición con un signo espreso ó tácito, como *doi libros á mis discípulos*; *á mis discípulos* es el régimen indirecto.

P. Qué es conjuntivo?

R. Conjuntivo es el signo que se une por medio de una conjunción á una de las partes de la proposición, como *las ciencias i las artes progresan*; *las artes* es el conjuntivo de esta proposición. *Juan sembró i cojió trigo*; *cojió* es el conjuntivo.

P. Qué es circunstancial?

R. Circunstancial es el signo que representa alguna circunstancia que modifica la acción significada por el verbo, ó el sujeto, ó el régimen directo, como *la noticia es*

por fortuna cierta; por fortuna es el circunstancial de esta proposición.

P. En cuántas partes se divide la sintaxis?

R. La sintaxis consta de tres partes que son: *concordancia, régimen i construcción.*

CAPITULO II.

CONCORDANCIA.

P. Qué es concordancia?

R. Concordancia es la conformidad de accidentes i terminaciones que debe observarse entre las partes de la proposición modificadas por la misma acción, ó que forman un mismo sentido.

P. Cuáles son los signos que deben estar en concordancia?

R. Deben estar en concordancia el nombre, el verbo, el adjetivo, el artículo i el pronombre.

P. Qué reglas deben observarse en la concordancia del nombre?

R. Regla única. La terminación del nombre determina la concordancia de los signos que con él deben concertar. Ejemplo, *tus hijas son hermosas.* La terminación plural de *hijas* determina el número i la persona del verbo, i el número i el género del adjetivo.

P. Qué reglas deben observarse en la concordancia del verbo?

R. Regla 1.^a El verbo ha de concertar con el sujeto en número i en persona, debiendo estar en primera ó segunda persona si lo está el pronombre, ó si el sujeto es un nombre, como *vosotros ireis; Juan irá.*

Regla 2.^a Si el nombre que sirve de sujeto supone i suprime un pronombre, el verbo debe estar en la misma persona que el pronombre suprimido, como *los americanos amamos la libertad;* porque en este caso se suprime el pronombre *nosotros.*

Regla 3.^a Si el sujeto es un infinitivo ó una proposición, el verbo debe estar en tercera persona del singular, i si son muchos infinitivos ó muchas proposiciones en tercera persona de plural, como *es provechoso estudiar; de-*

sear las riquezas es prepararse muchos tormentos; merecer i prosperar son dos cosas diferentes.

Regla 4.^a Eceptúase de la regla anterior el caso en que el verbo se coloca antes de los infinitivos, pues entónces debe estar en singular, como es *mui útil viajar i observar á los hombres*.

5.^a Hai algunos nombres colectivos que permiten el uso del verbo en plural, aunque ellos estén en singular, mas entónces al nombre colectivo debe seguir el que indique el de las partes de que se compone como *esta muchedumbre de flores hermosa el jardín*.

P. Qué reglas deben observarse en la concordancia del adjetivo?

R. 1.^a El adjetivo debe concordar con el nombre en jénero i número, tomando la terminacion plural, si está en plural el nombre i la femenina ó masculina segun la que el nombre tenga, como *ellos son malos i ellas fueron buenas*.

2.^a Cuando se usan dos ó mas nombres en singular, i á todos ellos corresponde el mismo adjetivo, este debe estar en plural, como *el padre i el hijo son diestros*.

3.^a Si los nombres que, puestos en singular, rijen un mismo adjetivo, son de distintos jéneros, el adjetivo debe concordar con el masculino, como *el hermano i la hermana son acaudalados*.

P. Qué reglas deben observarse en la concordancia de los artículos?

R. 1.^a Los artículos deben concordar con los nombres que rijen en jénero, número i caso, como *los hombres; de las calles*.

2.^o Cuando el adjetivo se coloca entre el nombre i el artículo, este debe tambien seguir el caso del nombre, como *á mis buenos amigos; con las pocas armas*.

P. Qué reglas deben seguirse en la concordancia de los pronombres?

R. 1.^o El pronombre, ora se una al nombre, ora lo reemplace, debe concordar con él en jénero, número i caso.

2.^o El pronombre relativo, sin embargo, puede estar en diferente caso que el nombre, cuando liga dos frases, en la segunda de las cuales, el caso es diferente que en la

primera, como, *he leído el libro, de que se habla tanto*, en donde se vé que el pronombre *de que* está en ablativo, aunque el nombre está en acusativo.

3.^a Cuando el pronombre se refiere á un verbo, aunque esté en plural, el pronombre se debe usar en singular i en neutro, como *pelearon i vencieron, lo que no pareció extraño*, donde se vé que *lo que* concuerda con los dos verbos, *pelearon i vencieron*.

4.^o El pronombre posesivo concuerda de dos modos diferentes con el nombre, á saber: 1.^o Cuando precede al nombre, sus modificaciones son las siguientes: *mi, tu, su; mis, tus, sus*; como, *mis libros, su casa*. 2.^o Cuando sigue al nombre ó lo suple, sus modificaciones son las siguientes: *mío, mía; tuyo, tuya; suyo, suya; míos, mías; tuyos, tuyas; suyos; suyas*; como, *los libros míos; la casa suya; llamé á los suyos; cuenta con los míos*.

CAPITULO III.

RÉJIMEN.

P. Qué es réjimen?

R. Réjimen es la dependencia en que están unos signos con respecto á otros, i que exige una cierta colocacion del signo que rije i del rejido.

P. Cuáles son los signos que rijen á otros?

R. 1.^o El nombre rije á otro nombre. 2.^o El nombre rije al verbo. 3.^o El verbo rije al nombre. 4.^o El verbo rije al verbo. 5.^o El verbo rije al adverbio. 6.^o La preposicion rije al nombre. 7.^o La preposicion rije al verbo. 8.^o La conjuncion rije al verbo.

I. Qué reglas se deben observar cuando el nombre rije á otro nombre?

R. 1.^o El nombre rije á otro nombre, en Jenitivo, sin admitir otro signo entre los dos, que la preposicion propia de este caso i el pronombre; como, *la virtud de un patriota; la riqueza de aquellas minas*, donde se vé que *patriota i minas*, son nombres en jenitivo, rejidos por *la virtud, i la riqueza*, sin admitir otras voces que *un i aquellas*, inseparables de los nombres que acompañan.

2.^o Cuando dos nombres se siguen inmediatamente,



en caso distinto del jenitivo, el régimen verdadero es el verbo, que, ó se suprime, ó se coloca despues por medio de una inversion, como, *pobre con verguenza*, en cuyo caso se suprime el verbo *que tiene*; *sin el padre nunca va el hijo*, debiendo entenderse una inversion de la construccion recta que es, *el hijo nunca va sin el padre*.

3.º Cuando la preposicion *de*, que precede á un nombre, es de ablativo, aunque los dos nombres estén juntos, el que está precedido de dicha preposicion depende del régimen del verbo, como, *Juan de Pedro no habla bien: de Pedro* no está rejido por *Juan*, sino por el verbo *habla*.

P. Qué reglas se deben observar cuando el nombre rije al verbo?

R. 1.º Todo nombre debe rejir á un verbo, sin lo cual no puede haber proposicion completa, ni sentido alguno.

2.º En toda proposicion debe haber un nombre en nominativo que rije al verbo.

3.º El nombre, sin embargo, se suprime 1.º Cuando el verbo no lo necesita por llevar en sí mismo la significacion tácita del nombre, como cuando decimos: *llueve, graniza*, verbos que suponen los nombres *el tiempo, las nubes*, ó que más bien se pueden considerar como proposiciones enteras, abreviadas en forma de verbo. 2.º Cuando el pronombre ocupa el lugar del nombre, i la terminacion del verbo lo indica suficientemente, como, *hablaremos; escribirán*, cuyas terminaciones suplen la falta de los pronombres *nosotros, ellos*. 3.º Cuando por elegancia, se suprime en una proposicion el nombre que ha rejido al verbo de la precedente, como, *Cesar aspiró al trono, pagó con la vida su ambicion*; donde el verbo *pagó* está rejido por el nombre *Cesar*, de la proposicion precedente.

P. Qué reglas se deben observar cuando el verbo rije al nombre?

R. 1.º Todo verbo que representa una accion que se comunica ó termina en otro objeto, rije un nombre que es el término de la accion representada.

2.º Si el nombre rejido es de persona, exige la preposicion *a*, como, *ama á tu semejante*. Si el nombre rejido

es de cosa, se usa en acusativo sin preposicion, como, *estudiarás las ciencias.*

3.º Los verbos pronominales rijen un pronombre en acusativo, el cual se pone ántes ó despues del verbo, como, *arrepintióse; te arrepintieras;* pero siempre despues en el imperativo, en el infinitivo i en el jerundio, como, *duérmete; dormirse durmiendoos.* El plural del imperativo pierde en estos casos la *d* final: *amaos á vosotros mismos. Aprovechaos de la ocasion.*

P. Qué reglas se deben observar cuando el verbo rije á otro verbo?

R. 1.º Si el verbo rejido significa el termino de la accion del verbo que rije, el primero debe estar en infinitivo, como *deseo aprender.*

2.º Cuando al verbo rejido i usado en infinitivo, sigue un nombre ó pronombre, estos se hallan en rejimen indirecto con respecto al verbo que rije, como *deseo instruirte.* El pronombre *te* está en rejimen indirecto con respecto al verbo *deseo.*

3.º Cuando al verbo rejido no es el termino de la accion representada por el que lo precede, sino que esta accion tiene otro termino mas remoto, el verbo rejido puede estar en otro tiempo cualquiera, precedido de la conjuncion *que*, como, *sé que han venido; deseo que vengas; conozco que me engaña,* donde se vé que los verbos *han, vengas, engaña,* no significan la accion inmediata de los verbos *sé, deseo, conozco.*

4.º Los verbos ausiliares *ser* i *haber* solo pueden rejir otros verbos en participio, i el verbo *estar*, en participio i en jerundio, como, *he escrito; es amado; está amado; estará durmiendo.*

P. Qué reglas se han de observar cuando el verbo rije al adverbio?

R. 1.º El adverbio no puede ecsistir en la proposicion sino es rejido por un verbo, cuya significacion modifica.

2.º El adverbio se halla rejido por el verbo, aunque lo separen de él muchas palabras, como, *energicamente, i movido por un noble patriotismo, habló Pericles.*

P. Qué reglas se observan cuando la preposicion rije al nombre?



R. 1.º Cuando una preposicion rije á un nombre, este debe usarse en el caso que la preposicion ecsije.

2.º Ecsijen acusativo las preposiciones: *ante, contra, entre, acia, hasta, segun, tras.*

3.º Ecsijen ablativo las preposiciones: *con, desde, en, sin.*

4.º Ecsijen unas veces acusativo otras dativo, i otras ablativo, las preposiciones: *a, de, para, por, sobre.*

P. Qué reglas se observan cuando la preposicion rije á un verbo?

R. 1.º La preposicion *a* rije al verbo en infinitivo, cuando este representa el término de un verbo de movimiento, como, *vas á divertirte; Alejandro salió á conquistar el mundo.*

2.º La preposicion *a* rije tambien al verbo en infinitivo, cuando este i el que precede espresan diferencia, como, *mucho va de prometer á cumplir,* ó cuando espresan procsimidad ó semejanza como, *de jugar á arruinarse no hai mas que un paso,* ó cuando el verbo que precede la ecsije de suyo, como peculiaridad gramatical, por ejemplo, los verbos, *acceder, aspirar, acomodarse,* i otros, cuya lista se pone al fin de este catecismo.

3.º La preposicion *a* rije, finalmente, al verbo en infinitivo, cuando este se usa en lugar del pretérito del subjuntivo, como, *á saber yo eso, por si yo hubiera sabido.*

4.º La preposicion *con* rije al verbo en infinitivo cuando este hace las veces de un nombre en ablativo, como, *con pedir nada alcanzas.*

5.º La preposicion *de* rije al verbo en infinitivo; 1.º Cuando el verbo que precede lo exige de suyo como peculiaridad gramatical. 2.º Cuando el verbo que precede indica deber, ó voluntad, como, *habremos de obedecer; he de ir á cazar.* 3.º Cuando el verbo que precede indica oportunidad ó conveniencia, como, *es tiempo de segar, es bueno de comer.*

6.º La preposicion *en* rije al verbo en infinitivo, cuando el verbo que precede indica ocupacion, empleo, ó estado habitual, como, *se emplea en escribir; nos divertimos en herborizar;* ó cuando lo exige de suyo como peculiaridad gramatical.

7.º La preposicion *para* rije al verbo en infinitivo, 1.º Cuando el verbo rejido significa el término del verbo que rije, como, *pelear para tener fama*. 2.º Cuando la precede el verbo *estar*, significando procsimidad, ó disposicion á una accion, como, *estoi para marchar*. 3.º Cuando el verbo que precede espresa la relacion de una cosa con respecto á otra, como, *no escribe mal para ser tan jóven*.

8.º La preposicion *por* rije al verbo en infinitivo. 1.º Cuando el verbo que precède es *estar* significando disposicion de la voluntad, como, *estoi por irme*. 2.º Cuando el verbo rejido significa el término ó fin de la accion espresada por el verbo que rije, como, *corre por ajilitarse*. 3.º Cuando se pone en lugar de la preposicion *sin*, como, *el libro está por encuadernar*.

9.º La preposicion *segun* rije al verbo. 1.º En presente de indicativo, como, *segun vas te pierdes*. 2.º En pretérito del mismo modo, como, *segun obró fué recompensado*. 3.º En pretérito imperfecto del mismo modo, como *lo pagaban segun pedia*. 4.º En presente de subjuntivo, como *segun adelantes, te amarán*. 5.º En pretérito del mismo modo, como, *segun te adelantáras te amaran*. 6.º En los compuestos de los mismos tiempos.

10. La preposicion *sin* rije al verbo en infinitivo, cuando este hace las veces de nombre, como, *sin estudiar no se aprende*.

P. Qué reglas se siguen cuando la preposicion rije á un adverbio?

R. 1.º Todos los adverbios de lugar pueden ser rejidos por las preposiciones:

<i>De.</i>	<i>Acia.</i>
<i>Desde.</i>	<i>Para.</i>
<i>Hasta.</i>	<i>Por.</i>

Escepto *léjos* que no se rije por la preposicion *parà*.

2.º Las preposiciones *por, de, para, con, desde, hasta*, rijen los adverbios de tiempo *hoi, ayer, mañana* i sus compuestos. *De* i *desde* rijen al adverbio *temprano*, i *hasta* al adverbio *tarde*,

3.º Algunos adverbios de cantidad pueden ser rejidos por las preposiciones, *para, por, de, en, a, para poco*;



por mucho; de poco; en mucho; apoco; para nada; por algo; en todo.

4. ° Los adverbios comparativos admiten preposicion en los casos siguientes: *á mas; á ménos, por mas; por ménos.*

5. ° Los adverbios ordinales admiten preposicion en los casos siguientes: *desde luego; hasta luego; hasta despues; de antes; desde para antes; para despues; para luego.*

6. ° Los adverbios modificativos no admiten preposicion.

P. ¿Cuáles son los casos en que la conjuncion rije al verbo?

R. Los verbos pueden ser rejidos. 1. ° Por conjuncion copulativa. 2. ° Por conjuncion desyuntiva. 3. ° Por conjuncion adversativa. 4. ° Por conjuncion condicional. 5. ° Por conjuncion comparativa. 6. ° Por la conjuncion relativa, *que.*

P. ¿Qué reglas se observan cuando la conjuncion que rije al verbo es copulativa?

R. 1. ° Los verbos unidos por una conjuncion copulativa deben estar en el mismo número i persona, aunque el tiempo sea diferente, como, *corrian i descansarán.*

2. ° Si el tiempo es, sin embargo infinitivo, participio ó jerundio, todos los verbos ligados por una conjuncion copulativa deben estar en el mismo tiempo, como, *pelear i vencer; peleando i venciendo; peleando i vencido.*

P. ¿Qué reglas se observan cuando la conjuncion que rije al verbo es disyuntiva?

R. Si la conjuncion que rije al verbo es disyuntiva, sigue las mismas reglas que la conjuncion copulativa.

P. ¿Qué reglas se observan cuando la conjuncion que rije al verbo es adversativa?

R. La conjuncion adversativa puede estar entre dos verbos en la misma persona i número, pero admite, en uno de ellos el participio i el jerundio, como, *murió, pero triunfando; triunfó aunque vencido.*

P. ¿Qué reglas se observan cuando la conjuncion que rije al verbo es condicional?

R. Si la conjuncion que rije al verbo es condicional, sigue las mismas reglas que cuando es copulativa.

P. ¿Qué reglas se observan cuando la conjuncion que rije al verbo es comparativa ?

R. Si la conjuncion que rije al verbo es comparativa, sigue las mismas reglas que cuando es copulativa.

P. ¿Qué reglas se observan cuando la conjuncion que rije al verbo es la relativa *que* ?

R. 1.º La conjuncion *que* solo puede rejir á un verbo cuando la precede otro.

2.º Todos los tiempos del verbo pueden ser rejidos por la conjuncion *que*.

3.º Todos los tiempos del verbo pueden preceder la conjuncion *que*.

4.º Los dos verbos entre los cuales se coloca la conjuncion *que* pueden estar en diferentes tiempos, como, *creo que vendrán; dices que vinieron; dirán que viene; decir que vendrían; diría que habian venido, etc. etc.*

5.º Cuando la conjuncion *que* se une á *por mas* aunque el sentido del verbo rejido sea futuro, debe usarse en presente de subjuntivo, como, *por mas que hagan no vencerán.*

6. La regla precedente se aplica á la conjuncion *que*, cuando se une con *tal*, como, *con tal que te apliques aprenderas.*

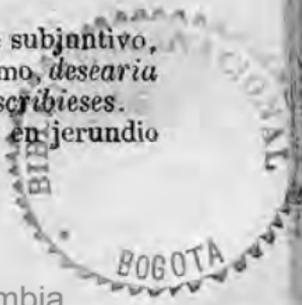
7. Si el verbo que precede á la conjuncion *que* significa acto de voluntad, de autoridad ó de poder, i está en presente ó futuro de indicativo, el verbo rejido debe estar en presente de subjuntivo, i no en otro tiempo, aunque las personas i los jéneros de los dos verbos pueden ser diferentes, como, *deseo que estudies, mandará que estudien.*

8. Si dichos verbos están en preterito perfecto ó imperfecto el verbo rejido puede estar en presente de subjuntivo, como, *desead que llueva; ordenad que salgan.*

10. Si dichos verbos están en presente de subjuntivo, el verbo rejido debe estar en el mismo tiempo, como, *que quieras que llueva no es extraño; aunque mandes que vengan.*

11. Si dichos verbos están en pretérito de subjuntivo, el verbo rejido debe estar en el mismo tiempo como, *desearía que estudiases; aunque dispusiéramos que escribieses.*

12. Si dichos verbos, están en infinitivo, en gerundio



ó en participio el verbo reñido debe estar en presente ó en pretérito de subjuntivo como, *ápetecer que venga ó que viniere; deseando que duerma ó que durmiese; habiendo mandado que pague ó pague.*

13. De todos los casos presedentes se escluye la segunda terminacion en *ia* del preterito de subjuntivo, como, *amaria.*

CAPITULO IV.

CONSTRUCCION.

P. ¿Que es construccion?

R. Construccion es la colocacion que deben tener todos los signos en la preposicion, i en el periodo.

P. ¿En que se diferencia la construccion del réjimen?

R. 1.º El réjimen se limita á los signos que pueden ser reñidos unos por otros: la construccion se estiende á todos los signos que componen un idioma.

2.º Las reglas del réjimen son mas limitadas i mas estrechas que las de la construccion.

P. ¿De cuantas clases es la construccion?

R. La construccion es, 1.º natural ó directa.
2.º artificial ó indirecta.

P. ¿Que es construccion natural ó directa?

R. Construccion natural ó directa es la que mas se acerca al órden con que las ideas se presentan al entendimiento, como, *Pedro lee libros ecselesentes.*

P. ¿Que es construccion artificial ó indirecta?

R. Construccion artificial ó indirecta es aquella que invierte el órden seguido en la construccion natural, como, *ecselesentes libros lee Pedro.*

CAPITULO V.

CONSTRUCCION DEL NOMBRE I DEL PRONOMBRE.

P. ¿Qué reglas deben observarse en la construccion del nombre i del pronombre?

R. Las reglas que dirijen la construccion del nombre i del pronombre, se refieren. 1.º Al nombre i al pro-

nombre cuando preceden al verbo. 2.º Al nombre i al pronombre cuando siguen al verbo.

P. ¿Qué reglas se observan en la construccion del nombre i del pronombre cuando preceden al verbo?

R. 1.º Entre el nombre i el verbo puede mediar otro nombre.

2.º Cuando dos nombres, en casos diferentes, preceden al verbo uno de ellos debe estar en jenitivo, como, *la lei de Dios es Santa*.

3.º Cuando uno de los nombres que precede al verbo es el sujeto de la proposicion, el otro nombre no puede estar en dativo, acusativo, ni ablativo.

4.º Ecseptuarse de la regla precedente algunas locuciones admitidas por el uso, con el objeto de dar mayor enerjia á la espresion, como, *yo contigo no temo á nadie, tu para mí no tienes secreto*.

5.º Entre el nombre i el verbo puede mediar una proposicion subordinada à la que forma el principal sentido, como, *las ciencias, aunque despreciadas por muchos, adornan la vida*.

6.º La proposicion subordinada, que media entre el nombre i el verbo, puede depender del nombre por medio de un adjetivo, como, *Socrates, condenado á muerte por haber dicho la verdad, bebió sin turbarse la cicuta*.

7.º La proposicion subordinada, que media entre el nombre i el verbo puede depender de aquel por medio de un pronombre, como, *Aristides, á quien llamaron el justo; Alejandro, á cuyos piés se postró el mundo*.

8.º La proposicion subordinada que media entre el nombre i el verbo, puede depender de aquel, por medio de un adverbio, como, *el pobre injustamente despreciado por el soberbio*.

9.º Cuando la proposicion subordinada, que media entre un nombre i un verbo, depende del primero por medio de una preposicion, esta debe rejir á un pronombre, como, *el libro en que estudias, con que viajas, sin el que no te hallas, porque disputas*.

10. Cuando entre el nombre i el verbo media una conjuncion, esta debe preceder á otro nombre, como, *Juan*



i Pedro se engañan, Juan o Pedro viene; ni Juan ni Pedro saben.

11. El nombre rejido por la conjuncion puesta ántes del verbo, puede ser sujeto de una proposicion subordinada, como, *Grecia i Roma que dominó al mundo.*

P. ¿Qué reglas se observan en la construccion del nombre i del pronombre?

R. 1.º Cuando dos nombres ó pronombres siguen al verbo i no son sujetos de la proposicion, el segundo puede estar en cualquiera caso, escepto el nominativo. En vocativo, como, *oi la verdad, amigos.* En dativo, como, *digo la verdad á mis amigos.* En acusativo como, *leo con placer tus obras.* En ablativo, *leo tus obras con placer.*

2.º Cuando siguen al verbo dos nombres ó pronombres, el segundo puede ser réjimen de una proposicion, segun las reglas precedentes.

CAPITULO VI.

CONSTRUCCION DEL VERBO.

P. Qué reglas se observan en la construccion del verbo?

R. Las reglas que dirijen la construccion del verbo dependen de la clase á que el verbo pertenece.

P. Que reglas se observan en la construccion de los verbos auciliares?

R. 1.º El verbo *ser* que no es auciliar sino en la voz pasiva, no puede preceeder á otro tiempo que al participio.

2.º El verbo *ser*, cuando no es auciliar tiene la particularidad de ser el único que liga dos nombres en nominativo, como *Juan es soldado.*

3.º El verbo *ser*, cuando no es auciliar, tiene la particularidad de ser el unico que liga dos nombres uno de los cuales está en jenitivo, como *la casa es de Juan.*

4.º El verbo *ser* nunca puede rejir un infinitivo, ni un jerundio.

5.º Al verbo *ser* no puede seguir un tiempo de verbo, escepto el participio, sino es por medio de un pronombre, como, *soi lo que quieras que sea; es aquel de quien se habló.*

6. ° Eexceptuase tambien de la regla precedente. 1. ° La locucion familiar *es que*, de que se usa para dar enerjía á la espresion, como, *es que me enfadas*. 2. ° La locucion poética *¿será que?* 3. ° La espresion disyuntiva *sea que*, como, *sea que vayas, sea que vengas*.

7. ° El verbo auxiliar *estar* solo puede preceder á otro verbo en infinitivo ó en jerundio, como, *estoi aburrido; estoi aburriéndome*.

8. ° Eexceptuase de la regla precedente los infinitivos, precedidos por las preposiciones *por*, *para*, *sin*, como *estoi por marchar; estoi para marchar; estoi sin marchar*.

9. ° El verbo auxiliar *haber* tiene por uso principal la aplicacion del participio al sujeto de la proposicion, como, *vosotros habreis aprendido*.

10. El verbo auxiliar *haber* puede sin embargo preceder á un infinitivo, por medio de la preposicion *de*, como, *he de estudiar*.

P. ¿Qué reglas se observan en la construccion de los verbos activos?

R. 1. ° Entre el sujeto de la proposicion i su réjimen directo, pueden mediar muchos verbos en el mismo tiempo, como, *el mundo os ama, admira, venera á los sábios*

2. ° Puede haber sin embargo diversos tiempos entre el sujeto de la proposicion i el réjimen directo, mas en este caso el verbo debe ser el mismo, como *Grecia amó, ama, i amará la libertad*.

3. ° Si se usan diversos tiempos de verbos diferentes entre el sujeto de la proposicion i su réjimen directo, deben añadirse á algunos de los verbos, adverbios ú otros Signos que los modifiquen, como, *América desconoció, aprecia en el dia i sostendrá constantemente la libertad*.

4. ° El réjimen ndirecto se coloca despues del directo, como, *enseñe la gramática á mis discipulos*; ántes ó despues del réjimen directo, como, *enseñe á mis discipulos la gramática*.

5. ° Cuando el réjimen indirecto es el dativo de los pronombres personales *yo*, *tu*, *el*, *nosotros*, *vosotros*, *ellos*, el réjimen indirecto precede al directo como:

Me dió, ó diome leccion. Nos daba, ó dábamos leccion.

*Te dió ó diote leccion. Os daba, ó dabaos leccion.
Le dió, ó diole leccion. Les daba, ó dabales leccion*

6. ° Al termino de los verbos activos pueden seguir nombres precedidos de adverbios, conjunciones, i preposiciones, que espresen las circunstancias de la acción, como, *estudia las ciencias, sin distraccion; con ahinco i por afción.*

7. ° A todos los verbos activos pueden agregarse adverbios que modifiquen, realcen ó disminuyan su sentido.

8. ° Los nombres pueden hacer veces de adverbios, cuando se ligan al verbo por medio de las preposiciones que les corresponden, como, *peleó con valor* en lugar de *valerosamente*, sin que se infiera de aquí que todos los adverbios pueden ser reemplazados por nombres con preposiciones.

9. ° El término del verbo puede ser otro verbo en infinitivo, como, *espero recibir una carta; mandó callar.*

10. Tambien pueden seguir al verbo infinitivos, aunque estas locuciones son de poco uso, i deben evitarse.

11. Cuando los acusativos de los pronombres personales *yo, tu, el, nosotros, vosotros, ellos*; representan el régimen del verbo, pueden colocarse ántes ó despues de este, aunque no indistintamente i en todos casos.

12. Colocáanse los acusativos de dichos pronombres ántes del verbo, cuando precede el nombre sujeto de la proposicion, como, *los amigos me escriben; mi hermano te saluda.*

13. Colocáanse los acusativos de dichos pronombres despues del verbo. 1. ° Cuando está en imperativo, como, *vedlos, mirame.* 2. ° Cuando la proposicion empieza por el verbo, como, *respondenme que vienen; diranme acaso,* aunque en estos casos pueden tambien anteponerse.

14. El verbo puede tener por régimen directo é indirecto dos pronombres, como, *dijeronmelo*, en cuyo caso el pronombre *me* es el régimen indirecto, i el pronombre *lo* el régimen directo.

15. En el caso de servir de régimen directo é indirecto dos pronombres, estos son inseparables, ora precedan, ora sigan al verbo, como, *me lo dijeron; dijeronmelo.*

16. Cuando dos pronombres sirven de réjimen directo debe ser siempre *el* acusativo singular ó plural del pronombre *el, la*, como se vé en las siguientes combinaciones:

Me lo)
Te la) *escriben.*
Nos lo)
Os la)

Me las)
Te los) *envian.*
Nos las)
Nos los)

17. Si el réjimen indirecto recae en tercera persona, que es el pronombre *el*, no se usará con el dativo *le*, sino con *se*, como.

Se lo | *escriben.*
Se la |

Se los | *envian.*
Se las |

18. Cuando el réjimen directo ó indirecto de una proposicion en que hai dos verbos, es un pronombre, este debe colocarse detras del verbo que lo rije; asi pues debe decirse: *voi á escribirle*, i no *le voi á escribir*; *quiero pasearme* i no *me quiero pasear*, por mas que el uso vulgar se oponga á esta regla, cuya observancia evita muchas frases equívocas.

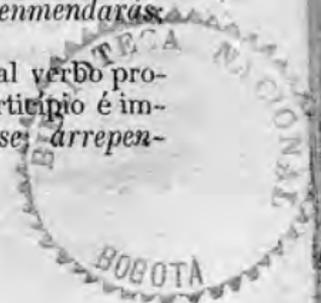
19. Las terminaciones de los pronombres personales *mi, ti, si*, solo pueden usarse con verbo, si les precede una preposicion, en cuyo caso pueden precederlo ó seguirlo, como *para ti trabajo*; *trabajo para vosotros*.

20. Cuando el pronombre sirve de réjimen directo, puede repetirse en el mismo caso de acusativo, aunque en distintas terminaciones, para dar mayor fuerza á la expresion, como, *¿me lo dices a mi? A ti te hablan*.

P. ¿Qué reglas se observan en la construccion de los verbos pronominales?

R. 1. ° Los verbos pronominales requieren siempre un pronombre en acusativo, que es el que hace las veces de réjimen directo, como, *se arrepiente*; *te enmendarás*; *nos divertimos*,

2. ° El pronombre debe seguir siempre al verbo pronominal en los tiempos infinitivo, gerundio participio é imperativo, como, *arrepentirse*; *arrepintiéndose*; *arrepentidose*; *arrepientete*.



3.º En todos los otros tiempos el pronombre puede colocarse ántes ó despues del verbo pronominal, pero el uso no permite que se coloque despues, sino en mui pocos casos, i solo para dar armonía á la frase.

4.º Los verbos pronominales, ademas del pronombre que les sirve de réjimen directo, pueden construirse con otros nombres ó verbos, precedidos de las preposiciones que corresponden á su significado, como, *me pesa de no haber estudiado; se maravillaron de lo que ocurría.*

CAPITULO VII.

CONSTRUCCION DIRECTA O ARTIFICIAL.

P. ¿En qué se diferecia la construccion indirecta ó artificial, de la natural ó directa?

R. 1.º La construccion indirecta cambia, altera ó invierte el órden en que se colocan los signos en la construccion natural. 2.º La construccion indirecta omite signos que se espresan en la natural.

3.º La construccion indirecta añade signos que no se usan en la natural. 4.º La construccion indirecta altera las leyes de la concordancia.

P. Poned un ejemplo de las inversiones que permite la construccion indirecta.

R. CONSTRUCCION INDIRECTA.

«Con los progresos que han hecho las ciencias en este siglo, se ha ido confirmando el sistema, que fundó Newton en las leyes de la gravedad.»

CONSTRUCCION DIRECTA.

«El sistema que Newton fundó en las leyes de la gravedad, se ha ido confirmando con los progresos que han hecho las ciencias en este siglo.»

P. Poned un ejemplo de los signos que se omiten en la construccion indirecta.

R. CONSTRUCCION INDIRECTA.

«Un gobierno justo fomenta todos los elementos de la prosperidad pública: uno injusto los estermina.»

CONSTRUCCION DIRECTA.

«Un gobierno justo fomenta todos los elementos de la prosperidad pública: un gobierno injusto extermina todos los elementos de la prosperidad pública.»

P. Poned un ejemplo de los signos que añade la Construcción Indirecta.

CONSTRUCCION INDIRECTA.

«Así propio se engaña el que miente.»

CONSTRUCCION DIRECTA.

«El que miente se engaña.»

P. Poned un ejemplo de las alteraciones de concordancia que se permiten en la construcción indirecta.

R. CONSTRUCCION INDIRECTA.

«Instruid á la muchedumbre, pero no los dejéis gobernar.»

CONSTRUCCION DIRECTA.

«Instruid á la muchedumbre, pero no la dejéis gobernar.»

CAPITULO VIII.

INVERCION.

P. ¿Cuáles son las inversiones que permite la construcción indirecta?

R. Las inversiones que permite la construcción indirecta se refieren, 1.º Al nombre. 2.º Al adjetivo. 3.º Al pronombre. 4.º Al verbo. 5.º Al adverbio. 6.º A la preposición. 7.º A las proposiciones.

P. ¿Cuáles son las inversiones del nombre?

R. 1.º El nombre, cuando sirve de sujeto de la proposición, puede no solamente colocarse después del verbo, sino en el último lugar de la proposición, como, *con increíble audacia se presentó ante el Senado Romano, i oyó la invectiva del cónsul, Catilina.*

2.º El nombre puede colocarse entre el verbo auxiliar *estar*, i en jerundio ó participio rejido por *el*, como, *Estaba Telémaco viendo las llamas; estaba César sin determinarse.*

3.º Igualmente debe colocarse el nombre entre el



verbo auxiliar *haber*, i el participio que lo rije, como, *cuando hayan los siglos consumado su carrera; habiendo Platon salido de Siracusa.*

Exceptuase de la regla precedente la primera, segunda, i tercera persona del presente de indicativo, así que no se puede decir *he yo; has tu; ha Pedro.*

5.º Cuando el nombre es el término de la acción, puede anteponerse al sujeto i al verbo, como, *á los imprudentes se dirije este aviso.*

6.º Sin embargo, cuando dos nombres son réjimen directo ó indirecto de la proposición, el verbo debe anteponerse á uno de ellos, como, *á los romanos escribió San Pablo una Epistola; ó, una Epistola escribió San Pablo á los romanos;* mas no podrá decirse *á los romanos una Epistola;* ni, *una Epistola á los romanos escribió San Pablo,*

7.º El jenetivo no puede anteponerse al nominativo que lo rije sino es con verbo.

8.º El acusativo i el dativo pueden anteponerse al nominativo, como lo hemos visto en la regla 6, i tambien puede el ablativo, como, *sin juicio de poco sirve el injemo; de los escarmentados nacieron los avisados.*

P. ¿Cuáles son las inversiones del adjetivo?

R. 1.º El adjetivo puede estar separado del nombre á que corresponde, como, *cansado estaba de la ingratitude de su patria Temistocles.*

2.º El adjetivo puede preceder, solo ó con otros adjetivos, al nombre á que corresponde, como, *ingenioso, activo, i amante de la libertad es el pueblo Ingles.*

3.º Los adjetivos que corresponden al mismo nombre, pueden colocarse ántes i despues de él, en la misma proposición, como, *ambicioso era Alejandro, jeneroso i valiente.*

4.º Los adjetivos *bueno, malo,* pierden la final cuando preceden á un nombre masculino, como, *buen hombre mal soldado.*

5.º El adjetivo *grande,* pierde la última sílaba cuando precede á un nombre masculino ó femenino, como, *gran pintor; gran estatua.*

P. ¿Cuáles son las inverciones de los pronombres?

R. Las inverciones de los pronombres *yo, tu, él, nosotros, vosotros, ellos*, quedan esplicadas en la construcción de los verbos activos: acerca de los otros pronombres se observan las reglas siguientes.

1. ° Los pronombres posesivos *mi, tu, su*, i su plural, preceden siempre al nombre i al verbo, como, *mis amigos vienen; tus caballos corren*.

2. ° Los pronombres posesivos *mio, tuyo, suyo*, i su plural pueden anteponerse al verbo i al nombre, como, *mios son estos libros; ó seguirlos, como, los libros no son míos*.

3. ° Los pronombres demostrativos *este, esta, ese, esa, aquel, aquella*, siguen en sus inverciones las mismas reglas de los nombres.

P. ¿Cuáles son las inverciones del verbo?

R. 1. ° El verbo puede preceder al sujeto de la proposición, como, *dió Licurgo leyes á Esparta*.

2. ° Cuando un verbo rije á otro, puede colocarse un nombre entre los dos, con tal que el verbo rejido siga al nombre, como, *quieren los hombres alucinarse*.

3. ° Cuando un verbo rije á otro en infinitivo, este no puede preceder al verbo que lo rije, sino es por medio de una preposición, como, *para viajar conviene saber; por oír misa i dar cebada, nunca se perdió jornada*.

P. ¿Cuáles son las inverciones del adverbio?

R. 1. ° Aunque el adverbio modifica al verbo, puede colocarse ántes del verbo, como, *sabiamente dijo Seneca*.

2. ° Cuando un verbo rije á otro, el adverbio no debe separarse de aquel cuya acción modifica, como, *dice claramente que habló; lo que forma un sentido mui diferente, de, se dice que habló claramente*.

3. ° Cuando el adverbio modifica un adjetivo ó un participio, puede colocarse ántes ó despues de ellos, como, *se presento magnificamente vestido; ó, se presentó vestido magnificamente*.

4. ° Cuando el adverbio negativo *nada*, precede al verbo, se usa solo, como, *nada dijo*. Cuando sigue al verbo debe preceder á este el adverbio *no*, como, *no dijo nada*. Pero en ningún caso pueden juntarse los dos adverbios.



P. ¿Cuáles son las inversiones de las preposiciones?

R. Las preposiciones siguen las mismas inversiones que los nombres, verbos i adjetivos á que se agregan.

P. ¿Cuáles son las inversiones de las preposiciones?

R. 1.º La proposición subordinada á la principal, puede preceder al verbo principal de esta, como, *el hombre si quiere vense sus pasiones.*

2.º La proposición subordinada puede colocarse entre el verbo de la proposición principal, i el termino de la acción, como, *voi. para divertirme, al teatro; quiero, para que te convenzas que me escuches.*

3.º Dos ó mas proposiciones subordinadas pueden preceder al verbo de la proposición principal, como, *las leyes que tantas meditaciones cuestan al sábio, i tanto intimidan al débil, son algunas veces juguete del poderoso.*

4.º Dos ó mas proposiciones subordinadas pueden colocarse entre el verbo de la proposición principal i el término de la acción, como, *las leyes son, aunque objeto de la meditacion del sábio, i de los temores del débil, juguete del poderoso.*

CAPITULO IX.

SIGNOS OMITIDOS EN LA CONSTRUCCION INDIRECTA.

P. ¿Cuáles son los signos que pueden omitirse en la construcción indirecta?

R. Pueden omitirse en la Construcción Indirecta.

1.º El nombre. 2.º El pronombre. 3.º El adjetivo. 4.º El verbo.

P. ¿En que casos puede omitirse el nombre?

R. 1.º Omitese, el nombre, cuando un verbo ó un adjetivo lo indica suficientemente, como, *el discipulo perezoso es castigado; el activo recibe galardón.*

2.º Omitese el nombre, cuando ocupa su lugar el pronombre, como, *los discipulos estudian i aquellos que aprovechan, etc.* La misma regla comprende á los pronombres posesivos, como, *tus libros divierten; los suyos instruyen.*

3.º Omitese el nombre cuando es sujeto ó término de la acción de los verbos de dos ó mas proposiciones su-

bordinadas á la principal como, *la economía política, aunque imperfecta todavia i oscurecida por doctrinas metafísicas, es una ciencia que aplicada con prudencia i jeneralizada por medio de obras elementales, puede ser de gran utilidad á los pueblos.*

P. ¿En qué casos puede omitirse el pronombre?

R. 1.º El pronombre personal puede omitirse cuando la terminacion indica suficientemente su número i caso, como, *respondemos cuando preguntais; venid cuando llamemos.*

2.º Los pronombres demostrativos *este, esta, ese, esa, aquel, aquella,* pueden omitirse en los mismos casos que el nombre.

P. ¿En qué casos se omite el adjetivo?

R. 1.º Omítese el adjetivo cuando es rejido por dos ó mas tiempos ó personas del verbo *ser*, como, *es, será i hubiera sido bueno.*

2.º Tambien se omite el adjetivo cuando lo suple un pronombre, como, *los labradores son útiles; tambien lo son los manufactureros.*

3.º Tambien se omite el adjetivo despues de cada uno de los nombres á que se aplica, como, *Socrates, Platon, Epicuro, célebres filósofos de la antigüedad.*

P. ¿En qué casos se omite el verbo?

R. 1.º Omítese el verbo cuando se repiten su régimen directo i su régimen indirecto, como, *conquistó muchas ciudades i provincias: doi la enhorabuena á uno i á otro.*

2.º Tambien se omite el verbo cuando lo modifican los adverbios, como, *bien hizo en pelear; mal en huir.*

3.º Omítese por fin el verbo en muchas locuciones enfáticas que lo suponen i callan, como: *gracias; por te doi gracias; á Dios, por quedate a Dios; bien venido; por seas bien venido; buenos dias, por te deseo buenos dias, i en las exclamaciones de asombro, de estrañeza de admiracion, como, ¡qué frio! por ¡qué frio hace ¡qué magnífencia! por ¡Cuan magnífico es esto! ¡Tu tambien, Bruto! por ¡Tu tambien me hieres!*



SIGNOS QUE SE AÑADEN EN LA CONSTRUCCION INDIRECTA.

P. ¿Cuáles son los Signos que se añaden en la construccion indirecta?

R. 1.º Repitense los pronombres personales, aun cuando recaen en la misma persona, con el objeto de dar mayor enerjía á la espresion, como, *à mi me lo dicen; á vosotros os pertenece.*

2.º Con el mismo objeto se añaden las palabras *mío, propio*, aunque el sentido de la proposicion sea completo, como, *yó mismo lo he visto; tu propio lo has escuchado,*

CAPITULO XI.

FALTAS DE CONCORDANCIA EN LA CONSTRUCCION INDIRECTA.

P. ¿Qué faltas de concordancia se permiten en la construccion indirecta?

R. 1.º El artículo masculino *el*, precede á algunos nombres femeninos que empiezan con *á*, como, *el agua; el alma; el ave.*

2.º Algunos nombres colectivos en singular concuerdan con los verbos en plural, como, *entró en la ciudad una multitud, i cometieron los mayores excessos.*

3.º En los nombres de tratamiento de dignidad i empleo se observa la misma falta de concordancia, pues siendo femeninos concuerdan con adjetivos masculinos, como, *vuestra alteza ha sido servido; su excelencia es comedido i templado.*

TERCERA PARTE



CAPITULO I.

DE LA ORTOGRAFÍA.

P. QUE es ortografía?

R. Es aquella parte de la gramática que trata de perfeccionar la escritura cuanto al uso de las letras i buen sentido de sus frases periodos. etc.

P. Cuantas son sus partes?

R. Dos: la primera que trata del número, valor, oficio i uso de las letras de que se componen las sílabas i palabras, i la segunda de los signos ortográficos.

P. Cuantas cosas pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio i uso de las letras?

R. La pronunciacion, el uso constante i el orijen.

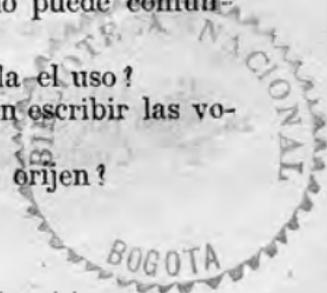
P. Cuando nos podrá servir de regla la pronunciacion?

R. Cuando el sonido de una letra no puede confundirse con el de otra.

P. Cuando nos podrá servir de regla el uso?

R. Cuando sea comun i constante en escribir las voces con unas mismas letras.

P. Cuando podrá servir de regla el orijen?



R. Cuando la pronunciacion no determine con qué letra se debe escribir la voz, el uso no sea constante, el orijen sea conocido.

Del número, valor, oficio i uso de las letras.

P. Qué son letras ?

R. Son ciertos caractéres, que combinados entre sí, forman sílabas i palabras.

P. Cuantas son las letras de nuestro alfabeto ?

R. En el dia están reducidas á veintiseis las cuales se dividen en mayúsculas i minúsculas: en vocales i consonantes.

P. Cuales son las mayúsculas ?

R. Estas: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, L, LL, M, N, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.

P. Cuales son las minúsculas ?

R. Estas: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.

P. Cuales son las vocales ?

R. Las que se pronuncian con una sola emision de la voz i son las siguientes: á, é, í, ó, ú.

P. Cuales son las consonantes ?

R. Las que no se pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal, i son las restantes del alfabeto.

P. En qué se dividen las letras consonantes ?

R. En mudas i semivocales.

P. Cuales son las mudas ?

R. Aquellas cuya pronunciacion empieza por la misma consonante, como son las siguientes; b, c, d, g, j, p, q, t, z.

P. Cuales son las semivocales ?

R. Aquellas cuya pronunciacion comienza por vocal como son: f, h, l, ll, m, n, ñ, r, s.

P. Tienen alguna otra division las letras consonantes ?

R. Dividense en dobles i sencillas, tanto por su figura, como por su valor.

P. Cuales son las letras dobles por su figura ?

R. La *ll*, *ñ*, i *rr* i todas las demas son sencillas.

P. Cuales son las letras dobles por su valor?

R. La *c*, i *r*, que tienen dos distintas pronunciaciones i todas las demas son sencillas.

P. De las veintiseis letras de nuestro alfabeto ¿cuáles son las que se escriben por su pronunciacion por no confundirse unas con otras?

R. Las diez i ocho siguientes: *a, d, e, f, g, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, t, u, y.*

P. Cuales son las que se escriben por el uso i orijen á causa de confundirse unas con otras?

R. Las siguientes: *b, c, h, v, z.*

P. En qué disposicion se confunden estas letras?

R. La *v* se iquívoca con la *b*; la *c*, con la *s* i con la *z*.

CAPITULO II.

DE LAS LETRAS DE USO DUDOSO

Voces que se deben escribir con *b*

P. En que casos se equivoca la *v* con la *b*?

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales, pues la *v* jamas se antepone á consonante, como se antepone la *b* en estas ò semejantes voces: *blanco, brecha, absolver, obtener, abrogar, subrogar, etc.*

P. Ya que la confusion de la *v* con la *b* se experimenta solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales, ¿qué voces se deben escribir con *b*?

R. Todas las que la traigan de su orijen latino i algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *b*, sinembargo de escribirlas con *v* en el orijen.

P. Decidme algunas voces que por el orijen se escriben con *b*

R. *beber* que viene de *bibere*, *escribir* de *scribere* i *bellota* de *ballanus*.

P. Decidme otras voces que por el uso se escriban con *b*, sinembargo de escribirse con *v* en el orijen?

R. *Abogado* que viene de *advocatus*, *bochorno* de *vultur*, i *buitre* de *vultur*.

P. Si el oríjen fuese dudoso i vario el uso, ¿con que letra se deberá escribir la voz?

R. Con *b* como en *bálago*, *besugo*, *bicoca*.

P. Qué otras voces se deben escribir con *b*?

R. Todas las que en su oríjen latino traigan *p*, como *cabeza* que viene de *caput*, *Obispo* de *Episcopus* i *cabello* de *capillus*; i tambien se deben escribir con *b* los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion; como de amar *amaba*, i de observar *observaba*.

De las voces que se deben escribir con v.

P. Qué voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Todas las que la traigan de su oríjen, i algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *v*, sinembargo de escribirlas con *b* en el oríjen.

P. Decidme algunas voces que por el oríjen se escriben con *v*

R. *Voluntad* que viene de *voluntas*, *vivir* de *vivere*, i *vara* de *virga*.

P. Decidme otras voces que por el uso se escriban con *v*, sinembargo de escribirse con *b* en el oríjen?

R. *Vasija* que viene de *baechár*, *Sevilla* de *Sibilia*, *Calatrava* de *Calatrabah*.

P. Qué otras voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Las que de su oríjen traigan *f*, como *provecho* que viene de *profectus*; las que terminan en *ivo*, *iva*, como *primitivo*, *primitiva*; i las numerales terminadas en *avo*, *ava*, como *octavo* *dozava*.

De la c, la s, la z, i la q.

P. ¿Qué pronunciacion tiene la *c*?

R. Una fuerte i otra suave; la primera con las vocales *á*, *ó*, *ú*, como en *canto*, *coma*, *cuna*, i la otra suave con la *e* i la *i* como en *centena* *cisma*. Tambien tiene sonido fuerte con estas dos vocales cuando se les interpone *l* ó *r* como en *clemente*, *cristiano*.

P. ¿Qué letras se confunden con la *c*!

R. Esta letra se confunde con la *s* i la *z* en la pronunciación suave i en la escritura antigua con la *q* en la pronunciación fuerte.

P. Que regla hai para no confundir estas letras en la escritura!

R. La regla es observar la letra del oríjen de la voz i conservarla ya venga del latín ú del castellano. De este como *rosita*, *mesita*, *casita* que vienen de *rosa*, *mesa*, *casa* i otros muchos diminutivos. Respecto del oríjen latino debe observarse que la *c* suple á la *t* latina que precede á dos vocales, segun se nota en *gratia*, *oratio*, *tertius*; de donde viene al castellano *gracia*, *oracion*, *tercero*. Otras en multitud de sustantivos verbales que con quitarles la *n* final quedan en su ser latino, como en *peticion* *atribucion*, *mocion* que vienen de *atributio*, *motio*, *petitio*, en que la *t* final se pronuncia como *c*.

P. Pero no creen algunos que es innecesario el atender al oríjen latino de las voces que en castellano lo tienen?

R. En el uso de la *c* i la *s*, en su pronunciación suave con las vocales *e*, *i*, es necesario porque sin esto se confundirian muchas palabras de diversa significacion, como en *cesion*; del verbo *ceder*: i *sesion*, por conferencia de una asamblea: *ocer* por cocinar, *icoser* con la ajuja. Respecto de la *z* hai mas confusion por cuanto á que los americanos la pronunciamos ménos que la *c* i la regla para su uso se reduce á la observacion del oríjen castellano.

P. Segun eso ¿todas las palabras primitivas que se escriben con *z* la conserban en sus derivados?

R. Con pocas excepciones, podria decirse que, en casi todos los derivados se cambia en *c* como de *cruz* *cruces*; de *paz* *peces*; de *arcabuz* *acábucero*: *hechizar*; de *hechicero*: de *nariz* *narices*; ecepto cuando es final en el derivado.

P. ¿Como se confundia la *q* con la *c* en la escritura antigua?

R. Se confundia en la sílaba *que* en algunas voces como en *cuestion* que escribian *question*. Mas ahora no nos equivocamos adoptando por regla jenera que en todas



las sílabas formadas por *cua*, *cue*, *cuo* como en *cuadro* *cue-ro* *cuota* no se pone *q* sino *c*. Por consiguiente la *q* se usa únicamente en las sílabas *que*, *qui* en las cuales se liquida la *ú*.

P. Según esto ¿no sería mucho mejor que se suprimiera ya esa *u* que no suena i de consiguiente está por demás en estas sílabas.?

R. Sin duda, que sería lo mejor i mas sencillo; pero para adoptar esta reforma sería preciso que se generalisase por el uso.

De la *j* i la *g*.

P. ¿Qué pronunciación tiene la *g*?

R. Esta consonante muda siempre suena suave con las vocales *a* *o*, *u*; i con la *e* i la *i* cuando hai interposición de *u*, como en *guerra*. *guisado*. Como se ve en estas palabras, la *u* se liquida i no suena. Hai voces aunque son pocas, en que la *u* no se liquida, como en *agüero Güipuscóo*. En este caso se ponen los dos puntos sobre la *ü*. Tambien tiene sonido suave la *g* en varias voces donde se halla seguida de consonante i precidida de vocal, como sucede en *Magdalena*, *segmento*, *ignorancia*, *dogma*, *pugnar*.

P. ¿I no hai casos en que la *g* tenga sonido fuerte como la *j*?

R. Los hai; pero muchos escritores, principalmente americanos se lo han quitado ya, i nosotros hemos adoptado este sistema para evitar las dudas i confusion en el uso de la *g* i la *j*.

P. Según esto ¿porqué no se escribe la *g* con la *e* i la *i* sin interponerles *u* i en lugar de escribir *guizado* i *guerra* no se escribe *gizado* i *gerra*.?

R. Esto sería mejor: acabaría de completar la sencillez del nuevo sistema en el uso de esta letra, pero todavía no está en uso esta reforma.

P. ¿Qué pronunciación tiene la *j*?

R. Después de quitado el sonido fuerte á la *g*, la regla es muy sencilla i se reduce á decir, que el de la *j* es fuerte en todos los casos; i que ella ha sustituido á la *x* en el sonido fuerte donde esta letra hería á las vocales; i así,

se escribira *vejamen, Javier, convejo*, en lugar de *veaxamen, Xavier, convexo*.

De las voces que se deben escribir con h,

P. Qué clase de letra es la *h*?

R. Consonante semivocal, i sencilla en su valor i figura, mas en castellano es señal de aspiracion no precediendo la *c*, i no aumenta pronunciacion alguna ante. poniéndola ó posponiéndola á las vocales.

P. Qué voces se deben escribir con *h*?

R. Ademas de todas aquellas que se escriben con la *ch*, se escribirán tambien todas aquellas que principian con la sílaba *ue* como en *huevo, hueso, huérfano*; todas las que en su orijen traigan *f*, como *hormiga* que viene de *formica* higo de *ficus* i hacer de *facere*; todas las que en su orijen traigan *h* (como no estén eceptuadas por el uso, como, hombre, que viene de *homo*; hoi, de *hodie*, i hacienda de *habentia*, i algunas otras pocas que por el uso mas arreglado al orijen se escriben con *h*, como *almohaza, hipocondria*.

De las voces que deben escribirse con I latina, y griega i m.

P. Qué clase de letra es la *i* en estas dos figuras *i, y*?

R. Con la primera que hemos tomado de los latinos siempre es vocal; mas con la segunda que hemos tomado de los griegos, unas veces es vocal i otras consonante.

P. En que casos debe usarse la *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma i no hiera á la vocal que la siga, como en las voces siguientes: *irregular, ortografia, mineral*. Tambien debe usarse por conjuncion.

P. Cuando se debe usar de la *y* griega como vocal?

R. Cuando forme diptongo con la vocal que le antecede como en estas voces: *Rey, doyte, peyne*.

P. Cuando debe usarse la *y* griega como consonante?



R. Cuando hiera á las vocales que la sigan formando sílaba con ellas, como en estas voces: *saya*, *yerro*, *hoyito*, *raya*, *yugo*.

P. Qué voces se deden escribir con *m*?

R. Además de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma*, *me*, *mi*, *mo*, *mu*, se escribirá *m* i no n ántes de *b* i de *p*, como en *sombrero campana*. etc.

De las voces que se deben escribir con R sencilla i doble. rr

P. Qué clase de letra es la *r*?

R. Consonante semivocal, sencilla, doble en su figura, i doble en el valor por tener dos distintas pronunciaciones que son, fuerte i suave.

P. En que caso debe ser fuerte la pronunciacion de la *r*?

R. En principio de dccion, como en *rama*, *roma*, *ruta*, ó duplicada en medio, como en *tierra*, *chorro*, *honrado*.

P. ¿Cuándo se debe escribir doble?

R. Entre dos vocales como *tierra*.

P. En qué casos debe ser suave?

R. Estando sencilla en medio i fin de dccion, como en *coronel*, *entender*.

P. Hai casos en que la *r* tenga fuerte su pronunciacion hallándose sencilla en medio de dccion?

R. Sí los hai i son los siguientes: 1.º despues de las consonantes *l*, *n* i *s* como en *malrotar*, *honra*, *desreglada*: 2.º despues de las partículas *ab*, *ob*, *sub*, *pre*, *pro*, como en *abrogar*, *obrepcion*, *suprepcion*, i *prorogar*; i 3.º en las voces compuestas, cuyos segundos simples comiensan por *r*, como de *roto*, *redondo* i *rubio*, *maniroto*, *cariredondo* i *pelirubio*.

DE LA *x*.

Esta consonante embarazosa hasta para escribirla, está jeneralmente reemplasada en su sonido fuerte, con la *j*; i en el suave con *cs*; i en algunos casos con *s* sola. Así que ya no se escribiera *execrable*, *sexco*, *ex-*

periencia, *æresar*, *excelente*; sino, *ecsecrable*, *seco*, *esperiencia*, *espresar*, *ecselente*.

CAPITULO III.

De las sílabas, diptongos, i triptongos.

P. Qué es sílaba?

R. La voz que resulta de la pronunciacion breve ó larga de una, dos ó tres vocales, ya se pronuncien solas ó acompañadas de consonante, v. g. *va-ria*, *a-ma-nuen-se*. *san-ti-guais*.

P. Qué otro nombre se dá á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales?

R. Las que contienen dos vocales como *nuen*, se llaman *diptongos*, i las que contienen tres, como *guais*, *triptongos*.

P. Qué circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres letras vocales para que formen una sola sílaba, i se les pueda llamar diptongo ó triptongo?

R. Que hiera la pronunciacion á todas las vocales con tal prontitud, que solo se perciba un solo tiempo, v. g. *hay*, *pie*, *seis*, *buey*, *guais*.

P. Poned ejemplo de alguna concurrencia de vocales que no sean diptongos, ni triptongos, por emplearse distintos tiempos en su pronunciacion, i por consiguiete que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales?

R. *Poeta zaeta, leia, argüia, leiais, argüiais*.

De la duplicacion de las letras i uso de las mayúsculas.

P. Cuantas son las letras que se duplican en castellano?

R. Siete, á saber: las cuatro vocales *a*, *e*, *i*, *o*, como en *Saavedra*, *preeminencia*, *piisimo*, *loor*, i las consonantes *c*, *n*, *r*, como en *accidente*, *ennoblecer*, *carreta*.

P. En qué casos debemos usar las letras mayúsculas?

R. En el principio de capítulo, párrafo, título, cláusula ú oracion i despues de punto final. Tambien deben escri-

BOGOTA

birse con letra mayúscula los nombres propios de personas lugares etc. los títulos ó nombres que denotan tratamiento ó dignidad, cuando se suprime el nombre de la persona que ejerce el empleo ó dignidad; así escribiremos *el libertador Bolívar, el presidente Bolívar*; pero si lo nombramos solo por su título ó empleo, escribiremos *el Libertador; el Presidente*.

CAPITULO IV.

DE LA PUNTUACION I SEÑALES.

P. Qué es puntuacion?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que denotan las diferentes pausas, tonos i afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas i períodos.

P. Cuántos son los signos ortográficos ó de la puntuacion?

R. Son doce, á saber: coma (,) : punto i coma (;) : dos puntos (:): punto final (.) : interrogacion (¿ ?) : admiracion (!) : paréntesis () : guion (-) : á acento : diéresis (ü) : i puntos suspensivos (.).

P. Para qué sirve la coma?

R. Para dividir los miembros mas pequeños del período ó la suspencion mas corta.

P. Cuántos son los casos principales en que se acostumbra á poner la coma?

R. Ocho á saber: 1.º antes de las partículas disyuntivas *ó, ú, ya*, v. g. conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan lijeras, ó pesadas

2.º Antes del relativo *qué* i de la conjuncion *i, ó é*, cuando la espresion siguiente se distingue en lo gramatical i formal de la antecedente v. g. los buenos temen á Dios, *i* los malos carecen de este temor. No se puede desechar la palabra divina, *què* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

3.º Antes i despues del relativo *qué*, siguiéndose jerundio ó participio, v. g. el hombre *qué, habiendo* ofendido á Dios. no se arrepiente de su delito, *perecerá*.

El súbdito *qué*, *confiado* en la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

4. ° Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie, cuando se juntan muchas en una cláusula ó período, v. g. *Pedro, Juan, Antonio, Francisco* i *Andres* son hermanos.

5. ° Despues de cada una de las oraciones cortas con sus casos, v. g. *el qué tuviere su alma limpia de pecados, el qué obrare justicia, el qué hablare verdad, el qué no engañare á su prójimo, aquel se salvará.*

6. ° Despues del vocativo principiando la oracion por éste, ántes i despues de él, si esta en medio, i ántes de él, si se halla al fin, v. g. *Señor*, volved por vuestra causa. ¡Quien podrá, *Dios mio*, justificarse ante vos! Oh, quien nunca os hubiera ofendido, *gran Dios!*

7. ° Antes i despues de las oraciones cortas que se introducen en algunos escritos que algunos llaman entrecoronados, v. g. la facultad de primera educacion, *segun los sujetos que tratan de protegerla*, llegará á ser una de las mas nobles i brillantes del pais.

8. ° Despues de toda espresion final en que concluyamos cualquiera raciocinio, v. g. *i por último*. Deberá usarse de la coma en todos aquellos casos que dicte la razon, segun el contesto del escrito, lo cual depende de la capacidad i buen sentido del que escribe.

P. Cuando se usa del punto i coma?

R. En espresiones de sentidos contrarios i ántes de las partículas adversativas *pero, mas, aunque, sin embargo, no obstante* v. g. *Pedro vela; Antonia duerme; Juan recibió buena educacion; mas no se aprovechó de ella.*

P. Cuando se usa de los dos puntos?

R. Cuando llamamos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable i cuando estando perfecto el réjimen de la oracion gramatical no lo esté el del sentido. Por ejemplo 1. ° *Mui señor mio, i mi amigo*; 2. ° La constitucion de la República en el artículo 1. ° del cap. IV *dice así*; 3. ° *El simbolo de los Apóstoles contiene lo que debemos creer por*

la fe: la oracion dominical, lo que debemos pedir con la esperanza; los mandamientos i los sacramentos, lo que debemos obrar con la caridad.

P. Cuando se usa del punto final?

R. En fin de toda oracion, cláusula ó período en que se perfecciona el sentido que deseamos explicar. Por ejemplo *Aquí teneis demostradas con la mayor sencillez, todas las reglas de la puntuacion pertenecientes à la segunda parte de la ortografia castellana.*

P. ¿Cuándo usaremos de la interrogacion?

R. Cuando se hace pregunta. Ejemplo: *¿Puede acaso haber sociedad sin religion.?*

P. Cuando se usa de la admiracion?

R. Despues de toda oracion cláusula ó período en que nos admiramos de ver ó pensar alguna cosa, Por ejemplo: *¡Oh, lo que lloraria Adan viéndose, por la fruta del arbol prohibido, desterrado del paraíso!*

P. Para qué sirve el paréntesis?

R. Para denotar que la cláusula contenida en él conduce sola para ampliar mas lo que se vá diciendo, i que quitada no deja imperfecto el sentido de la oracion. Por ejemplo. *El buen soldado (sea quien fuere) merece premio.*

P. El guion ¿para que sirve?

R. Para partir las sílabas al fin del renglon, cuando no caben enteras las palabras. Por ejemplo *consecuencia.*

P. ¿Que regla se debe observar en la particion de las palabras?

R. Siempre se deben partir por donde haya sílaba completa; como si se ofreciera partir la palabra *espejo* podría partirla de estos dos modos *es-pejo* ó *espe-jo*. Cuando hai diptongo ó triptongo nunca se dividen las vocales que los forman: la palabra *peyne* no podrá dividirse asi *pe-yne* sino asi, *pey-ne*: la palabra *averiguais* no se dividirá asi, *averigu-ais* ni tampoco *averigua-is*

P. Qué es diéresis?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la ü cuando

esta letra debe pronunciarse en las dicciones *que, qui,* como en *cigüeña argüir.*

P. Cuando se debe usar de los puntos suspensivos?

R. Se pondrán en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se quiere dar á entender, poco mas ó ménos, lo que se calla, v. g. *observareis los preceptos divinos porque de lo contrario....* Esto se llama *reticencia.*

P. ¿Cuándo se usan las comillas?

R. Cuando haya insercion de palabras ajenas ó testos: como, *Jesucristo dijo "Amad á vuestros enemigos"* etc.

P. ¿Cuándo debe hacerse el *subráyado*?

R. Siempre que se quiera hacer fijar la atencion del lector sobre alguna palabra, frase ó período. Tambien snele subrayarse en lo escrito el nombre, ó la palabra que sirve de *tema*, ó que hace el *tema* de la materia ó cuestion de que se trata.

A. B.



CUARTA PARTE

CAPITULO I.

DE LA PROSODIA:

P. ¿Qué es prosodia?

R. Es la parte de la gramática que trata de la cantidad i acentuacion de las sílabas.

P. ¿Qué es sílaba?

R. Cualquiera letra ó combinacion de letras que pueda pronunciarse con una sola emision de voz; i de esta regla jeneral se sigue que, como las vocales pueden pronunciarse por sí solas, pueden por sí solas formar sílaba.

P. Poned algunos ejemplos.

R. *Mesa*, tiene dos vocales *e* i, *a*, i sus sílabas son *me-sa*: *amigo*, tiene tres sílabas *a-mi-go*.

P. ¿Que se entiende por cantidad en las palabras?

R. El tiempo que se gasta en pronunciar una sílaba. Aquellas en que se carga mas la pronunciacion, tienen tiempo mas largo que aquellas en que pasa con mas rapidez.

P. Poned algun ejemplo.

R. *Amó*: en este pretérito la voz se detiene ó carga en la *ó*, pero en la *a* pasa ve'ozmente: si escribimos *amo*, como primera persona del presente de indicativo, la primera vocal *á* tiene mas tiempo i la segunda, que es *o*, es breve.

P. ¿Que signo se emplea para hacer conocer la cantidad de las palabras?

R. El *acento*.

P. Que entendeis por acento?

R. Es una pequeña línea oblicua que se pone de derecha á izquierda sobre aquella vocal en la cual debe cargarse la pronunciacion. En castellano no hai mas que un acento. Por ejemplo *canapé, escribí*, en cuyas voces la última vocal es aguda. *Cámara*: en^í estavoz la primera *á* tiene mas tiempo, en ella carga mas la voz i sobre ella se coloca el acento.

P. ¿Que regla puede establecerse para determinar la acentuacion de las voces?

R. Antes de dar regla alguna es preciso advertir, que las palabras, ó son *monosilabas* como, *la, ya, se*; ó *bisilabas*, como *papel, dolor*; ó *polisilabas* como *certamen, abundantemente*.

P. ¿Antes de pasar adelante es preciso que espliqueis que es voz *monosilaba, bisilaba* etc.

R. Se llama *monosilaba* la palabra que solo tiene una sílaba: *bisilaba*, la que tiene dos, i las que tienen de dos para adelante se llaman, en jeneral, *polisilabas*; que quiere decir, de muchas sílabas.

Ahora estableceremos las reglas siguientes. 1.ª Toda voz monosilaba es larga, i por ser esta regla jeneral no hai necesidad de acentuarla i solo se eceptúan algunas que pueden equivocarse en su significado, como en la voz *él*, que puede ser pronombre ó artículo: en el primer caso se le pone acento. *Si*, se acentuará cuando sea adverbio afirmativo, ó cuando sea pronombre; mas no cuando sea condicional. *Se* se acentuará siendo verbo, pero no cuando sea pronombre; por ejemplo, *yo sé el camino, yo no lo sé: se fue, se nos llama* etc. *De*, se acentuará siendo verbo; como *dé usted licencia*; mas no cuando sea preposicion *Mi, tú*, se acentuarán siendo pronombres personales, i no cuando sean posesivos; por ejemplo *tú para mí no eres amigo; tu sombrero i mi capa. Qué*; se acentuará cuando sea pronombre relativo; ó adverbio, mas no cuando se aconjuncion. Las vocales *a, e, i, o, u*, se acentuarán cuando la *á* es preposicion i las otras conjunciones.

Regla 2.ª Las *bisilabas* pueden tener el acento en la primera ó en la segunda; como, *para*, *partió*. *Para* se acentuará en la primera á cuando sea verbo; mas no cuando sea preposicion; i *esté*, se acentuará cuando sea tiempo del verbo *estar*, mas no cuando sea pronombre.

Regla 3.ª Las *polisilabas* deben tener el acento en la penúltima, no siendo esdrújulas; si lo son lo tendrán en la antepenúltima, como en *física*, *matemáticas*.

P. ¿Que llamis esdrújulo ó voz esdrújula?

R. *esdrújulas* son aquellas palabras que se pronuncian cargando la pronunciacion en la antepenúltima sílaba i luego pasa tan presipitadamente sobre las dos sílabas siguientes que en la medida de los versos se cuentan por una sola estando al fin. Estas voces son esdrújulas: *esdrújulo*, *cámara*, *águila*, *cántaro* etc.

P. ¿Ademas de las reglas dichas se podrán dar otras que conducen á la determinacion de la cantidad de las palabras?

R. Se pueden dar las siguientes, aunque, como sucede en todos los idiomas tienen bastantes ecepciones.

Regla 1.ª la vocal ántes de dos consonantes es por lo comun larga; como se vé en estas voces: *ácto*, *defécto* *hámbre*.

2.ª Todo diptongo es largo, como, *deudo*, *cielo*, *pauta*.

3.ª Si el diptongo tiene por segunda vocal *i*, *ó*, *ú*, la vocal anterior tendrá el sonido mas perceptible i el acento corresponderá sobre ellas; como en, *cuándo*, *fuérte* *Dios*; pero no hai necesidad de acentuarlas por quanto á que, en las voces que no sean esdrújulas, ó no acaben en vocal aguda, se sabe, que siempre es larga la penúltima vocal. Eceptuarse de la regla anterior las palabras que pueden ser nombre i verbo, porque en los nombres carga mas la pronunciacion sobre la primera vocal; i en los verbos sobre la segunda, como se vé en estos ejemplos *gloria* i *gloria* que no se distinguen sino por el acento. En este caso se pone acento á la penúltima vocal del verbo.

5.ª En los triptongos, si la yocal del medio es *a* ó *e* se hace sentir mas su sonido; es larga i sobre ella recae el acento, i las demas son breves, como en *aberiguáís*, *viciéis*, *buéi*. 5.ª Las voces acabadas en consonante fija se acentúan en la última sílaba, como *amistád*, *candíl*,

asúl, refrán etc. Esta regla tiene bastantes excepciones porque hai muchísimas palabras terminadas en consonante fija que tienen el acento en la penúltima; tales son entre otras *ánjel, cárcel*, etc. 6.ª Todas las palabras castellanas de mas de una sílaba, i que acaban en *a e, o* tienen la penúltima larga i la última breve; i sabido esto no hai necesidad de acentuarlas. De esta regla se exceptúan las voces esdrújulas; los nombres terminados en vocal larga como, *canapé, papá*; i en los verbos algunas de las personas del futuro i pretérito de indicativo como, *amé, escribiré, corrió* i los adverbios *acá, allá, acullá, quizá*. No se puede establecer regla segura sobre las palabras terminadas en *i i ú*, aunque se pudiera, decir que la mayor parte de ellas tienen la última vocal larga.

DE LA CANTIDAD DEL VERBO.

P. ¿Qué reglas se observan en la cantidad del verbo?

R. Los verbos de mas de una sílaba de cualquiera conjugacion, modo, tiempo, número i persona, tienen larga la penúltima sílaba, como, *ámo, ámas, débito, debes, debía, parto, partiéra* etc. Exceptuarse las primeras i terceras personas del singular del pretérito perfecto de indicativo. Pero los irregulares siguen en lo jeneral la regla comun, como *anduve, anduvo, traje, dije* etc. Tambien es larga la última sílaba en las personas siguientes del verbo estar: *estás, está, están* i en la primera i segunda persona del singular i tercera del plural del futuro de indicativo de todos los verbos, como *amaré, temerás, partirá* etc. lo mismo que en la segunda persona del plural del imperativo, como *amad, partid* i en la primera voz del infinitivo como *amár, correr escribir*.

En los esdrújulos verbales el acento está en la antepenúltima como en los de las otras voces: por ejemplo, *píntalo, amáramos, cántanos*.

Los plurales de los nombres, llebarán el acento de la sílaba que en el singular lo tengan exceptuandose *carácterés*.

No se puede sentar la misma regla respecto del plural en los verbos; porque aunque sea cierto que en gran parte de las personas de los tiempos, se verifica esto,

sin embargo, sería preciso señalar muchas excepciones.

Cuando se añaden á los verbos algunos de los pronombres *me, te, se, le, nos, os, etc.* la sílaba en que termina el verbo queda breve, si lo era, aun cuando resulten dos consonantes: por ejemplo, *óyeme, mirate, tráiganlo, quiérense* etc i en este caso se convierten las voces en *esdrújulas*. Pero si se añaden dos pronombres como en *tráigannoslos* que se compone del *traigan*, tercer persona del plural de trae; *nos*, pronombre que designa las personas á quienes se debe traer, i *los*, pronombre que designa los objetos que se deben traer; cuando este caso ocurre el *esdrújulo* sube un punto más, porque el acento retrocede hasta la cuarta vocal, contando para atrás. A estas voces llaman algunos gramáticos, *esdrújulísimas*. Los adverbios terminados en *mente* conservan el acento en la sílaba que lo tenía sin la terminación, como de *fácilmente*.

Las reglas dichas pueden reasumirse del modo siguiente. En todas las palabras castellanas el acento cae, ó sobre la última vocal ó sobre la penúltima, ó bien, sobre la antepenúltima. Las voces del primer caso, como, *marfil, arrayan, escribió escribiré*, se llaman agudas i deben acentuarse en la vocal última. Las del segundo caso, como son, *tintero, escribimos, baeno* etc. se llaman llanas i la pronunciación carga sobre la penúltima sílaba, que no se acentúa, porque se ha convenido en sobrentenderla acentuada por ser lo más general. Las del tercer caso, que son las *esdrújulas*, llevan la fuerza de la pronunciación en la antepenúltima sílaba i debe ponersele el acento á la vocal que la forma.

APENDICES.

APENDICE I.

NUMEROS.

Los voces castellanas que espresan determinada cantidad, no han podido introducirse acertadamente en el Catecismo de gramática, por pertenecer á diferentes clases de signos.

Estas voces numéricas pueden dividirse En 1. cardinales. 2. Ordinales. 3. Partitivas. 4. Colectivas.

Las voces numéricas cardinales son las que espresan un número determinado de unidades, decenas, centenas, etc. i pueden considerarse. 1.º Como artículos. 2.º Como nombres. 3.º Como adjetivos. Son artículos cuando preceden al nombre i determinan el número de objetos que este representa, como: *tres libros tengo*. Son nombres cuando representan el signo aritmético, en si mismo, sin aplicacion á algun otro objeto como: *el tres; el diez; dos es á cuatro como veinte á cuarenta. Tres veces tres son nueve*. Son adjetivos, ó á lo menos hacen las veces de tales, cuando se aplican al nombre por medio del verbo *ser* en alguno de sus tiempos, como: *los polos del mundo son dos; los signos del zodiaco son doce*.

Voces numéricas ordinales son adjetivos que espresan el orden numérico de los objetos, á saber: *primero, se-*

gundo, tercero, vijésimo, como: Homero es el prime poeta de la Grecia. ¿Cuál es la quinta parte del mundo?

Voces numéricas partitivas son nombres que significan fraeciones determinadas de cantidad, como: *mitad, tercio, cuarta, octavo, décimo ó décima*, bien que muchos de ellos que no pueden usarse solos, i á los que es necesario agregar el nombre *parte*, son verdaderos adjetivos, que varian de número, segun el de aquel nombre, como, *cuatro sextas partes; una centésima parte.*

Voces numéricas colectivas son nombres que designan muchas cantidades en una sola como: *decena, de centena, de millar, millon.*

APENDICE II.

CATALOGO DE LOS VERBOS QUE ECSIJEN LA PREPOSICION
á, ANTES DE INFINITIVO I DE NOMBRE.

Abalanzarse.....	á	pelear.....	à	los enemigos.
Abandonarse.....	á	morir.....	a	los vicios.
Acertar.....	á	pasar.....	al	sitio.
Acostumbrarse.....	á	pedir.....	á	la lisonja.
Adelantarse.....	a	llegar.....	á	los otros.
Aficionarse.....	á	cazar.....	à	la caza.
Allanarse.....	á	tratar.....	al	trato.
Amañarse.....	à	coser.....	à	todo.
Anticiparse.....	á	negar.....	al	enemigo.
Apartarse.....	á	pensar.....	á	un lado.
Apasionarse.....	à	pezcar.....	á	la pezca.
Aplicarse.....	á	pintar.....	á	la pintura.
Apostar.....	á	correr.....	al	juego.
Apresurarse.....	à	venir.....	á	mi encuentro.
Aprocsimarse.....	á	morir.....	al	pueblo.
Arrestarse.....	á	navegar.....	al	riesgo.
Arrojarse.....	à	nadar.....	al	agua.
Asistir.....	á	bien morir.....	al	enfermo
Asonarse.....	á	ver.....	al	balcon.
Aspirar.....	á	lucir.....	á	empleos.
Atenerse.....	á	trabajar.....	al	trabajo
Atreverse.....	á	decir.....	á	mucho.

Aventajarse	á	correr	a	otros.
Ayudar	á	cargar	al	vecino.
Bajar	á	beber	á	la cueva.
Cenirse	á	probar	á	lo justo.
Circunscribirse	á	referir	á	límites.
Comenzar	á	cantar (*)		
Concurrir	á	votar	á	empresas.
Condenar	á	morir	á	destierro.
Confinarse	á	jemir	á	Africa.
Conformarse	a	sufrir	á	la regla.
Consagrarse	à	servir	à	Dios
Contraerse	a	esponer	a	un punto.
Contribuir	a	edificar	a	empresas.
Convidar	a	bailar	al	baile.
Convocar	a	deliberar	a	junta.
Cooperar	a	socorrer	al	socorro.
Dar	a	entender	a	todos.
Darse	a	estudiar	al	estudio.
Decidirse	a	viajar	a	todo.
Dedicarse	a	aprender	a	ciencias.
Descender	a	pedir	al	suelo.
Deshacerse	a	trabajar	a	trabajo.
Destrizarse	a	llorar	a	sollozos.
Determinarse	a	comprar	a	la compra.
Disponerse	a	viajar	al	viaje.
Echarse	a	domir	al	suelo.
Enviar	a	decir	a	Pedro.
Estar	a	ver venir	a	todo.
Exortar	a	emendarse	a	la enmienda.
Habituar	a	beber	al	vino.
Humanarse	a	escribir	al	inferior.
Humillarse	a	rogar	al	ruego.
Incitar	a	correr	a	alguno.
Inclinarse	a	leer	a	la virtud.
Inducir	a	pecar	a	pecado.
Ir	a	viajar	a	pasado.
Limitarse	a	conjeturar	a	poco.
Matarse	a	trabajar	a	fatigas.
Meterse	a	gobernar	a	sastre.

(*) No riñe nombre con á.

Molerse	a	ir i venir	a	idas i venidas.
Negarse	a	dar	á	todos.
Obligar	a	cumplir	al	justo.
Obligarse	a	pagar	al	pago.
Ofrecerse	a	servir	al	servicio.
Pararse	a	descansar	a	la puerta.
Pasar	a	describir	a	delante.
Persuadir	a	ceder	a	alguno.
Ponerse	a	estudiar	al	trabajo.
Postrarse	a	rezar	al	pie.
Prepararse	a	responder	al	trance.
Probar	a	saltar . (*)	-	-
Proceder	a	elejir	a	la eleccion.
Provocar	a	estallar	a	ira
Recojerse	a	meditar	a	un rincon.
Reducirse	a	vivir	a	lo necesario.
Resolverse	a	marchar	a	la empresa.
Sacar	a	lucir	a	luz.
Salir	a	torear	a	la calle.
Sentarse	a	comer	a	la mesa.
Someterse	a	sufrir	al	superior.
Subir	a	ver	al	terrado.
Sujetarse	a	probar	al	fuerte.
Tornar	a	decir	a	un lado.
Volver	a	caer	a	casa.

APENDICE III.

CATALOGO DE LOS VERBOS QUE ECSIJEN LA PREPOSICION *á* ANTES DEL NOMBRE I QUE LA ADMITEN EN OTRO VERBO.

Abordar	a	la lancha.
Abrirse	a	su hermano.
Acaecer	a	mi
Acceder	a	dictámenes.
Acojerse	al	asilo.
Acomodarse	a	todo.
Acontecer	á	los dichosos.

(*) No rije nombre con *á*

- Adherirse a facciones.
 Agregarse a los suyos.
 Ajustarse al precio.
 Alargarse a tal punto.
 Andar a empujones.
 Anhelar a cosas grandes.
 Aparecerse al amigo.
 Apegarse al partido.
 Apelar al Tribunal.
 Apropiarse a sí.
 Arremeter al contrario.
 Arribar a buen puerto.
 Arrimarse a un lado.
 Arrostrar a los males.
 Ascender a capitán.
 Asentir al voto.
 Asociarse a los ricos.
 Atarse a un parecer.
 Atender a la lección.
 Atinar al blanco.
 Atraer a tal parte.
 Atribuir a la suerte.
 Avocar a sí.
 Balancear a derecha.
 Bordar al pasado.
 Brear a palos.
 Brindar a la salud.
 Caer a tierra.
 Calentarse a la chimenea.
 Callar al público.
 Caminar a mujeriegas.
 Caminar a Rusia.
 Causar a otro.
 Ceder a la fuerza.
 Chocar a todos.
 Comprar al tendero.
 Comunicar al congreso.
 Concede al humilde.
 Condescender al ruego.
 Conducir al la ciudad.



- Confesar *al* penitente.
 Confiar *a* su amigo.
 Confiar *a* su aldea.
 Consagrar *a* Dios.
 Conspirar *a* empresas.
 Consultar *a* los doctos.
 Contestar *al* billete.
 Contraponer (esto) . *a* aquello.
 Contravenir *a* lo mandado.
 Convertirse *a* la virtud.
 Corresponder *a* los favores.
 Curtirse *al* sol.
 Deber *al* panadero.
 Decir *al* público.
 Declarar *a* la nacion.
 Declararse *a* su jefe.
 Declinar *a* izquierda.
 Dedicar *al* protector.
 Delatarse *a* la policia.
 Desmentir *al* calumniador.
 Despertar *al* dormilon.
 Devolver *al* despojado,
 Dejar *a* alguno.
 Diferir *a* otra época.
 Echar *a* tierra.
 Elevar *a* las nubes.
 Elevarse *al* cielo.
 Encaminarse *a* Francia.
 Encararse *a* uno.
 Encomendarse *a* Dios.
 Ensondecer *a* la razon.
 Entregar *a* alguno.
 Entregarse *a* alguno.
 Escribir *al* amigo.
 Exeder *a* otro.
 Faltar *a* la órden.
 Favorecer *a* pobres.
 Fiar *al* tiempo.
 Fiarse *a* un amigo.
 Franquearse *a* todos.

Jirar	a mi cargo.
Hacer	a todo.
Igualarse	a inferiores.
Impeler	a la carrera.
Imponer	a subditos.
Importar	al interesado.
Impugnar	al contrario.
Imputar	al inocente.
Inclinar	al obstinado.
Incorporar	a la masa.
Incumbir	al jefe.
Infundir	a alguno.
Inhabilitar	al desprevenido.
Insinuar	a su amigo.
Inspirar	a otro.
Jugar	a los naipes.
Juntar	a otro.
Ladear	a izquierda.
Ladearse	a tal partido.
Leer	a la junta.
Llover	a cantaros.
Mandar	a inferiores.
Manifestar	al auditorio.
Mantener	a un padre.
Merecer	al gobierno.
Mirar	a levante.
Montar	a caballo.
Mudar	a otra parte.
Navegar	al Sur.
Nivelarse	a la razon.
Notificar	a la parte.
Obstar	a los deseos.
Ocultar	a todos.
Oler	a bainilla.
Optar	a empleos.
Parecerse	a su madre.
Participar	a los jefes.
Partir	a Roma.
Pedir	al poderoso.
Pegar	a la pared.



- Permitir *a* los subalternos.
 Persuadir *a* los rebeldes.
 Pertenecer *al* dueño.
 Pesarle *al* ingrato.
 Preferir *al* mérito.
 Preguntar *a* todos.
 Presentar *al* digno.
 Presidir *a* modernos.
 Prevenir *a* incautos.
 Prometer *a* los amigos.
 Promover *a* la majistratura.
 Propasarse *a* excesos.
 Proponer *a* alguno.
 Proporcionarse ... *a* las circunstancias.
 Quebrantar *a* alguno.
 Quebrantar el corazon *al* compasivo.
 Quejarse *a* la autoridad.
 Querellarse *al* alcalde.
 Quitar *al* rico.
 Recetar *al* enfermo.
 Recibir *a* cuenta.
 Recomendar *a* un amigo.
 Referirse *al* texto.
 Refugiarse *a* casa.
 Reirse *a* carcajadas.
 Rendir la (espada) *al* fuerte,
 Rendirse *a* la razon.
 Repartir *a* la tropa.
 Representarse ... *a* la imaginacion.
 Responder *a* la pregunta.
 Restituirse *a* la patria.
 Rertituir *al* despojado.
 Retirarse *al* convento.
 Retroceder *a* un punto.
 Robar *al* caminante.
 Rogar *al* padre.
 Saber *a* quina.
 Sacrificar *a* Dios.
 Saltar *a* la imaginacion.
 Se mejarse *a* otro.

Ser	a	justo.
Sustituir	al	profesor.
Sustraerse	al	deber.
Sujerir	a	alguno.
Tirar	a	la izquierda.
Tocar	a	cada uno.
Traer	al	mercado.
Transferir	al	sitio.
Transportar	al	pueblo.
Transplantar	al	huerto.
Uncir	al	arado.
Uniformar	a	otra cosa.
Unir	a	ótro.
Vacar	a	la obligacion.
Vencerse	a	la razon.
Venderse	al	rico.
Vestir	a	la turca.
Violentarse	a	una cosa.
Vivir	a	gusto.
Volar	al	cielo.



APENDICE IV.

CATALOGO DE LOS VERBOS QUE RIJEN LA PREPOSICION
de, ANTES DEL INFINITIVO.

Abochornarse	de	pedir.
Abstenerse	de	pecar
Aburrirse	de	padecer.
Acabar	de	trabajar.
Acordarse	de	ir.
Acusar	de	haber hecho.
Agraviarse	de	oir.
Ahorrar	de	gastar.
Alegrarse	de	saber.
Arrepentirse	de	ugar.
Asegurarse	de	ser cierto.
Avergonzarse	de	hablar.
Bajar	de	dormir.

Blasonar	de haber sido.
Cansarse	de trabajar.
Confersarse	de haber hecho.
Congratularse	de ser.
Cuidarse	de trabajar.
Culpar	de omitir.
Dejenerar	de ser.
Descartarse	de marchar.
Desdeñarse	de asistir.
Desesperar	de conseguir.
Despedirse	de amar.
Desquitarse	de pedir.
Dejar	de molestar.
Dignarse	de conceder.
Disgustarse	de pretender.
Distraerse	de padecer.
Enmendarse	de pecar.
Espantarse	de ver.
Excluir	de votar.
Escusarse	de ir.
Eximir	de trabajar.
Fastidiarse	de comer.
Fatigarse	de andar.
Gloriarse	de ser.
Guardarse	de caminar.
Gustar	de bailar.
Hartarse	de oír.
Holgarse	de recibir.
Jaetarse	de poseer.
Justificarse	de haber hecho.
Lamentarse	de padecer.
Librar	de servir.
Llevarse	de oír decir.
Mantenerse	de bordar.
Maravillarse	de saber.
Molerse	de correr.
Motejar	de ignorar.
Olvidarse	de ir.
Pagarse	de vestir.
Preciarse	de cantar.

Presumir	de saber.
Quejarse	de saber.
Querrellarse	de haber sido.
Reirse.....	de oír decir.
Renegar	de haber nacido.
Resultar	de contar.
Retraerse.....	de concurrir.
Sacar	de padecer.
Sentirse.....	de oír.
Sobresaltarse	de ver.
Subir	de cenar.
Subsistir.....	de copiar.
Sustraerse.....	de obedecer.
Tachar.....	de mentir.
Tratar.....	de comprar.
Valerse	de ser.
Vanagloriarse	de servir.
Venir	de cazar.
Vivir.....	de pordiocia.
Zafarse	de trabajar.



APENDICE V.

CATALOGO DE LOS VERBOS QUE RIJEN LA PREPOSICION *en*
 ANTES *de* INFINITIVO.

Actuarse	<i>en</i> escribir.
Adiestrarse	<i>en</i> bailar.
Aferrar.....	<i>en</i> sostener.
Balancear.....	<i>en</i> opinar.
Ceder.....	<i>en</i> tirar.
Complacerse	<i>en</i> dar.
Comprometerse... <i>en</i>	firmar.
Concurrir	<i>en</i> pensar.
Confiar	<i>en</i> ascender.
Confundirse	<i>en</i> contemplar.
Consentir.....	<i>en</i> pagar.
Consumirse	<i>en</i> cavilar.

Convenir	en	comprar.
Dar	en	beber.
Deleitarse	en	cantar.
Descabezarse	en	acertar.
Descalabazarse	en	adivinar.
Descuidarse	en	seguir.
Deshacerse	en	pedir.
Desquitarse	en	desfalcar.
Detenerse	en	referir.
Distinguirse	en	vestir.
Distraerse	en	bordar.
Empeñarse	en	conseguir.
Emplearse	en	huzmear.
Encasquetarse	en	defender.
Encenagarse	en	jugar.
Enconarse	en	perseguir.
Enfrascarse	en	leer.
Engañarse	en	creer.
Ensayarse	en	dibujar.
Entremeterse	en	gobernar.
Equivocarse	en	pronunciar.
Esmerarse	en	pulir.
Estar	en	no faltar.
Estrecharse	en	gastar.
Estribar	en	acertar.
Fatigarse	en	rodear.
Fijarse	en	probar.
Fundarse	en	haber oído.
Gloriarse	en	ser fiel.
Gozar	en	oir cantar.
Igualarse	en	correr.
Incidir	en	cometer.
Influir	en	sentenciar.
Insistir	en	sospechar.
Instruir	en	manejarse.
Instruirse	en	manejarse.
Introducirse	en	analizar.
Invertir	en	edificar.
Matarse	en	trabajar.
Meterse	en	florear.
Mezclarse	en	gobernar.

Moderarse.....	en hablar.
Ostinarse.....	en negar.
Ocuparse.....	en escribir.
Parar.....	en perderse.
Parecerse.....	en andar.
Particularisarse...	en vestir.
Pecar.....	en pensar.
Peligrar.....	en salir.
Pensar.....	en acomodarse.
Perseverar.....	en pedir.
Propasarse.....	en hablar.
Quedar.....	en asistir.
Recalcarse.....	en ponderar.
Sacrificarse.....	en pagar.
Semejarse.....	en hablar.
Sobresalir.....	en montar.
Templarse.....	en hablar.
Titubear.....	en salir.
Trabajar.....	en vencerse.
Trabucarse.....	en hablar.
Unirse.....	en pensar.
Vacilar.....	en vender.
Vengarse.....	en negar.
Violentarse.....	en ceder.



APENDICE VI.

CATALOGO DE LOS VERBOS QUE RIJEN DIVERSAS PREPOSICIONES CON NOMBRES O CON INFINITIVOS.

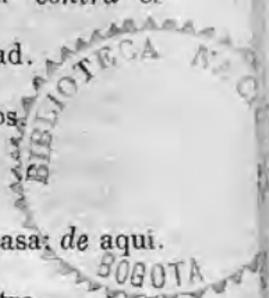
- Abordar *á* una costa: *con* un bergatín.
 Abrirse *con* los amigos: *a* los compañeros.
 Abundar *de* riquezas, (la tierra) *en* espigas.
 Acalorarse *en* la discusión: *con* la respuesta.
 Acertar *á* la calle: *con* el problema.
 Acomodarse *al* dictamen de otro: *con* la opinion dominante.
 Aconsejarse *con* su abogado: *de* los prudentes.
 Acreditarse *de* sábio: *con* los ignorantes: *para* *con* los jefes.

- Actuarse *del pleito*; *en los negocios públicos*.
 Adherirse *al voto jeneral*: *con los de otro partido*.
 Aferrarse *en su juicio*: *con sus preocupaciones*.
 Aficionarse *á la musica*: *de una hermosa mujer*.
 Agregarse *á los mas fuertes*: *con los mas sábios*.
 Ajustarse *á la razon*: *con el contratista*.
 Alegrarse *de la noticia*: *por el bien jeneral*.
 Alimentarse *de ilusiones*: *con esperanzas*.
 Andar *con el tiempo*: *de medio lado*: *en enredos, á palos*
por los montes: *acia el Norte*: *desde el pueblo*: *hasta*
el rio: *para atras*: *sobre una cuerda*.
 Anhelar *por riquezas*: *á ser algo*.
 Aparecerse *á uno*: *en el camino*.
 Apartarse *á la derecha*: *acia un lado*: *de los otros*.
 Apasionarse *de una jóven*: *á la música*: *por flóres*.
 Apechugar *con la mala suerte*: *por todo*.
 Apelar *de la sentencia*: *ante el tribuna*: *á la fuerza*.
 Apercibirse *á luchar*: *de viveres*: *para trabajar*.
 Apresurarse *á salir al encuentro*: *por alcanzar algo*.
 Arremeter *al batallon*: *con el enemigo*: *contra todos*.
 Arrostrar *con los peligros*: *á la mala suerte*.
 Asistir *á las conferencias*: *en la mejor posada*.
 Asociarse *á los buenos*: *con los amigos*.
 Asomarse *á la ventana*: *por la azotea*.
 Aspase *á malas razones*: *por ser algo*.
 Atemorizarse *de las amenazas*: *por haber oido decir*.
 Atinar *al sitio*: *con la dificultad*.
 Atraer *á su propio partido*: *con sigo*.
 Atreverse *á ofender*: *con todos sus enemigos*.
 Atribularse *con las persecuciones*: *en las miserias*: *por*
una friolera.
 Atufarse *en la disputa*: *por una chanza*.
 Avergonzarse *á implorar*: *de los delitos cometidos*.
 Avenirse *á vivir de poco*: *con la opinion dominante*.
 Balancear *á derecha ó izquierda*: *en las resoluciones*.
 Bastardear *de suyo*: *en los procederes*.
 Bajar *al valle*: *del monte*: *acia el llano*: *por la ladera*.
 Bordar *de seda*: *con oro*: *al gusanillo*.
 Brindar *con empleos*: *á la salud de la patria*.
 Bullir *por todas partes*: *en las calles*.

- Caber *de pies*: en la casa.
- Caer *al suelo*: de lo alto: en arena: en cuenta: en ello: *acia derecha*: en Junio: por San Juan: sobre una piedra.
- Callar *de verguenza*: por miedo: a su amigo.
- Calumniar *al justo*: de parcialidad: con epigramas.
- Cambiar una cosa con otra: una casa por una viña.
- Camimar a Francia: para Asia: sobre el monte: *acia Oriente*: por fuera de vereda: a pie.
- Cansarse *de oír*: en mitad del camino: con el peso.
- Ceder *al mas fuerte*: de su derecho: en bien comun.
- Chocar *al publico*: con los superiores.
- Clamar *al gobierno*: por una pension.
- Combatir *con la opinion publica*: contra un batallon.
- Complacerse *de elojios*: en hacer beneficios.
- Componerse *de muchas partes*: con su enemigo.
- Comprar *al tendero*: del almacenero: al fiado: con pagares
- Comprometerse *con la superioridad*: en intrigas.
- Comunicar *a los interesados*: con los reos.
- Concurrir *a la plaza*: a tal fin: en la opinion: con otros.
- Condenar *a una multa*: en las costas.
- Condescender *con la opinion*: a las instancias.
- Conducir *a la carcel*: al bien de la causa.
- Conferir *con el abogado*: entre los compañeros.
- Confesarse *al padre*: con el cura. de sus culpas.
- Confiarse *en la suerte*: a sus amigos: de todos.
- Confinar *con mi hacienda*: a destierro.
- Conspirar *a destruir*: con los facciosos: en el intento.
- Consultar *a uno para el empleo*: con los entendidos.
- Contaminarse *con las malas compañías*: en los vicios.
- Contender *con los rivales*: sobre tal punto.
- Contrapunterse *con los jefes*: de palabras.
- Contribuir *a la buena obra*: con cien pesos.
- Convenir *a todos*: en los principios: con los contrarios: de por fuerza.
- Conversar *con los amigos*: en cosas del dia: a gritos.
- Convidar *a merendar*: con ofertas.
- Culpar *al criado*: de infiel: por haber hecho.
- Curarse *del colico*: en buena salud con opio.
- Dar *a pobres*: en manias: en el hito: por hecho. de

- estocadas: *de hocicos: por Dios: en rostro.*
 Darse a estudiar: *al vicio: por confundido.*
 Decir la noticia a todos: *bien de su amigo: bien con tal color.*
 Declinar a izquierda: *acia ocaso: en chocarrería.*
 Deleitarse con los buenos libros: *en tocar el piano.*
 Desavenirse con sus compañeros: *los unos de los otros.*
 Desayunarse con una mala noticia: *de una cosa.*
 Desender a pedir: *por la escalera: de nobles: de lo alto.*
 Descolgar de la torre: *por el muro: al suelo.*
 Descollar los arboles sobre la casa: *entre sus iguales: en la muchedumbre: por los montes.*
 Descuidarse en el encargo: *de la obligación.*
 Desembarcar de la nave: *en el puerto.*
 Deshacerse en lágrimas: *de una alaja: a escribir.*
 Despeñarse de un monte: *por la ladera al abismo.*
 Despertar al dormido: *a golpes: del letargo.*
 Dejar al amigo: *por hacer: sin concluir: de leer: el depocito: en manos de otro: para luego.*
 Diferir a mejor tiempo *para el invierno.*
 Disgustarse de la vida: *con los compañeros.*
 Disputar por todo: *de gustos: sobre política: a gritos.*
 Distraerse de la obligación: *en la lectura: con bagatelas.*
 Dividir una mitad de otra: *una cosa en dos: el pan con los pobres: entre muchos: por medio.*
 Durar hasta mañana: *por largo tiempo.*
 Echar la culpa a otro: *al suelo: por los cerros: en tierra: fuego por los ojos: de su lado: acia la izquierda: a derecha: a correr.*
 Elevarse de la tierra: *al cielo: hasta las nubes: acia el sur.*
 Empeñarse en favor de alguno: *por el reo: con el ministro.*
 Encaramarse a la torre: *sobre la silla: por el muro.*
 Encararse a mi: *con los contrarios.*
 Enredarse una cosa con otra: *en pleitos.*
 Ensayarse a hablar en público: *para predicar: en bailar.*
 Enterarse en negocios: *de aquel asunto.*
 Escaparse del convento: *por el postigo: al campo: a carrera tendida.*

- Escarmentar *de* sus errores: *con* un lance: *en* cabeza ajena.
- Escondarse *de* los que buscan: *en* un rincon: *entre* las matas.
- Estar *a* tus órdenes: *de* cuerpo presente: *de* viaje: *de* gala: *en* casa: *en* el asunto: *en* ir: *en* ánimo: *para* montar: *por* su amigo: *con* calentura: *á* la puerta: *sin* peinar.
- Estrellarse *con* su enemigo: *en* una roca: *contra* el muro.
- Escusarse *de* la obligación: *con* la enfermedad.
- Faltar *a* la palabra: *de* su casa.
- Fatigarse *de* caminar: *en* busca: *por* empleos.
- Fiarse *en* el caso: *de* los malvados: *a* otro.
- Fluctuar *en* la irresolucion: *entre* dudas.
- Franquearse *al* amigo: *con* los otros.
- Girar letras *contra* la casa: *a* cargo de la casa: *de* aquí. *allí*: *sobre* el eje: *aciá* tal punto
- Guarnecer la plaza *con* tropa: *el* traje de otro.
- Hacer *a* todo *por* el pobre: *de* guapo.
- Hallarse *en* casa: *a* la funcion: *de* mas: *con* poco dinero: *por* tierra.
- Incitar *a* uno: *contra* otro: *a* pelear: *a* jestos
- Incorporar una cosa *a* otra: *con* otra: *en* otra.
- Inferir *de* los antecedentes: *por* el aspecto.
- Informar *al* gobierno: *del* suceso: *sobre* el espediente.
- Insistir *sobre* el negocio: *en* la pretencion.
- Interceder *con* el jefe: *por* el subalterno.
- Interesarse *con* el padre: *por* el hijo: *en* la venta.
- Intervenir *en* el pleito: *por* la parte.
- Introducirse *en* la sala: *por* la puerta: *a* charlar.
- Ir *a* pie: *a* caballo: *a* Lima: *en* coche: *contra* la corriente: *de* oculto: *por* la llanura: *aciá* el bosque: *a* cazar: *de* aquí allí: *para* no volver: *por* la lana: *tras* el ave: *irse* *de* entre las manos.
- Jugar *al* tresillo: *con* los muchachos.
- Lastimarse *en* un leño: *contra* un gijarro: *del* que padece.
- Levantar *al* cielo: *dél* suelo: *en* alto.
- Mantenerse *en* paz: *de* vegetales: *con* poco.
- Maquinar *contra* el estado: *en* tonterias: *sobre* empresas.



- Mediar *con* la superioridad: *por* el protegido: *entre* contrarios.
- Merecer *al* jefe: *del* protector: *por* los servicios.
- Meter *en* el saco: *por* medio: *entre* dos.
- Meterse *a* curar: *a* medico: *con* todo el mundo: *en* camisa de once varas: *por* medio.
- Mirar *al* cielo: *acia* el pueblo: *de* reojo: *por* el pupilo: *con* ceño.
- Montar *a* caballo: *a* mucha cantidad: *en* la mula: *sobre* el tejado.
- Morirse *de* hambre: *por* lograr un empleo: *por* ella.
- Nacer *con* estrella: *de* buenos padres: *en* la mar: *en* hora menguada.
- Ocultar *a* todos: *de* la vista: *con* la capa.
- Pagar *de* una vez: *en* oro: *a* plasos: *por* otro: *con* razones.
- Parar *a* uno: *a* la puerta: *de* pronto: *en* tal casa.
- Pararse *a* echar: *en* nimiedades: *de* pronto.
- Participar *a* los conocidos: *de* los despojos.
- Partir *a* galope: *de* pronto: *del* pueblo: *al* Perú: *para* Europa: *el* pan *con* los pobres: *en* pedazos: *por* medio: *por* entero.
- Pasar *a* Roma: *a* probar: *de* la raya: *por* la calle: *entre* dos: *por* ambicioso: *sin* dinero.
- Pecar *contra* el primer mandamiento: *de* bueno: *por* demasia.
- Pedir *a* gritos: *a* Dios: *con* razon: *en* derecho, *por* amor de Dios: *por* otro.
- Pegar *al* muro: *en* papel: *una* cosa *con* otra: *contra* la pared.
- Penetrar *hasta* el fondo: *entre* la maleza: *en* la cueva: *por* la bulla: *a* otro.
- Perdersse *de* vista: *en* el camino: *por* otro: *en* congeturas.
- Permutar una casa *por* una chosa: *una* *con* otra.
- Persuadirse *a* marchar: *de* razones: *por* otro.
- Poner el hijo *a* sastre: *por* justicia: *al* sol: *de* costado: *por* el suelo: *sus* miras *en* alto.
- Ponerse *a* un lado: *a* escribir: *de* rodillas: *bien* *con* Dios: *en* franquia.
- Postrarse *a* orar: *a* los pies: *por* tierra: *en* cama.

- Prevenirse *de* armas: *para* el combate.
 Proceder *a* la ceremonia: *contra* alguno: *con* acuerdo.
 Propasarse *a* insultar: *en* la conversacion.
 Prover la casa *de* lo necesario: el empleo *en* el mas digno.
 Provocar *a* enojo: *con* malas razones.
 Quedar *de* pie: *en* casa: *por* cobarde: la cosa *por* hacer: la victoria *por* suya.
 Quejarse *a* gritos: *al* majistrado: *de* un insulto: *de* un insolente.
 Querrellarse *al* juez: *ante* el juez: *del* alguacil.
 Quitar el reloj *a* alguno: esto *de* aqui.
 Rabiarse *de* colera: *por* meterse en todo.
 Recibir *de* otro: *a* cuenta: *por* el correo: *en* casa: *por* bueno: *a* uno *de* boticario.
 Reconvenir *con* dulzura: *por* una falta: *sobre* lo ocurrido.
 Recostarse *sobre* un sofá: *en* la cama.
 Residir *de* asiento: *por* un mes: *en* Panamá.
 Retirarse *al* campo: *de* los negocios: *a* rezar.
 Retraerse *de* la empresa: *a* sagrado.
 Reventar *de* haito: *por* hablar.
 Romper *con* sus compañeros: *por* la turba: *en* dicteníos.
 Saber *a* limon: *de* todo.
 Sacar *a* lucir: *a* paseo: *del* rincon: *en* claro: *por* consecuencia.
 Salir *a* la calle: *a* lucir: *con* una simpleza: *de* casa: *por* fiador: *contra* el enemigo.
 Saltar *a* la imaginacion: *del* suelo: *a* tierra: *de* alegría.
 Sentarse *a* comer: *a* la mesa: *sobre* un poste.
 Ser *a* gusto de todos: *del* público: *para* mi.
 Servir *en* la caballeria: *de* capitan: *de* mucho: *para* mil cosas: *de* estorvo: *de* tentacion.
 Sorprender *con* la noticia: *en* el robo: *al* ladron.
 Subir *a* la torre: *de* la cueva: *a* ver: *sobre* la silla.
 Subsistir *en* la misma opinion: *de* su trabajo.
 Sustituir *al* propietario: *de* una cosa *por* otra: el poder *en* alguno.
 Suplir las faltas *a* alguno: *de* alguno: *por* otro.
 Sustentarse *con* poca comida: *de* ilusiones.
 Tener *a* menos: *en* su poder: *por* hecho: *que* comer: *de* ir: *con* sigo.

- Tomar *por* la izquierda: *con* la mano: *en* la mano: *a* pechos.
- Trabajar *en* valde: *por* conseguir: *por* otro.
- Traer *a* casa: *del* mercado: *con* sigo *a* colacion.
- Tratar *en* ganados: *de* negocios: *con* otro.
- Uniformar *a* todos: una cosa *con* otra.
- Unir esto *a* aquello: aquello *con* esto.
- Unirse *en* sociedad: *entre* si: *con* otros, *a* otros
- Vacilar *entre* varias ideas: *en* la resolucion.
- Venir *a* tiempo: *a* la ciudad: *a* comer: *de* Francia: *de* perlas: *de* cazar *por* el camino: *con* otro: *a* caballo.
- Verse *en* tal situacion: *con* los ministros: *sin* blanca.
- Vivir *a* gusto: *con* la familia: *en* tal calle: *de* prestado: *por* milagro.
- Volver *de* cazar: *del* monte: *a* casa: *acia* el rio: *por* la trocha: *a* equibocarse: *por* la razon.

APENDICE VII:

EJERCICIOS QUE FACILITAN LA ENSEÑANZA

DE LA GRAMATICA.

Para hablar correctamente un idioma, i acostumbrarse a observar las reglas de gramática, no basta estudiarlas: es necesario aplicarlas a ejemplos prácticos, i adiestrarse de este modo en el recto uso de todos los signos que componen el lenguaje. Con este objeto ponemos aquí algunos modelos de los ejercicios que se practican en las mejores escuelas de Inglaterra, i que el maestro puede variar hasta lo infinito graduandolos segun su dificultad, i segun los progresos que haga cada discipulo.

EJERCICIOS SOBRE LOS NOMBRES.

¿Qué signo es árbol? ¿Qué caso es para el árbol?
 ¿Cual es el acusativo plural de árbol? ¿Como se forma el

plural de *mesa*? ¿Qué clase de nombres *America*? ¿Qué clase de nombre es *muchedumbre*? ¿Qué clase de nombre es *embusteron*? ¿A qué género pertenece el nombre *jardin*? ¿Como se forma el plural de *merced*? ¿Como se forma el plural de *escritora*? Declinat el nombre *papel*.

EJERCICIOS SOBRE LOS ARTICULOS.

¿Qué artículo corresponde al nombre *pecho*? ¿Qué artículo corresponde a *plantas*? ¿Qué artículo corresponde al nombre *Julio Cesar*?

EJERCICIOS SOBRE LOS ADJETIVOS.

¿Como hace el plural del femenino del adjetivo *loco*? ¿Como hace el plural del femenino del adjetivo *leal*? ¿Qué clase de adjetivo es *esentisimo*.

EJERCICIOS SOBRE LOS PRONOMBRES.

¿Qué pronombres posesivos absolutos corresponden al nombre *casa*? ¿Qué pronombres posesivos relativos corresponden al nombre *caballo*? ¿Qué pronombres relativos corresponden al nombre *agravios*? ¿Qué pronombres relativos corresponden al nombre *estudiantes*?

EJERCICIOS SOBRE LOS VERBOS.

¿Qué clase de verbo es *moverse* atendido su sentido? ¿Qué clase de verbo es *perecer* atendida su construccion? ¿A qué número pertenece *estudiaremos*? ¿A qué persona pertenece *estudiad*? ¿Que tiempo es *hubierais estudiado*? ¿Qué voz es *ser castigado*? Decid el número, la persona, el tiempo, el modo i la voz en que está *huvieramos sido castigados*. ¿Cual es la primera persona del singular del presente de subjuntivo del verbo *rehabilitar*? ¿Cual es la tercera persona de plural del pretérito perfecto del verbo *permitir*? ¿Cual es la primera persona del plural del preterito compuesto del subjuntivo del verbo *individualizar*? Conjugad el verbo *recontrar*. Conjugad el verbo *jugar*. Conjugad los verbos *heder*, *torcer*, *resentirse*, *asir*, *oir*, *salir*, etc.

¿En qué consiste la irregularidad del verbo *despertar*? ¿En qué consiste la irregularidad del verbo *rehacer*? ¿En qué consiste la irregularidad del verbo *conferir*? ¿Cuántos participios tiene el verbo *fixar*? ¿Cual es el participio regular del verbo *hartar*? ¿Cual es el participio irregular del verbo *proveer*? ¿Qué clase de participio es, i a que verbo pertenece *enjuto*?

EJERCICIOS SOBRE LOS ADVERBIOS.

¿Qué clase de adverbio es *donde*? ¿Qué clase de adverbio es *jamás*? ¿Como se usa el adverbio *jamás*?

EJERCICIOS SOBRE LAS PREPOSICIONES.

¿De qué clase es la preposicion *a* usada en este sentido: *vamos a estudiar*? ¿De qué clase es la preposicion *a* usada asi: *el azucar esta a cien duros*? ¿De qué clase es lo preposicion *a* usada asi: *quien a hierro mata a hierro muere*? Emplead la preposicion *de*, denotando posesion. Usadla denotando abundancia ó escasez. Usadla en lugar de *desde*. Usad la preposicion *para* en sentido de procsimidad de una accion. Usadla en sentido de persona o cosa a qué se dirige la accion. Emplead la preposicion *por* en sentido de tiempo. Empleadla en sentido de equivalencia. Empleadla en sentido de modo. Empleadla en lugar de *sin*; en lugar de *en favor de*. Usad la preposicion *sobre* en sentido de tiempo.

EJERCICIOS SOBRE LAS CONJUNCIONES.

¿Qué clase de conjuncion es *supuesto que*? ¿Que clase de conjuncion es *asi como*?

EJERCICIOS SOBRE LA CONCORDANCIA.

Usad un adjetivo aplicado a dos nombres del mismo género. Usad un adjetivo aplicado a dos nombres de géneros distintos. ¿Que concordancia requiere el nombre *los ríos* en presente de indicativo del verbo *correr*? ¿Que

concordancia requiere el pronombre *nosotros* en el presente del subjuntivo del verbo *cumplir*? Usad del relativo en acusativo que se refiere á la voz *hombres* en esta frase: *vi dos hombres*. Usad del relativo en nominativo que se refiere a la voz *amigo* en esta frase: *escribimos al amigo*.

EJERCICIOS SOBRE EL RÉJIMEN.

Usad de un nombre en jenitivo rejido por otro en nominativo. Usad de un verbo rejido por *deseamos*, sin conjuncion relativa. Usad de un verbo en tercera persona de plural, rejido por *consideramos*, con conjuncion relativa. Usad de un verbo, rejido por otro, con la preposicion *para*. Usad de un infinitivo rejido por otro. Formad una proposicion en que el pronombre *vos* sea rejido por la preposicion *contra*. Formad una proposicion en que el nombre *ayer* sea rejido por la preposicion *desde*. Formad una proposicion en que la preposicion *a* rija a un verbo en infinitivo. Formad una proposicion en que la preposicion *de* se halle en medio de dos infinitivos. Emplead un adverbio de lugar rejido por la preposicion *hasta*. Emplead un adverbio de tiempo rejido por la preposicion *para*. Emplead un adverbio de cantidad rejido por la preposicion *por*. Usad la conjuncion *que*, precedida de un verbo en preterito de indicativo, i rijiendo a un verbo en el tiempo que le corresponde. Usad la conjuncion *que*, precedida de *mandaré* i rijiendo los tiempos del verbo *venir* que le corresponden.

EJERCICIOS SOBRE LA CONSTRUCCION.

Formad una proposicion correcta, dando las terminaciones correspondientes, i añadiendo las preposiciones necesarias a estas voces: *hombres, amar, patria, merecer, loor*. Formad del mismo modo una proposicion correcta con estas voces: *ser, necesario, hombres, estudiar, ser, utiles*. Formad del mismo modo una proposicion con estas voces: *tierra, cubierta, frutos, dar, sabiduria, providencia*. Colocad en el órden conveniente, para que formen proposicion, esta voces: *principio, el, Dios, temor, de, es, la de, sabiduria*. Colocad en el órden conveniente, para,

que formen proposicion, estas voces: *Lóndres, de, un imperio, es, inmenso, capital.* Colocad adverbios en el sitio que les corresponden en estas frases: *Ciceron habló en el senado; los soldados pelearon en Ayacucho; César conquistó las Galias.*

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN.

!O libertad preciosa,
 No comparada al oro.
 Ni al bien mayor de la espaciosa tierra!
 En tí sola se anida
 Oro, tesoro, paz, bien, gloria, i vida.

¿Qué signo del discurso es *O!* ¿En qué caso está el nombre libertad? ¿Con qué signo concuerda *comparada*? ¿Qué signo es *comparada*? ¿Qué proposicion subordinada hai en esta proposicion? ¿En qué caso está el pronombre *en tí*? ¿Qué falta de concordancia se halla en esta proposicion.

NOTAS.

A.

POÑEMOS el vocativo despues del nominativo, aunque casi todos los gramáticos lo colocan despues del acusativo. Esta innovacion se funda en las razones siguientes:

1. El nominativo i el vocativo no necesitan de preposicion; subsisten por sí solos en la proposicion; i muchas veces forman un solo caso, puesto que el vocativo reemplaza al nominativo, i que no hai necesidad de este cuando se hace uso de aquel.

2. La afinidad entre los dos casos es tal, que ambos rijen al verbo, i nunca los rije este. Los antiguos gramáticos los llamaban casos rectos, porque en efecto son los solos que ejersen una accion directa en el verbo, i en los otros

miembros de la frace. En español hai innumerables locuciones en que su uso es idéntico, i en que solo se pueden distinguir por el sentido, i la puntuacion.

3. Varron, el gramatico mas docto de la antigüedad, los célebres filólogos de Port Royal, Regnier Promant i Gueroult han dado á los casos del nombre la misma colocacion que se les dá en este Catecismo.

B.

Decimos que el acusativo del pronombre personal *el* es *lo*, en lo cual tenemos en contra el uso jeneral, i la opinion de la Academia Española. Nos cremos pues obligados á esponer las razones en que fundamos nuestra declinacion.

Hablando de estecaso, la Academia dice: « O la accion «i significacion del verbo termina en el pronombre personal «de que se trata, ó termina en otra, ó en otras partes de «la oracion. Si en el pronombre, este está en acusativo; «si en otra parte de la oracion, el pronombre será dativo «del singular ó plural. El de singular será *le*, i *les* el de «plural, de cualquier jenero que sea cuya diferencia dependerá claramente del contesto de la oracion. El acusativo «de singular será *le*, i el de plural *los*, cuando el pronombre sea masculino, i siendo femenino, se dira en singular «*la*, i *las* en el plural. Por ejemplo: el juez persigió á un «ladron, *le* prendio, i *le* castigó: persiguió á unos ladrones; «*los* prendio i *los* castigo» (Gramatica Castellana, Parte I, Capitulo VI). Todo este inutil aparato de voces, toda esta confusa esplicacion se reduce á decir que el acusativo singular, o el rejimen directo del pronombre *el*, es *le*, i que tambien es *le* el dativo singular, o el rejimen indirecto. Ahora bien, nosotros creemos que designar dos relaciones tan diferentes con una misma voz, cuando el mismo idioma suministra dos voces distintas, acordes con la analogia, es el último grado de la insensatez, i prueba una falta completa de lojica i de claridad.

Del uso indistinto de *le* en acusativo i en dativo resulta una confucion, que puede inducir á graves errores. Cuando hablando de Pedro, se dice *le maté*, no se sabe si Pedro es el muerto, ó algun ser viviente que le pertenecia, puesto que si el muerto es un caballo, se debe decir *le*

mató un caballo. ¡No es extraño que en una lengua, famosa por su claridad, se confundan dos partes tan distintas de la oracion como el sujeto directo del verbo, i el sujeto indirecto que puede existir o no existir en la misma frase! Sin duda la misma confusion existe en otros pronombres personales, i si decimos indistintamente *me hirio* (en acusativo) o *me hirio un caballo* (en dativo) pero de la inesactitud de una locucion ¿se ha de seguir que otras sean inesactas? Los pronombres que se hallan en aquel caso no tienen mas que dos terminaciones, pero el pronombre *el* puede admitir *le* i *lo*, como lo recomienda la analogia, i como lo permite el idioma.

Notese al mismo tiempo la inconsecuencia del uso, sancionada por la Academia. «El acusativo del plural, dice esta, será *los*» ¡Y porqué está diversidad? Si decimos en plural *atacó á sus enemigos i los mató*, ¿porque no diremos en singular *vió á su enemigo i lo mató*? ¿Querazon hai para que los acusativos de los dos números sean diferentes?

En el jenero femenino, segun la Academia, el dativo será *le*, i el acusativo *la*. ¿Porque no ha de haber la misma distincion en el masculino?

Si es cierto que las imperfecciones de los idiomas solo pueden desaparecer á fuerza de tiempo, i que las lenguas deben perfeccionarse a medida que se van conociendo los obstaculos que pertenecen á la libre i esacta expresion del pensamiento, nosotros creemos que ya es tiempo de desterrar de la hermosa habla de castilla un defecto tan opuesto á su indole, como á la de las otras lenguas que proceden del mismo orijen. Ni en el Frances, ni en el Italiano se encuentra semejante anomalia. Cervantes i Granada se atrevieron á contradecir el uso vulgar, i usaron mui frecuentemente el *lo* en acusativo, i aunque la Academia responde á esta objeccion, echando mano de los yerros de imprenta, es mas natural creer que aquellos grandes escritores conocieron los inconvenientes de la práctica comun, i quisieron dar los primeros pasos en su enmienda.

FIN.